

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**“MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA  
PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES) EN ASOCIACIONES DEL  
SECTOR AGROPECUARIO UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:**

JUAN TOMÁS CASTANEDA VENTURA  
LINDA IVETH GUILLÉN SERRANO  
CINDY VERÓNICA MOLINA ALAS

Para optar al grado de:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

**JUNIO, 2015**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMERICA**

# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	:	Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo
Secretaria	:	Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Máster Roger Armando Arias Alvarado
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Máster José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Directora de la Escuela de Contaduría Pública	:	Licenciada María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
Coordinador de seminario	:	Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Docente Director	:	Licenciado Víctor René Osorio Amaya
Jurado Examinador	:	Licenciado Daniel Nehemías Reyes López
	:	Licenciado Edwin Alexander Pérez Quijano
	:	Licenciado Víctor René Osorio Amaya

Junio del 2015

San Salvador, El Salvador, Centro América

## AGRADECIMIENTOS

Primeramente quiero agradecer a Dios por darme la sabiduría y entendimiento a lo largo de mi carrera. A mis padres, que con su amor me han apoyado desde un inicio. A mis hermanos por su paciencia y motivación, a mi esposo e hijo por su comprensión y por ser los motores para seguir adelante. A mis amigos, amigas, compañeros, docentes, y demás personas que han contribuido en mi formación profesional.

*Cindy Verónica Molina Alas*

A Dios todo poderoso por darme el entendimiento y la fuerza necesaria para llegar a cumplir esta meta. A mis padres por el apoyo incondicional a mis hermanos y compañeros de tesis. A mi esposo por su inmensa comprensión por su apoyo incondicional, por su amor y confianza brindada en todo mi proceso universitario. A mis amigos y amigas con los que compartimos momentos inolvidables. Y a todas las personas que contribuyeron para llegar a este punto de mi vida.

*Linda Iveth Guillén Serrano*

Gracias absolutas a Dios, por su inmensa gracia sobre mí, por darme la sabiduría que sobrepasa todo entendimiento, como base fundamental de mi superación académica; gracias a mis padres por su apoyo trascendental desde mis inicios en la educación hasta la culminación de la misma. Gracias a mis hermanos que me han apoyado en toda circunstancia. Gracias a mi esposa, por su motivación para luchar por una mejor calidad de vida, y gracias a mis hijos, Marcela y Fabricio, por ser gran parte de mi razón por vivir y trabajar duro para alcanzar la dulzura del éxito académico.

*Juan Tomás Castaneda Ventura*

## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL	1
1.1 Antecedentes	1
1.1.1 Antecedentes de la Norma Internacional de Información Financiera	1
1.1.2 Antecedentes en El Salvador de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)	2
1.1.3 Orígenes de las Asociaciones Agropecuarias	3
1.2 Generalidades de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)	5
1.2.1 Pequeñas y Medianas Entidades	5
1.2.2 Alcance de la NIIF para las PYMES	5
1.2.3 Objetivos de la Norma	6
1.2.4 Importancia de la NIIF para las PYMES	6
1.2.5 Aspectos que obligan a adoptar la NIIF para las PYMES	7
1.2.6 Ventajas de la adopción de la NIIF para las PYMES	9
1.2.7 Asociaciones Agropecuarias en El Salvador	10
1.3 Aspectos técnicos de la transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)	12
1.4 Marco técnico	22
1.5 Marco legal	28
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	32
2.1 Unidades de análisis	32
2.2 Universo y muestra	33
2.3 Instrumentos y técnicas a utilizar en la investigación	33
2.3.1 Investigación de campo	33
2.3.2 Investigación bibliográfica	33
2.3.3 La técnica	33
2.3.4 Instrumento	33

2.4	Procesamiento de la información	34
2.5	Análisis e interpretación de los datos procesados	34
2.6	Diagnóstico de la investigación	34
	CAPÍTULO III: CASO PRÁCTICO SOBRE ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA LAS PYMES EN ASOCIACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	38
3.1	Fase I: Diagnóstico y planificación	38
3.1.1	Integración del equipo	38
3.1.2	Evaluación de la situación actual	39
3.2	Fase II: Diseño y desarrollo	39
3.2.1	Parte I - Generalidades del sistema contable a implementar	39
3.2.2	Políticas contables basadas en NIIF para las PYMES.- comparativa con la norma para la contabilización de donaciones	43
3.3	Fase III: Conversión (Implementación)	48
3.3.1	Identificación de la fecha de transición	48
3.3.2	Obtención del balance general al 31 de diciembre de 2012	49
3.4	Fase IV: Evaluación y mantenimiento	49
3.4.1	Formulación de políticas	52
3.4.2	Ajustes y reclasificaciones al 1 de enero de 2013	52
3.4.3	Matriz de balance de apertura	57
3.4.4	Balance de apertura al 01/01/2013	58
3.4.5	Ajustes del año 2013	59
3.4.6	Contabilización de operaciones del ejercicio 2014	79
3.4.7	Elaboración y presentación de los estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2013 y 2014.	98
3.5	Contabilización agrícola	105
	CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	129
4.1	Conclusiones	129
4.2	Recomendaciones	130
	Bibliografía	131
	ANEXOS	132

## INDICE DE ANEXOS

- Anexo 1** : Modelo de Cuestionario.
- Anexo 2** : Análisis de resultados obtenidos.
- Anexo 3** : Plan operativo del presupuesto (cláusulas del convenio firmado).
- Anexo 4** : Marco lógico: matriz de planificación 2014.
- Anexo 5** : Notas a los estados financieros.
- Anexo 6** : Informe pericial.
- Anexo 7** : Ejercicio práctico para contabilizar una comisión por préstamo bancario.
- Anexo 8** : Ejercicio práctico para contabilizar un préstamo sin intereses.
- Anexo 9** : Informe sobre el proceso de transición a NIIF para las PYMES.

## RESUMEN EJECUTIVO

Existen muchas razones de vital importancia para realizar el proceso de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), dicha normativa se considera que ofrece una base técnica sólida y que su contenido ha sido preparado para la presentación razonable de la información financiera de las entidades que estén dentro de su alcance, además los usuarios pueden comprender la información financiera que se genera como resultado de su aplicación, y dado que es de atención mundial la uniformidad en la presentación conlleva a la toma de mejores decisiones sobre un contexto más amplio financieramente.

En El Salvador, a través del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) se establece la adopción de la NIIF para las PYMES, para la elaboración y presentación de la información financiera, es por ello que el presente documento brinda una propuesta de implementación de NIIF para las PYMES en el sector de asociaciones agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), un sector altamente importante en términos de producción agropecuario para el país y que en los últimos años se han venido dando impulsos por generar más desarrollo por medio de estas actividades. Lo trascendental es que no existen ni han existido mecanismos de formación de entidades gubernamentales ni privados en materia contable hacia estas asociaciones, aun y cuando en la legislación de estas se encuentra dicha responsabilidad de parte del gobierno.

Dado que la mayoría de las asociaciones agropecuarias operan bajo un enfoque sin fines de lucro, la necesidad de la aplicación de la normativa internacional se hace de vital importancia debido a que este tipo de asociaciones se financian por medio de donaciones de diferentes cooperantes, los cuales son agencias de cooperación nacional o internacional y por lo tanto requieren información financiera de acuerdo con normativa internacional vigente en El Salvador, de hecho uno de los requisitos principales para la firma de los convenios es la aplicación de normativa contable financiera internacional.

De esta forma, la existencia de este documento conlleva a que el resultado práctico de su aplicación consista en una adopción más fidedigna de esta base contable (NIIF para las PYMES) para la preparación de sus estados financieros, y así poder conocer la situación financiera de las asociaciones con mayor fiabilidad dado que busca esencialmente que esta preparación y presentación se haga sobre bases razonables.

Por medio de la investigación se concluyó que las asociaciones agropecuarias están aplicando normativa diferente a NIIF para las PYMES, por lo que se determinó que el proporcionar un documento que incluya procedimientos teóricos y prácticos, describiendo de una forma sencilla y clara cada paso a seguir, facilita en gran manera a las asociaciones agropecuarias sin duda el proceso de transición al nuevo marco de referencia y sobre todo por los temas financieros contables tratados en el documento, temas que en su mayoría no se han documentado bibliográficamente o no se ha profundizado lo suficiente por los expertos de la normativa financiera internacional.



## INTRODUCCIÓN

El presente documento está enfocado a realizar la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en asociaciones del sector agropecuario, debido a que estas subsisten mediante donaciones de cooperantes del exterior, por tanto dichas agencias exigen presentar su información financiera con base a Normativa Internacional.

La problemática anterior permite desarrollar cuatro capítulos importantes: en el capítulo uno se aborda el marco teórico, conceptual, técnico y legal en el cual se describe una reseña sobre la Normativa Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) así como sus generalidades, alcance, objetivos e importancia de dicha norma, además de un conjunto de conceptos que ayudan a comprender mejor el contenido del presente trabajo investigativo. Seguidamente se abordan datos históricos de las asociaciones agropecuarias, sus principales objetivos y la importancia de estar organizado. Al mismo tiempo se hace una breve descripción de las principales leyes y reglamentos que se han utilizado para llevar a cabo la investigación.

En el capítulo número dos se desarrolla la metodología de la investigación, la cual respalda el proceso de indagación y para ello se procedió a realizar el trabajo de campo, recolectando la información para su análisis, esto mediante un cuestionario, desarrollándose en las Asociaciones Agropecuarias ubicadas en el departamento de San Salvador, además se describe la unidad de análisis, universo y muestra, instrumentos y técnicas que se utilizaron; terminando con el diagnóstico, en donde se plasman los resultados obtenidos del estudio.

Por consiguiente en el capítulo tres se presenta el caso práctico, este consiste en el desarrollo de un Modelo de implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en asociaciones del sector agropecuario ubicadas en el departamento de San Salvador.

Y para concluir en el capítulo cuatro se reflejan las principales conclusiones y recomendaciones, las cuales muestran un análisis de los resultados obtenidos de la investigación; conjuntamente con las principales fuentes bibliográficas las cuales fueron de mucha utilidad para la culminación de este trabajo.

## **CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL**

### **1.1 Antecedentes**

#### **1.1.1 Antecedentes de la Norma Internacional de Información Financiera**

En los últimos años se han realizado muchos cambios en toda la actividad económica debido al efecto de la globalización a nivel mundial, lo cual implica mayores relaciones comerciales entre diferentes empresas y la libre circulación de capitales en los países, esto conlleva a la creación de un nuevo ambiente de negocios, lo que genera una reestructuración de las organizaciones y por ende la modificación en la presentación de la información financiera de cada empresa para que exista uniformidad y comprensibilidad en la presentación de sus estados financieros a nivel global, por lo tanto surge la necesidad de realizar la adopción de la Norma Internacional de Información financiera.

Fue en el año 2001 que se constituye el IASB (International Accounting Standards Board: Junta de Normas Internacionales de Contabilidad), es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba la Norma Internacional de Información Financiera, y fue el emisor de las NIIF.

En el 2003 se realizó la publicación de la NIIF 1, Adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera. En el 2005 El IASB comenzó a considerar las necesidades especiales de las PYMES. Inicia el proceso de debates y desarrollo diferenciado de normas para la preparación de estados financieros.

Pero fue en el año 2009 donde se publica la primera versión en inglés de la NIIF para las PYMES del mismo modo en octubre de 2009 la versión en español.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés). Año 2009. Primera Edición. "Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)". Departamento de publicaciones IASCF. Reino Unido.

### **1.1.2 Antecedentes en El Salvador de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)**

El actual Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), conformado por doce directores: seis propietarios y seis suplentes, nace a raíz del Decreto Legislativo N° 828 emitido el 26 de enero del 2000, entrando en vigencia a partir del 1 de abril de 2000. En la misma fecha de emisión del decreto en mención se deroga el artículo 290 del código de comercio dejando lo anterior sin existencia legal al organismo que hacía las funciones de llevar el registro de auditores y que regulaba la contabilidad en El Salvador, trasladando estas y otras funciones al recién constituido consejo. Una de las atribuciones fundamentales trasladadas al consejo lo constituye la de fijar las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros e información suplementaria de los entes fiscalizados<sup>2</sup>.

El 20 de agosto de 2009 el CVPCPA aprueba la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF). Asimismo acuerda aprobar la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), versión oficial en idioma español emitida por el IASB, para la preparación de estados financieros con propósito general.

Los primeros estados financieros a que hace referencia son los del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2011. Las empresas deberán considerar como balance de apertura el que corresponde al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2009, y presentar al menos como estados financieros los correspondientes al ejercicio económico que termina el 31 de diciembre de 2010.

El 22 de enero de 2010 el consejo aprobó dos elementos importantes en la preparación de la información financiera, a saber:<sup>3</sup>

1. A los contadores públicos se les informa la forma de emitir el dictamen externo del ejercicio 2009 por la condición de las entidades en torno al marco de referencia usado y su proceso de adopción de la NIIF para las PYMES.

---

<sup>2</sup>Ley Reguladora del Ejercicio de Contaduría Pública y Auditoría, Art. 36, literal g.

<sup>3</sup>Matriz de acuerdos del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, referente a la adopción de NIIF para las PYMES.

2. A los auditores externos se les indica reflejar un párrafo de énfasis sobre los dictámenes a entidades que estando obligadas a adoptar la normativa internacional aprobada por el consejo no lo hayan realizado.

Posteriormente referente a las auditorías practicadas se toman acuerdos relevantes:<sup>4</sup>

1. A los auditores se les recuerda que la Norma de Auditoría (NIA) 700 únicamente puede ser utilizada para la auditoría de estados financieros de propósito general y,
2. En auditorías de estados financieros preparados sobre bases contables distintas a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), únicamente podrán utilizar la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 800 para la elaboración de su dictamen.

### **1.1.3 Orígenes de las Asociaciones Agropecuarias<sup>5</sup>**

Como parte de la transformación económica, social y productiva de la sociedad, viéndose esta marginada al subdesarrollo, nace a mediados del siglo XIX la suscitación de un fenómeno denominado cooperativismo, establecido este con instituciones funcionales. Aunque no se puede definir un desarrollo programático en el tiempo respecto de este movimiento en El Salvador, si se pueden definir factores que influyen al impulso de este en su proceso de transformación de gran parte de la sociedad que lo ve como un modelo de evolución colectivo y transformador económico.

El cooperativismo, bajo instituciones funcionales como motores de la economía se promueve altamente puesto que, luego de la época colonial, se fomentaba la explotación del añil, pero luego de la crisis de este, a finales del siglo XIX, se sustituye por la explotación del café, también como producto de exportación. Es esta situación la que conlleva a dictaminar leyes de extinción de ejidos y se inicie preponderantemente la división de la propiedad rural, puesto que la característica de la economía

---

<sup>4</sup>presentaciones de Consejo de la vigilancia de la profesión de contaduría pública y auditoría, [http://www.consejodevigilancia.gob.sv/index.php/descargas/doc\\_view/23](http://www.consejodevigilancia.gob.sv/index.php/descargas/doc_view/23), fecha 25/01/2012.

<sup>5</sup>Ensayo sobre el origen del cooperativismo en El Salvador, visitado en sitio web: <http://es.scribd.com/doc/20835498/Ensayo-Historia-de-Las-Cooperativas-en-El-Salvador#scribd>, en fecha 15 de Mayo de 2015, 07:45 pm.

salvadoreña era evidentemente agrícola, determinando esto el desarrollo urbano dado que se aumentaba la agro-exportación.

Un impulso grande a las asociaciones de grupos agropecuarios se da en las modificaciones al código de comercio en 1904, luego de la incorporación del apartado “de las sociedades cooperativas” desde donde se dio otra leve propulsión y se comenzaron a constituir cooperativas de naturaleza crediticia, pesquera, agropecuaria y artesanal. Para la década de 1960 el Estado se ve con la obligación de crear un organismo que vigile, dirija y controle la constitución y funcionamiento de las cooperativas, creándose el INSAFOCOOP (Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo), según Decreto Legislativo numero 560 de fecha 25 de diciembre de 1969, generando esto la constitución de una gran variedad de cooperativas de toda naturaleza.

A raíz del golpe de Estado de 1979 el cooperativismo conoce un nuevo impulso por la entrada de la Junta Revolucionaria de Gobierno, que fomentaron la reforma agraria, bancaria y comercio exterior. El banco de fomento agropecuario contempla la sección de cooperativas a nivel estructural, que contaría con las áreas, educativa, agrícola y contable así como la promulgación de normas para el financiamiento de asociaciones cooperativas, con atención en las agropecuarias. El sector toma un verdadero desarrollo con la reforma agraria impulsada en los años ochenta, se considera a esta como el eje de la transformación en El Salvador, dado que se genera en el contexto de una guerra civil y los cambios que se operaron en la agricultura en los años ochenta posibilitaron nuevas formas de organización en la producción. Se constituye la confederación de asociaciones cooperativas de El Salvador para el año 1984, constituida por diversa naturaleza de cooperativas pero con el 50% de su membresía compuesta por cooperativas de producción agropecuaria

Se constituye para 1986 la Ley General de Asociaciones Cooperativas y la Ley Especial de Asociaciones Agropecuarias como un desagregado de la constitución de cooperativas en el país, pues se otorga al Ministerio de Agricultura y Ganadería por medio del departamento de asociaciones agropecuarias el poder de promocionar, organizar, dar reconocimiento oficial y otorgar personería jurídica a las asociaciones cooperativas de producción agropecuaria pesquera y demás similares que desarrollen actividades técnicamente consideradas como agropecuarias.

## **1.2 Generalidades de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)**

### **1.2.1 Pequeñas y medianas entidades<sup>6</sup>**

Según lo define la Normativa contable, las pequeñas y medianas entidades son:

- a) Compañías que no tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- b) Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Siendo ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

### **1.2.2 Alcance de la NIIF para las PYMES**

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades establece que será aplicable y tendrá como alcance aquellas empresas que adopten NIIF para las PYMES por primera vez, independientemente hayan venido aplicando la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) Completas u otro conjunto de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), tales como su norma contable nacional, o el marco legal tributario.

#### **Las PYMES son entidades que:**

- a. No tienen obligación pública de rendir cuentas; y
- b. Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Entre algunos ejemplos de usuarios externos a los que la normativa hace referencia se tienen a los accionistas, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia, el fisco y clientes.

#### **Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas cuando:**

Registra, o está en proceso de registrar, sus estados financieros en una Bolsa de Valores o en otra organización reguladora con el fin de emitir algún tipo de instrumentos en un mercado público; mantienen activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros ajenos a la entidad, es decir que ha transmitido sus bienes, cantidades de dinero o derechos presentes o futuros, de su propiedad a otra

---

<sup>6</sup>Norma Internacional de Información Financiera Para las Pequeñas y Medianas Entidades, Glosario de términos, pp 237.

persona o entidad, como un banco, una entidad aseguradora, un intermediario de bolsa, entre otros, para que estos administren o inviertan los bienes en beneficio propio o en beneficio de un tercero.

### **1.2.3 Objetivos de la Norma**

La Norma Internacional de Información Financiera está diseñada para ser aplicada en los estados financieros con propósito de información general y se dirigen fundamentalmente hacia las necesidades de información comunes de una amplia gama de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados e instituciones crediticias y público en general.<sup>7</sup>

Los estados financieros aparte de suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, también pretenden atender las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Usualmente en la determinación del resultado fiscal se requiere que los estados financieros con propósitos de información especial, estén diseñados para cumplir con las leyes y regulaciones fiscales. Por lo que debe desarrollarse una conciliación para ajustar el resultado medido por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, con el resultado distribuible según las leyes y regulaciones del país.

### **1.2.4 Importancia de la NIIF para las PYMES<sup>8</sup>**

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades al ser aplicada de forma apropiada permite la comparabilidad de las cifras generadas por las empresas, permitiendo lo anterior una auditoría de calidad ya que permite procesos sistemáticos, independencia y documentación para obtener evidencias de la auditoría. Además facilita la educación y el entrenamiento de los profesionales de la rama contable.

Aplicar la NIIF para las PYMES da paso a:

- a) Obtener estados financieros comprensibles a nivel global

---

<sup>7</sup>Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –Fundamentos de las Conclusiones 44-52.

<sup>8</sup>Presentaciones emitidas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, referente a la adopción de NIIF para las PYMES, [http://www.consejodevigilancia.gb.sv/index.php/descargas/doc\\_view/23-](http://www.consejodevigilancia.gb.sv/index.php/descargas/doc_view/23-); con fecha: 25/01/2012.

- b) Que las entidades financieras necesiten cada vez más estados financieros confiables
- c) Que el análisis de capacidad de endeudamiento sea más objetiva
- d) Los proveedores locales y de otros países a conocer la situación financiera de sus clientes sobre bases razonables
- e) Los inversionistas a estar seguros de sus inversiones

### **1.2.5 Aspectos que obligan a adoptar la NIIF para las PYMES**

Es necesario adoptar la normativa vigente en El Salvador, en primer lugar porque es un acuerdo tomado por el Concejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría; incluso se puede resaltar que actualmente se está viviendo en un mundo en el que cada vez más van creciendo los flujos de capital y las empresas tienen la posibilidad de acceder a los mercados de capital externo para financiarse. Esto sin embargo, sólo es posible si cada una de ellas y los demás entes organizacionales del país manejan los esquemas contables que exigen los mercados a los cuales quieren acceder. La respuesta a la pregunta del ¿por qué converger a unos estándares internacionales de contabilidad? es muy clara, en cuanto a que éstos permiten al país, la búsqueda de alianzas estratégicas tanto locales como extranjeras; y el esquema de información financiera, transparente y confiable, se convierte entonces en la herramienta relevante para llevar a cabo este tipo de operaciones.

Tener un sistema contable global facilitará confiabilidad y la comparación de los informes financieros de las empresas locales con el exterior y de esta forma analizar rentabilidades, productividades, poder competitivo y participación de las empresas en los mercados, lo cual se vuelve importante en la evaluación de la posición empresarial.

Entre otros elementos se resaltan los siguientes aspectos:

- a) Existen entes cooperantes del exterior que brindan su apoyo económico a diferentes instituciones que les exigen presentar sus informes financieros con base a normativa internacional.



- b) Las instituciones financieras hacen préstamos a diferentes tipos de clientes y es necesario que los estados financieros estén presentados con base a dicha NIIF, puesto que esto les permite tomar mejores decisiones económicas.
- c) Estandarizan la aplicación de principios de contabilidad en todos los países que las adopten. Esto facilita la lectura y análisis de estados financieros que se produzcan, porque se emiten bajo los mismos lineamientos. Así un proveedor cuyos clientes están en el extranjero no tienen que hacer una traducción de los estados financieros a su norma local, porque en marco general son los mismos.
- d) La utilización de la NIIF para las PYMES como principios de contabilidad, aseguran la calidad de la información, toda vez que orientan el registro contable hacia el registro de la información que tenga incidencia o pueda tener sobre la situación financiera de una empresa.
- e) Para los profesionales de la contaduría pública, el aprender a utilizar la NIIF para las PYMES, les va a permitir ampliar su mercado laboral, ya que pudieran ejercer su profesión en otros países distintos a donde se formó como contador.

Entre algunos aspectos más generalizados de la necesidad de implementación de la NIIF para las PYMES pueden citarse:

- a) Cambios en el entorno económico
- b) Apertura de nuevos mercados
- c) Tratados de libre comercio
- d) Globalización
- e) Consecuente cambio en la información contable
- f) Información transparente
- g) Actualización técnica

- h) Necesidad de información confiable
- i) Se necesita información contable clara, confiable y oportuna.

### **1.2.6 Ventajas de la adopción de la NIIF para las PYMES<sup>9</sup>**

Realizar la transición a la NIIF para las PYMES es posible, pero su aplicación requiere más experiencia y conocimientos por parte de quien aplica los criterios en ella definidos. Estos son más complicados para el uso continuo, pero evita en gran medida cometer errores de juicio.

La adopción de la NIIF para las PYMES en un contexto global permite a las asociaciones:

- a) Renovar el entorno económico haciéndolo atractivo para los organismos donantes por la información financiera y económica que se genera: dado que la implementación de normativa internacional busca sobre todo obtener estados financieros mucho más razonables.
- b) Generar condiciones propicias para la toma de decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros con el fin de generar nuevos proyectos que beneficien a los diferentes asociados de la asociación.
- c) Generar un ambiente de confianza a los inversionistas y otros grupos de interés por la mayor transparencia y razonabilidad de las cifras financieras.
- d) Condiciones propicias para el crecimiento de las asociaciones, facilitando el acceso al crédito y al financiamiento a través de inversores nacionales e internacionales.

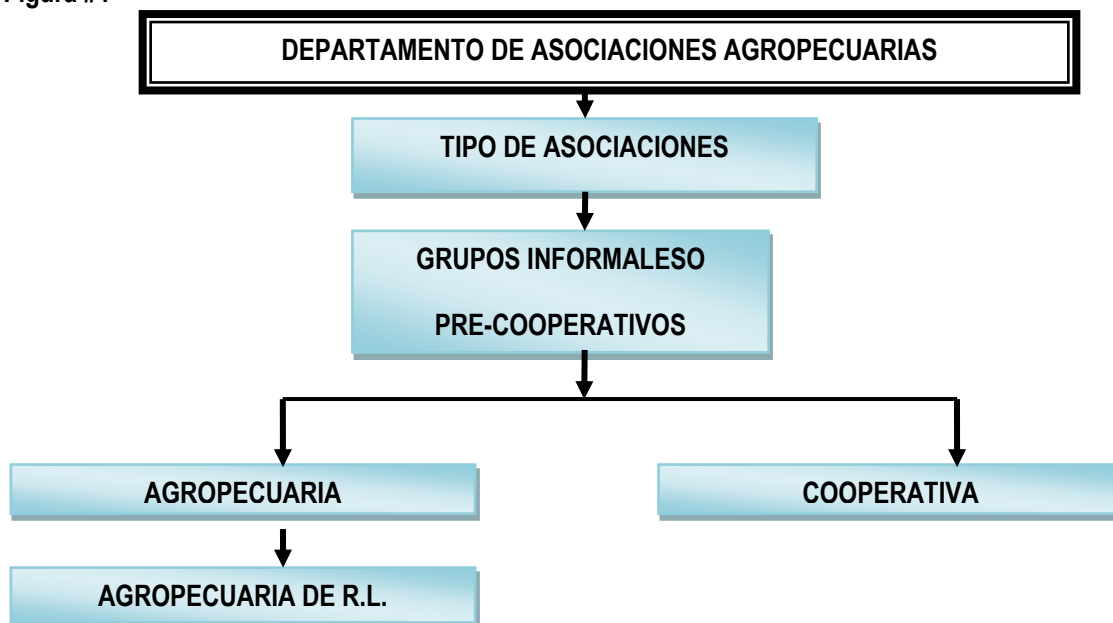
---

<sup>9</sup>Proceso de Adopción de Norma Internacional de Información Financiera e Informe de Auditores Externos; con fecha: 25/01/2012. [http://www.consejodevigilancia.gb.sv/index.php/descargas/doc\\_view/23-](http://www.consejodevigilancia.gb.sv/index.php/descargas/doc_view/23-)

## 1.2.7 Asociaciones Agropecuarias en El Salvador

### A. Clasificación de las asociaciones agropecuarias<sup>10</sup>

Figura #1



En la clasificación de las cooperativas se pueden encontrar las de producción, siendo estas la asociación de productores con el fin de producir, transformar o vender en común sus productos, dentro de las cuales se tienen: agrícola, pecuaria, pesquera, agropecuaria, artesanal e industrial o agro-industrial.

### B. Sector agropecuario

La actividad agropecuaria, engloba a la labor agrícola y la ganadera o pecuaria. Ambos sectores constituidos por una tarea productora o primaria, que se lleva a cabo en tierra o sin ella puede ser elaboradora o transformadora y llevarse a cabo en cualquier otro lugar.

Dentro del sector agropecuario se incluye la producción de cereales, hortalizas, fruticultura, cultivos industriales, viñas y ganadería, entre otras.

<sup>10</sup>Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería Departamento de Asociaciones Agropecuarias.

<sup>11</sup>Diccionario de la lengua española © 2005 Espasa-Calpe S.A., Madrid, Vigésima segunda ed.

### **C. Cooperativa de producción agropecuaria**

Es aquella cuyas actividades principales son las agrícolas y las pecuarias, dentro de la pecuaria se tienen la crianza, conservación y desarrollo pecuario, pudiendo ser estos de ganado mayor o de ganado menor y la producción agrícola aquellas destinadas a la producción de la tierra por medio de la siembra de cultivos permanentes o estacionarios.<sup>12</sup>

### **D. Objetivo de las asociaciones agropecuarias**

- a. Promover el desarrollo integral de los asociados y de sus familias a través del fomento y promoción de proyectos de desarrollo que les permita incorporarse a la vida económica y social del país.
- b. Promover condiciones de solidaridad y apoyo moral entre sus miembros.
- c. Superar las condiciones culturales, morales y materiales de sus miembros y de sus familias.
- d. Gestionar, contratar y administrar créditos y/o donaciones con personas o instituciones nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas, públicas o privadas, con el objetivo de cumplir con sus fines.
- e. Apoyar en forma institucional, aquellos programas de desarrollo a la pequeña, micro y mediana empresa de desarrollo rural, que tiendan a mejorar las condiciones de vida de sus miembros y de sus familias, y del agro en general.
- f. Promover el intercambio de información, experiencia y asesoría con otros organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, con objetivos similares a los de la asociación con el fin de unir esfuerzos y experiencias.
- g. Participar en la ejecución de proyectos de desarrollo económico y social que promueva el Estado.

### **E. Ventajas de estar organizado**

- a. Acceso a proyectos.
- b. Acceso a créditos.
- c. Participación y desarrollo en actividades empresariales.
- d. Acceso a la comercialización de sus productos (mejores precios en ventas y compras).
- e. Hacer prevalecer sus derechos de agricultor.

---

<sup>12</sup>Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, Decreto Ejecutivo N° 62, Diario oficial 7, tomo 294, 20/08/1986, art. 80.

- f. Apoyo moral entre sus asociados.
- g. Acceso a capacitaciones.
- h. Asesorías jurídicas, contables y administrativas impartidas por el Departamento de Asociaciones Agropecuarias.

### **1.3 Aspectos técnicos de la transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).**

Existen ciertos elementos a tomar en cuenta en la adopción por primera vez de la NIIF para las PYMES y que deben aplicarse técnicamente en la fecha de transición. Dentro de ese período, es aplicable la sección 35 (Transición a la NIIF para las PYMES) y no otra de la norma siempre y cuando la entidad cumpla los requisitos analizados en el alcance de la misma, a saber:

#### **A. Ámbito de aplicación de la NIIF para las PYMES<sup>13</sup>**

- a. Es aplicable a entidades que adopten por primera vez la NIIF para las PYMES.
- b. Es no trascendental al marco contable anterior, esto se aplica sea en PCGA locales o NIIF completas o cualquier otro marco de referencia contable.
- c. Es posible utilizar esta sección de la normativa una tan sola ocasión. Es decir, si una empresa aplicó anteriormente NIIF para las PYMES y las dejó de aplicar por cualquier motivo en uno o varios períodos sobre los que se informa y posteriormente debe adoptarla nuevamente, no podrá volver a hacer uso de la sección 35. Por lo tanto, en dicho caso deberá contabilizar de acuerdo a lo establecido en las demás secciones de la norma.

Cuando se realiza la adopción de la NIIF para las PYMES se deberá considerar lo siguiente: los primeros estados financieros de una entidad conforme a la NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales se hace una declaración, explícita y sin reservas del cumplimiento con la NIIF para las PYMES. Es decir que la empresa aplicará todas las secciones que le correspondan a las transacciones durante el ejercicio contable ejecutado.

---

<sup>13</sup>Artículo destacado sobre aplicación de NIIF para las PYMES, referencia <http://www.observatorioifrs.cl/index.php/recursos>

Los estados financieros preparados de acuerdo con la NIIF son los primeros de la entidad si, por ejemplo, la misma:

- i. No presentó estados financieros en los periodos anteriores;
- ii. Presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de la NIIF; o
- iii. Presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas.

#### **B. Fecha de transición**

La fecha de transición a la NIIF para las PYMES de una entidad es el comienzo del primer período para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con la NIIF, en sus primeros estados financieros conforme a ella.

La determinación de esta fecha es importante, en ella se verifican aspectos como:

- a) Diferencias entre principios anteriores y la NIIF para las PYMES.
- b) Exenciones que aplicará la entidad.
- c) Impacto en el patrimonio.
- d) Balance de apertura.

#### **C. Fecha de adopción**

Es el período más antiguo para el que la entidad presenta información comparativa completa según la NIIF para las PYMES, dentro de sus primeros estados financieros presentados de conformidad con la norma.

#### **D. Fecha de emisión de los primeros estados financieros**

Es la fecha final del último período cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio la norma en la sección 35 define que: “Los primeros estados financieros anuales son: en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES”.

### **E. Metodología general para el proceso de transición**

Los procedimientos indicados por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades para preparar el balance de apertura en la fecha de transición están señalados en el párrafo 35.7, que dice lo siguiente:

- a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;
- b) No reconocer partidas como activos o pasivos si la NIIF no permite dicho reconocimiento;
- c) Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con la NIIF; y
- d) Aplicar la NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

La filosofía de la NIIF para las PYMES cuando se aplica por primera vez es en términos generales la de obtener un balance de apertura, como si siempre se hubiera aplicado la misma, lo que quiere decir que sería necesario remontarse al comienzo de cada partida del balance y tratarla desde ese momento con arreglo a tal normativa.

Para iniciar el proceso debe nombrarse un coordinador del equipo de trabajo, quien será el responsable de preparar y presentar el plan de trabajo a la Administración Superior para su aprobación.

El plan de trabajo debe ser preparado por el coordinador del proyecto teniendo en cuenta lo siguiente:

- a. Este debe ser muy ilustrativo en su contenido y presentación.
- b. Debe indicar como se desarrollarán cada una de las fases, el equipo conformado, tiempos y recursos a necesitar para desarrollar en proceso de transición a la NIIF para las PYMES.

Los aspectos determinantes de la metodología que se ha diseñado abordan cuatro fases:

Figura # 2



#### a. Fase I: Diagnóstico y planificación<sup>14</sup>

Esta fase parte desde la integración del equipo responsable del proyecto; y se extiende tanto al análisis del entorno empresarial actual, sus proyecciones; como a la identificación de la norma, principios y prácticas contables utilizadas por la compañía; y su impacto ante la adopción de la nueva normativa. Todo lo cual debidamente establecido mediante un plan de implementación.

<sup>14</sup>López Castro, Martin Alexander, Laínez, Claudia Cecilia y Sandoval Elías, Julio Alberto (2013) Transición a NIIF para las PYMES, para entidades del sector comercio dedicadas a la importación venta de electrodomésticos, muebles y artículos para el hogar, del municipio de San Salvador. Tesis Licenciatura, Universidad de El Salvador.



Las empresas deben determinar las necesidades de cambio a nivel de procesos, sistemas de información y estructura organizativa de la compañía de acuerdo a los requerimientos de la Norma Internacional de contabilidad elaborando un plan de implementación que garantice la transición a la NIIF para las PYMES en forma eficaz y eficiente.

Actividades a considerar en el plan de implementación:

**i. Integración del equipo**

Se requiere de un administrador o un grupo de administradores encargados de: desarrollar y coordinar las modificaciones de los procesos, sistemas de información, y adaptación de la estructura organizativa de la compañía para que cumpla con todos los requerimientos de las secciones de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aplicables a las operaciones de la empresa.

El concejo administrativo de la asociación, es la encargada de integrar el equipo de trabajo que estará a cargo de la conducción de la implementación de la normativa internacional, es importante identificar el perfil de los miembros del equipo, ya que cada uno de ellos llevará el liderazgo en las actividades específicas en las cuales son especialistas.

**ii. Evaluación de la situación actual**

Identificar las diferencias entre las políticas contables aplicadas bajo la normativa anterior y aquellas requeridas por la NIIF para las PYMES e identificar las que han de ser de cumplimiento bajo la Normativa Internacional, al completar esta matriz es responsabilidad del coordinador, preparar una presentación para que los administradores las adopten.

Una vez el concejo administrativo las aprueba las y tiene claras las ideas sobre las diferencias entre las políticas con estándares internacionales sobre las actuales, el coordinador o contador procede a readecuar la matriz de diferencias incluyendo únicamente la política contable de la NIIF para las PYMES adoptada por la asociación para identificar su impacto.

**iii. Impacto de la NIIF para las PYMES en la asociación**

Es el proceso de determinación de los importes monetarios por las diferencias entre las políticas contables aplicadas bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en El Salvador y aquellas requeridas

por la NIIF para las PYMES, es decir el resultado de todas las diferencias establecidas por el cambio de normativa en aplicarse, según enfrentamiento previo con valores de la adopción ya empleada y la nueva adopción de la NIIF para las PYMES.

#### **iv. Balance de apertura**

Constituye una de las partes medulares del proceso dado que requiere que se prepare un balance de apertura de conformidad con el marco de información financiera NIIF para las PYMES partiendo de los resultados del impacto de la aplicación de la normativa, información que se vuelve útil al momento de preparar los primeros estados financieros exigidos.

### **b. Fase II: Diseño y desarrollo**

Esta es una fase preparatoria, en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambios a los sistemas de información, proceso y estructura organizativa, acorde con su quehacer empresarial; y finalmente el acuerdo formal de su adopción por parte de la alta dirección. Por tanto el paso a la nueva norma modificará algunas reglas contables. Se crearán agregados del activo o del pasivo del balance, aparecerán operaciones de cargas o productos en función de los sucesos de gestión e incluso se suprimirán en ocasiones algunos componentes del balance, como los de amortización y de provisiones.

La norma tendrá un gran impacto sobre la forma de realizar el seguimiento y la evaluación del rendimiento de las empresas, dado que modificarán la lectura de algunos indicadores claves.

#### **En la fase de diseño y desarrollo se realiza:**

- i. La identificación de las oportunidades de mejora y su alineación con los requerimientos (políticas) de la normativa a adoptarse;
- ii. El diseño y desarrollo de las propuestas de cambios a los sistemas de información, procesos y estructura organizativa;
- iii. El acuerdo formal de su adopción.

Componentes a mejorar en los sistemas de información de la entidad:

- a. El sistema contable (catálogo y manual);
- b. Las políticas contables (adoptándolas de acuerdo a los requerimientos de la nueva normativa);
- c. Manual de procedimientos contables;
- d. Sistemas de información, procesos y estructura organizativa.

Entre otros.

### **Sistema Contable**

Establece un perfil de la empresa en la descripción del mismo, así como, las políticas que se deben aplicar en las distintas transacciones de la entidad, la forma en que se llevaran los registros, es decir, si de manera manual en libros foliados y empastados, de forma mecanizada, utilizando hojas sueltas debidamente autorizadas por un contador público.

Además incorpora un catálogo de cuentas donde se listan los renglones que conforman los estados financieros, según la actividad económica de la compañía deberán reflejar un variado uso según la clasificación de sus operaciones, posee un manual de aplicación donde se define el movimiento de la cuenta, lo que representa, en qué momento se carga y abona, además de la naturaleza de su saldo.

### **Detalles que se pueden identificar en el catálogo de cuentas**

- i. Identificación de las nuevas cuentas a utilizar y eliminación de las que no aplican.
- ii. Es importante asegurarse de los conceptos incluidos en los estados financieros con base a la NIIF para las PYMES, para que estos mismos formen el cuerpo del catálogo de cuentas.
- iii. Deben considerarse aquellas secciones de la NIIF para las PYMES que para el catálogo actual son nuevos conceptos, para ello debe respaldarse con el giro del negocio.
- iv. Una vez terminado el catálogo de cuentas, deberían tomarse en cuenta las secciones de la NIIF para las PYMES para definir la conceptualización del manual de aplicación de cuentas.
- v. Solicitar con las formalidades del caso, la modificación del sistema contable a un contador público autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.

### **Políticas contables**

De acuerdo a la sección 10 (Políticas Contables, Estimaciones y Errores) de la NIIF para las PYMES son los principios, reglas o procedimientos que una entidad ha decidido aplicar para la elaboración y presentación de sus estados financieros; del mismo modo aclara que las políticas contables sirven para que la información sea fiable y relevante para la toma de decisiones.

Deben estar elaboradas de acuerdo al marco de referencia utilizado por la entidad para la preparación y presentación de sus estados financieros; en ese sentido se puede concluir, que la elaboración y procesamiento de la información contable depende de la aplicación de las mismas, razón por la cual todos los registros en las partidas tienen su base en las políticas adoptadas en algún momento.

Al realizar el proceso de transición es posible que suceda lo siguiente:

- i. Se creen nuevas políticas contables adecuadas al nuevo marco de referencia.
- ii. Se modifiquen a fin de adaptar o mejorar algunas políticas contables ya elaboradas.
- iii. Sea necesario eliminar políticas que antes del proceso de transición eran aplicadas para la preparación de la información contable.
- iv. Algunas políticas pueden ser retomadas tal y como están para ser aplicadas con el nuevo marco de referencia.

### **Procedimientos contables**

Es una “operación diaria de un sistema particular de cuentas o las prácticas que se siguen en un sistema de ésta índole”<sup>15</sup>. Es decir, que los procedimientos contables son los procesos o instructivos que se utilizan para el registro de las transacciones u operaciones en los libros contables.

Sus objetivos son:

- i. Uniformar el cumplimiento de las rutinas de trabajo y evitar su alteración arbitraria.
- ii. Simplificar la responsabilidad por fallas o errores.
- iii. Facilitar las labores de auditoría, la evaluación del control interno y su vigilancia.

---

<sup>15</sup>Kohler, Erick L., “Diccionario para Contadores”, segunda Edición, Editorial Unión Tipográfica Editorial Hispano – Americana, México, D.F. 1994; pág. 80

Los procedimientos contables son importantes para toda empresa, entidad, institución, etc., pues son los planes para obtener un objetivo específico, siguiendo una secuencia cronológica de una tarea determinada. Los procedimientos incluyen la forma de cómo deben ejecutarse las operaciones, cuándo y quién debe realizarlas, o sea, es la forma más apropiada de realizar las actividades desde el punto de vista del tiempo, el esfuerzo y los gastos. Se basan en hechos concretos sobre una situación en particular y no en suposiciones. Para la elaboración de ellos se toma en cuenta los elementos materiales, personas, tipos de trabajos y los objetivos propuesto.

### **c. Fase III: Conversión (Implementación)**

Esta fase tiene por objetivo implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Por lo tanto, incluirá tanto la capacidad del personal operativo, la determinación de los ajustes cuantitativos y cualitativos en los estados financieros, y el contenido del informe de adopción de la nueva normativa.

En la fase de conversión (implementación) se realiza:

- i. La implementación de todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa;
- ii. Capacitación del personal operativo;
- iii. La determinación de los ajustes cuantitativos y cualitativos en los estados financieros.

### **Adaptación de los procesos y sistemas de información**

Los estados financieros elaborados conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades incorpora nuevos criterios contables y desgloses informativos, no requeridos en la normativa contable anterior, y que en muchos casos exigen una mejora de las herramientas informáticas. Por tal razón, las empresas deben proporcionar a sus empleados las herramientas necesarias para el desempeño de las funciones de elaboración de la información financiera.

Las sociedades necesitan realizar una serie de cambios en las aplicaciones informáticas, mediante la parametrización de las ya existentes o el desarrollo de novedosas herramientas para adaptarlas a los nuevos requisitos, de este modo las principales modificaciones o adaptaciones que deben acometerse en los sistemas informáticos corresponden principalmente a la creación de cuentas específicas que recojan

tratamientos contables establecidos en el sistema contable legalizado determinado según los aspectos anteriores y modelización de asientos, incluyendo en algunos casos nuevos parámetros.

Diseño de nuevos informes requeridos por la normativa internacional o modificación del formato de los ya existentes como el balance general, cuentas de resultados, estado de flujos de efectivo, informes sectoriales y otros informes, así mismo la adecuación de los sistemas de “reporting” de filiales con el objeto de obtener toda la información necesaria de cara a la elaboración de los estados financieros consolidados del grupo.

### **Capacitación del personal**

La transición a la NIIF para las PYMES requiere de una formación específica del personal, que es especialmente significativa en el caso de dicha norma.

### **Cambios del marco regulatorio contable<sup>16</sup>**

La complejidad de la NIIF para las PYMES, en comparación con la normativa contable anteriormente, requiere del conocimiento de conceptos económicos y financieros más razonable y amplios, con el objetivo de desarrollar operaciones más amplias, como el cálculo del deterioro de valor de un determinado activo, el análisis de la eficacia de las coberturas contables, reconocimiento y medición de instrumentos financieros, valoración de instrumentos de capital entregados a los empleados, registro de las combinaciones de negocio, etc. Además la NIIF para las PYMES requiere que la dirección de la entidad realice juicios y estimaciones que pueden afectar significativamente a los estados financieros.

Estos juicios se exigen, entre otras ocasiones, al evaluar cuando se han transferido, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas significativas derivados de la propiedad de un activo financiero, evaluar la existencia de control entre una sociedad y una entidad de cometido especial, etc. Las estimaciones son necesarias para evaluar la recuperabilidad de las cuentas a cobrar, la obsolescencia de los inventarios, la vida útil de los activos depreciables, etc.

---

<sup>16</sup>Documento sobre Estudio sobre la transparencia de emisores en Iberoamérica, cap. 9, Cambios del Marco Regulatorio Contable

Asimismo, el personal clave, que participe en la responsabilidad de llevar la contabilidad y en la elaboración de los estados financieros, necesitará obtener y mantener actualizados sus conocimientos sobre los nuevos estándares de preparación de la información financiera.

#### **d. Fase IV: Mantenimiento**

Esta fase le permite a la entidad monitorear el cumplimiento de la normativa adoptada. Por lo tanto, incluye la evaluación del cumplimiento de lo establecido por cada una de las secciones que le son aplicables en el momento de la conversión y posterior a esta, así como la adhesión oportuna a futuros cambios que se producirán en la normativa contable internacional.

En la fase de mantenimiento se realiza:

- A. El monitorear del cumplimiento de la normativa adoptada.
- B. La evaluación del cumplimiento de lo establecido por cada una de la norma que le son aplicables en el momento de la conversión y posterior a la conversión;
- C. La evaluar de la adhesión oportuna a futuros cambios que se producirán en la normativa contable internacional.

#### **1.4 Marco técnico**

El marco técnico lo constituye fundamentalmente la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES); cuya utilidad en el desarrollo de la investigación es trascendental puesto que constituye la esencia de la propuesta a la problemática planteada.

**Sección 1. Pequeñas y medianas entidades:** son organizaciones que no tienen obligación pública de rendir cuentas y presentan estados financieros para propósitos de información general.

**Sección 2. Conceptos y principios generales:** la norma establece conceptos subyacentes a la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general; Facilita la formulación uniforme y lógica, también suministra una base para el uso del juicio profesional en la resolución de cuestiones contables.

**Sección 3. Presentación de estados financieros:** la presentación razonable es la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo

con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos; además los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad.

**Sección 4. Estado de situación financiera:** se identifica la información a presentar en un estado de situación financiera, y cómo presentarla. El estado de situación financiera, en ocasiones denominado balance general; presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica; al final del periodo sobre el que se informa.

**Sección 5. Estado de resultados integral y estado de resultados:** se presenta el resultado integral total para un periodo, es decir, el rendimiento financiero para el periodo, en uno o dos estados financieros, se establece la información que tiene que presentarse en esos estados y cómo presentarla. El estado de resultados también se utiliza como una medida del rendimiento en la actividad de la entidad. Los elementos relacionados directamente con la medida del resultado son los ingresos y los gastos.

**Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas:** se establece los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio de la entidad para un periodo, en un estado de cambios en el patrimonio o, si se cumplen las condiciones especificadas y la entidad así lo decide.

**Sección 7. Estado de flujos de efectivo:** resulta de la información a incluir en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla; el estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

**Sección 8. Notas a los estados financieros:** la entidad presenta como parte integral de los estados financieros, notas explicativas que ayudan a la comprensión de cada partida presentada dentro de la información financiera.

**Sección 9. Estados financieros consolidados y separados:** se contabiliza la información financiera de todos los proyectos de cooperación bajo su administración, no obstante las agencias de cooperación no tienen inversión en acciones comunes (es una asociación cuyo título de participación



en el patrimonio de esta son las aportaciones sociales) por tanto estos no pueden decidir sobre políticas financieras y de operación de la asociación.

**Sección 10. Políticas contables, estimaciones y errores:** la entidad selecciona y aplica las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros, también identifica los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.

**Sección 11. Instrumentos financieros básicos:** se establece el reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros).

**Sección 12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros:** aplica en la medida que la entidad posea instrumentos financieros básicos y otros instrumentos financieros más complejos sin embargo la entidad revisará si utilizando solo instrumentos financieros básicos están exentas del alcance de la sección doce.

**Sección 13. Inventarios:** se reconoce inventario de bienes donados ajustando las políticas contables de la sección 13 sobre la base del alcance de dicha sección en lo que comprende a inventario en forma de materiales y suministros que han de ser consumidos en la prestación de servicios que esta brinda.

**Sección 17. Propiedad, planta y equipo:** se posee elementos categorizados dentro como propiedades planta y equipo y se utilizará en torno a la política de depreciación de los bienes.

**Sección 18. Activos Intangibles distintos de la plusvalía:** se tienen elementos catalogados como activos intangibles y aplica la sección. También ayudará a definir la política de amortización.

**Sección 21. Provisiones y contingencias:** existen provisiones y contingencias dentro de las operaciones de la entidad conforme lo describe la sección 21.

**Sección 22. Pasivo y patrimonio:** se realiza reconocimiento de pasivos y patrimonio y por tanto medición con forme a la NIIF para las PYMES.

**Sección 23. Ingresos de actividades ordinarias:** los criterios de reconocimientos de ingresos de actividades ordinarias se realizarán con forme a los requerimientos de esta sección.

**Sección 24. Subvenciones de gobierno:** es la sección angular del trabajo dado que se enfoca con énfasis en la contabilidad de subvenciones como parte del sondeo principal de la asociación.

**Sección 25. Costos por préstamos:** existen costos por préstamos dentro de las operaciones de la entidad cuyo enfoque de reconocimiento de los costos financieros es basado en la sección en cuestión.

**Sección 27. Deterioro del valor de los activos:** aplica en lo relacionado a los activos que la entidad reconoce y mide posteriormente.

**Sección 28. Beneficios a los empleados:** comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios, se aplica a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones.

**Sección 30. Conversión de la moneda extranjera:** se lleva a cabo actividades en el extranjero de dos formas diferentes; puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero, además, la entidad puede presentar los estados financieros en una moneda extranjera.

**Sección 32. Hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa:** en la medida del efecto sobre los estados financieros de hechos ocurridos después de la fecha que se informa en los estados financieros.

**Sección 34. Actividades especiales:** aplica en lo relativo a actividades agropecuarias que la entidad opere.

**Sección 35. Transición a la NIIF para las Pymes:** aplica desde el momento del acuerdo por el consejo de administración de la adopción de la NIIF para las PYMES por primera vez.

Las secciones descritas representan esencialmente la propuesta de transición del presente trabajo y se proponen bajo la consideración de ser las secciones de mayor relevancia dentro de estas asociaciones de conformidad con el giro que la mayoría tiene como principal operatividad. Posteriormente de acuerdo a la investigación que se realice puede tenerse la propuesta de otra sección aplicable según las

características particulares que se identifiquen en cada asociación y que representen un punto de referencia para una parte importante de las asociaciones que se estudiarán.

**Nota importante:** la NIIF para las PYMES contiene en total 35 secciones, por tanto es de observar que dentro del marco técnico no se han definido la totalidad de estas puesto que no todas son aplicables de acuerdo a la naturaleza de las asociación agropecuaria en estudio y al alcance que estas establecen; por tanto se hace a continuación un pequeño cuadro explicativo de la razón consensada con el equipo previo del análisis del contenido su contenido, de la exención en la aplicación, a saber:

SECCIÓN DE LA NIIF PARA LAS PYMES	RAZÓN DE NO SER APLICADA
Sección 14: inversión en asociadas	La asociación agropecuaria no es una asociada pues no hay inversor en acciones (la asociación no se constituye bajo acciones patrimonialmente sino bajo aportaciones) comunes que tenga poder de decisión sobre las políticas financieras y operativas de la asociación, es decir influencia significativa.
Sección 15: inversión en negocios conjuntos	La asociación no aplica contabilización de negocios conjuntos en los estados financieros consolidados (no consolida de conformidad con la sección 9) ni tiene establecido un acuerdo contractual mediante el cual emprenda una actividad económica sometida a control conjunto, es decir donde tanto la asociación agropecuaria como la otra parte involucrada toman decisiones estratégicas tanto financieras como operativas requiriendo el consentimiento unánime de ambas partes sobre dicha actividad.
Sección 16: propiedades de inversión	La asociación no dispone de terrenos o edificios (nótese que establece solo activo fijo) mantenidos

Sección 16: propiedades de inversión	bajo un arrendamiento financiero ni dispone de otras propiedades (entiéndase también activo fijo en forma terreno o edificio) bajo arrendamiento operativo para obtener rentas, plusvalía o ambas y cuyo valor razonable se puede medir sin costo o esfuerzo desproporcionado.
Sección 19: combinaciones de negocio y plusvalía	La asociación no forma parte de una combinación de negocios (no se ha unido a otra y convertido en una sola para informar como una sola entidad en la cual haya una que ejerza el control cuya identificación se le da como la adquirente sobre otra también conocida como la adquirida.
Sección 20: arrendamientos	La asociación no posee activos en calidad de arrendamiento financiero ni operativo.
Sección 26: pagos basados en acciones	La constitución patrimonial de la asociación es en aportaciones sociales y no en acciones y la asociación no realiza pagos o transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, en efectivo o transacciones en los que la asociación recibe o adquiere bienes o servicios cuya opción de liquidar quede expresamente en los términos del acuerdo con instrumentos de patrimonio o en efectivo u otros activos.
Sección 29: impuesto a las ganancias	La asociación agropecuaria como parte de una estructura de ley es exenta de pago de impuesto sobre la renta de pleno derecho (manifiesto como un beneficio expreso en la Ley General de Asociaciones Cooperativas (LGAC) artículo 72. Por tanto en el cálculo de la base contable y la base fiscal para la determinación de los impuestos no existe diferencia.

Sección 31: hiperinflación	El salvador no se considera un país hiperinflacionario de acuerdo con los indicadores que la sección 31 establece para considerar a una economía como hiperinflacionaria (revisar párrafo 31.2 de la NIIF para las PYMES), por tanto no le es de aplicación dicha sección.
Sección 33: información a revelar sobre partes relacionadas	Los estados financieros de la asociación no se ven afectados por la existencia de partes relacionadas puesto que no existe una persona o entidad que está relacionada con la asociación agropecuaria que presenta sus estados financieros (la entidad que informa).

### 1.5 Marco legal

La presente investigación tiene como base legal lo siguiente:

Base Legal	Artículos
<p><b>Constitución de la República</b></p>	<p>Artículo 7: Los habitantes de El Salvador tienen derecho a asociarse libremente y a reunirse pacíficamente sin armas para cualquier objeto lícito.</p> <p>Artículo 114 expresa que “el Estado protegerá y fomentará las Asociaciones Cooperativas facilitando su organización, expansión y financiamiento”, por lo tanto, el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo será el encargado de aplicar la Ley General de Asociaciones Cooperativas y el Reglamento de La Ley General de Asociaciones Cooperativas.</p>

Base Legal	Artículos
<p><b>Ley Especial de Asociaciones Agropecuarias</b></p>	<p>Art. 1.- Créase el Departamento de Asociaciones Agropecuarias como una Dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que tendrá a su cargo la promoción, organización, reconocimiento oficial y otorgamiento de la personería jurídica de las Asociaciones Cooperativas de Producción Agropecuaria, Pesquera y demás similares que desarrollen actividades técnicamente consideradas como agropecuarias.</p> <p>Art. 10.- las asociaciones cooperativas agropecuarias, a que se refiere esta ley, cualquiera que sea la denominación de adopten, noventa días después de su inscripción estarán obligadas a elaborar sus estatutos, los cuales deberán ser aprobados por el departamento de asociaciones agropecuarias.</p>
<p><b>Reglamento de funcionamiento y vigilancia de las asociaciones cooperativas de producción agropecuaria</b></p>	<p>Este reglamento faculta al Departamento de Asociaciones Agropecuarias a la regulación de las Asociaciones Agropecuarias, Uniones, Federaciones, Confederaciones o Asociaciones en el sentido de la organización, reconocimiento oficial, otorgamiento de personería jurídica, registro, supervisión y vigilancia.</p>
<p><b>Ley General de Asociaciones Cooperativas</b></p>	<p>Del artículo 1) al 6) establecen las disposiciones fundamentales de las asociaciones cooperativas como formación, principios, normas, fines y prohibiciones.</p> <p>Del artículo 15) al 18) comprenden lo respectivo a la constitución, inscripción y autorización para que las asociaciones cooperativas puedan funcionar oficialmente.</p> <p>Del artículo 50) al 69) establecen en cuanto al régimen económico: los recursos económicos-financieros con que deben contar, la forma en que deben constituirse, capital cooperativo, tratamiento de los excedentes y las clases de reservas que deben ser constituidas.</p>

Base Legal	Artículos
<b>Ley General de Asociaciones Cooperativas</b>	<p>Del artículo 85) al 92) Determinan los procedimientos a seguir para la disolución, liquidación, suspensión y cancelación de las asociaciones cooperativas; de igual forma las sanciones que serán impuestas en caso de incumplimiento a una obligación establecida.</p>
<b>Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas</b>	<p>Del artículo 1) al 10) establecen “El objetivo del reglamentos la constitución, inscripción y autorización para que las asociaciones cooperativas operen.</p> <p>Del artículo 27) al 54) establecen lo relativo a la dirección, administración y vigilancia de las asociaciones cooperativas en cuanto a los procedimientos, facultades, forma de integración y actividades que corresponde a cada una.</p> <p>Del artículo 145) al 157) establecen las obligaciones de las asociaciones cooperativas, exenciones y beneficios que por ley le son otorgados.</p>
<b>Estatutos de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria</b>	<p>Para efectos de los Estatutos de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria, se comprende la regulación interna de cada Asociación de Producción Agropecuaria la cual tiene carácter legal y restrictivo para todos los asociados que la conforman, y en la cual se determina la naturaleza, denominación, duración, principios, y objetivos que regirán la Asociación.</p>
<b>Código Tributario</b>	<p>Art. 139: Toda sociedad legalmente establecida deberá llevar su contabilidad formal de acuerdo a “métodos generalmente aceptados por la técnica contable apropiada”; los cuales es competencia del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría el establecerlos en el Artículo36 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.</p>

Base Legal	Artículos
<b>Reglamento de aplicación del Código Tributario</b>	<p>Art. 66: “Los estados financieros a presentar serán los que establecen la Norma Internacionales de Contabilidad, los que se acompañarán de las respectivas notas necesarias de acuerdo a las circunstancias y actividades que desarrollan los contribuyentes que ameriten ser reveladas de acuerdo a la Norma referida” y para el caso en estudio será la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.</p>
<b>Código de Comercio</b>	<p>Art. 443.-Todo balance general debe expresar con veracidad, y con la exactitud compatible con sus finalidades, la situación financiera del negocio en la fecha a que se refiera. Sus renglones se formarán tomando como base las cuentas abiertas, de acuerdo con los criterios de estimación emitidos por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, y en su defecto por la Norma Internacionales de Contabilidad.</p> <p>Art. 444.-Para la estimación de los diversos elementos del activo se observaran las reglas que dicte el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría y Auditoría, y en su defecto, por la Norma Internacional de Contabilidad.</p>
<b>Ley del ejercicio de la Contaduría Pública</b>	<p>Art. 36.-Son atribuciones del Consejo:</p> <p>Establecer los requerimientos mínimos de auditoría que deben cumplir los auditores respecto de las auditorías que realicen;</p> <p>Fijar las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros e información suplementaria de los entes fiscalizados;</p> <p>Determinar los principios conforme a los cuales, deberán los comerciantes llevar su contabilidad y establecer criterios de valoración de activos, pasivos y constitución de provisiones y reservas;</p> <p>Aprobar los principios de contabilidad y la norma de auditoría internacionalmente aceptada, inclusive financiera, cuando la ley no haya dispuesto de manera expresa sobre ellas.</p>



## CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Con el propósito de obtener información acerca de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) se procedió a realizar la investigación de campo, recolectando la información para su análisis, esto mediante un cuestionario, desarrollándose en las asociaciones agropecuarias ubicadas en el departamento de San Salvador.

Por lo que el tipo de estudio es descriptivo y se llevó a cabo por medio del método hipotético deductivo dado que se considera el fenómeno estudiado y además define variables; se clasifica según los siguientes factores metodológicos:

- a) Su aplicabilidad: su inclinación conlleva al estudio y solución de un problema identificado en las asociaciones agropecuarias, mismo que se sujetó según la sustentación teórica que conllevó a conocer para hacerse la investigación.
- b) La problemática planteada: se estudió un problema en concreto y se solucionó a través del modelo de implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en las asociaciones agropecuarias del departamento de San Salvador.
- c) El nivel de profundidad del conocimiento, convirtiéndose por ende en investigación de tipo descriptivo debido a que se poseen conocimientos sobre el problema en estudio y su propósito principal es describir las características fundamentales de este, y plantear la debida solución a dicho problema.

### 2.1 Unidades de análisis

La información respecto a los elementos objeto de estudio fueron el obtenido de la base de datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería de todas las Asociaciones Agropecuarias en El Salvador y el enfoque principal de esta investigación se realizó sobre aquellas asociaciones localizadas en el departamento de San Salvador. Los objetos de estudio fueron esencialmente los contadores.

## **2.2 Universo y muestra**

Los elementos que conforman el universo corresponden a aquellas asociaciones agropecuarias regidas por el departamento de asociaciones agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador, de conformidad con la base de datos que ellos manejan, existen 18 de estas asociaciones dentro del departamento de San Salvador, y por lo tanto no se obtuvo una muestra para realizar el estudio puesto que se llevó a cabo en el 100% de las asociaciones. (Ver Anexo 2)

## **2.3 Instrumentos y técnicas a utilizar en la investigación**

### **2.3.1 Investigación de campo**

La constituye la herramienta que constató la problemática planteada por medio de los instrumentos que se utilizaron para la recolección de la información; también consiste en la propuesta que se tuvo planeada para dar solución a la problemática.

### **2.3.2 Investigación bibliográfica**

Consistió en la indagación de información en libros, tesis, revistas, fuentes de registros de instituciones gubernamentales y otro material relacionado con temas de naturaleza similar a la propuesta de trabajo planteada cuyo fines, mejorar la propuesta con actualizaciones y/o proponer por medio de la novedad del tema con una alternativa contable.

### **2.3.3 La técnica**

La técnica que se utilizó, para la recolección de los datos fue la encuesta, por considerarse una herramienta idónea para el desarrollo del trabajo de investigación, la encuesta se realizó con el propósito de recopilar información para realizar el diagnóstico y elaborar la respectiva propuesta a la problemática identificada para darle la debida solución. (Ver Anexo 1)

### **2.3.4 Instrumento**

El instrumento que se utilizó para la recolección de la información fue el cuestionario estructurado con 13 preguntas cerradas y de selección múltiple, esto significó la estampa escrita del proceso investigativo de campo el cual fue dirigido a los contadores de las asociaciones agropecuarias. Esta información fue la base para determinar la problemática y la necesidad de solucionarla, convirtiendo el presente documento en una solución a dicho fenómeno. (Ver Anexo 1)

## **2.4 Procesamiento de la información**

Para el procesamiento de la información recabada se hizo uso de gráficos en Excel como herramienta principal de la ofimática. (Ver Anexo 2)

## **2.5 Análisis e interpretación de los datos procesados**

El análisis del procesamiento de la información recolectada se hizo sobre la base de cada pregunta, presentando el objetivo de cada de ellas, mostrando gráficamente el resultado y elaborando un breve análisis que fue fundamental al momento de realizar el diagnóstico de la situación o fenómeno investigado. (Ver Anexo 2)

## **2.6 Diagnóstico de la investigación**

Conforme a los resultados obtenidos en la encuesta, se determinó las áreas que se relacionan con la problemática identificada. Seguidamente se realizó una evaluación de esta información, enfocándose en cada una de las interrogantes y relacionándolas entre sí para conocer y analizar el problema identificado, y de esta forma llegar a las respectivas conclusiones y recomendaciones. El diagnóstico está dividido, para efecto de un mejor análisis, en dos áreas importantes, con el fin de hacer más entendible los resultados.

Estas áreas se refieren a:

- ✓ Evaluación del conocimiento del personal contable
- ✓ Identificación de la necesidad de realizar el proceso de transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

### **Área 1: Evaluación del conocimiento del personal contable.**

El profesional de la contaduría pública debe tener una adecuada formación teórica y técnica con una sólida actuación integral que responda a los requerimientos que hoy en día se exige para presentar la información financiera de las asociaciones, por lo tanto se hace énfasis en la evaluación del conocimiento que el personal contable tiene sobre el proceso de adopción de la NIIF para las PYMES; se pudo determinar que únicamente un 27.78% son profesionales graduados de licenciatura en contaduría pública, debido a que en este tipo de asociaciones no exigen un requerimiento de alto nivel académico, el resto de los encuestados no poseen un título universitario, aunando a lo anterior un 50% tiene más de 5 años de experiencia, esto genera la conclusión que realizan los registros contables de forma mecanizada puesto que no tienen un criterio técnico contable para registrar sus operaciones basadas en un marco contable

vigente como lo es la NIIF para las PYMES, además de lo descrito anteriormente se suma que un 72.22% de los encuestados no ha recibido capacitaciones o conferencias que les explique cómo se realiza el proceso, a raíz de esto 17 contadores de los 18 encuestados no han realizado el proceso de adopción de la NIIF para las PYMES en asociaciones agropecuarias, por lo tanto, considerando que los encargados de la elaboración de los estados financieros son los contadores, es necesario que estén actualizados en relación a la aplicación de la normativa técnica vigente. **(Ver cuadro #2)**

**Cuadro #2**

<b>Nº de pregunta</b>	<b>Resultados</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>
1	Profesionales graduados en contaduría pública	5	27.78%
2	Más de 5 años de experiencia	9	50.00%
9	No se capacitan en NIIF para las PYMES	13	72.22%
10	No han realizado transición a NIIF para las PYMES	17	95.00%

**Área 2: Identificación de la necesidad de realizar el proceso de transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).**

De acuerdo a los resultados obtenidos, se observa que en las asociaciones agropecuarias un 78% reciben ingresos por donaciones de Organismos Internacionales, por ende tienen la obligación de utilizar un marco normativo vigente, puesto que el 100% manifestaron que registran sus operaciones basadas en una normativa contable generalmente aceptable, sin embargo solo un 5.56% está aplicando la NIIF para las PYMES, esto indica que el resto de las asociaciones deberían realizar la adopción de dicha norma, debido a que el 72% de los encuestados han manifestado tener requerimientos por parte de instituciones u organismos donantes de aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Los contadores de estas asociaciones han verificado los beneficios que se tienen al realizar dicha aplicación, por lo cual un 72.22% considera que los estados financieros presentan razonabilidad en las cifras, facilidad de obtener financiamiento bancario, comparabilidad de información financiera es verificable y por lo tanto auditable.

Asimismo, un 66.66% de los encuestados considera que los organismos donantes podrían dejar de otorgar ayuda económica, por diferentes factores: falta de aplicación de la Norma Internacional de

Información Financiera vigente, cambio de giro, y la inadecuada utilización de fondos. Por lo tanto, al conocer los beneficios que se tienen al desarrollar la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en las asociaciones agropecuarias, también se enfrentan con dificultades tales como: disposición de poco tiempo, la falta de material bibliográfico, costos muy altos, y falta de experiencia en el área, pero estas se pueden solventar utilizando herramientas como capacitaciones, implementación de una guía que ayuden a la administración y al personal de contabilidad para que se les facilite la aplicación de dicha norma, ya que este tipo de asociaciones no cuentan con fondos suficientes como para pagar una consultoría completa para realizar el proceso de adopción de la Norma.

En base a ello, el 100% de las asociaciones agropecuarias están dispuestas en participar en el proceso de adopción de NIIF para las PYMES, ya que esto les permitirá reforzar su criterio contable, obtener mayores habilidades en la aplicación de la normativa, tomar mejores decisiones económicas para los diferentes usuarios de los estados financieros, además de servirles como una guía para realizar futuros procesos de adopción en las asociaciones agropecuarias; y de esa manera presentar sus estados financieros en base a la NIIF para las PYMES. **(Ver cuadro #3)**

**Cuadro #3**

N° de pregunta	Resultados	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
3	Donaciones de Organismos Internacionales	14/18	78%
4	Registran sus operaciones basadas en una normativa contable generalmente aceptada	18	100%
5	Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)	1	5.56%
6	Organismos Donantes	13/18	72%
7	Falta de aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera Cambio de Giro o actividad principal de la organización Mala utilización de los fondos	8	66.66%

N° de pregunta	Resultados	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
8	<p>Los estados financieros presentan razonabilidad en las cifras.</p> <p>Facilidad de obtener financiamiento bancario.</p> <p>Comparabilidad de información financiera.</p> <p>La información financiera internacional es verificable y por lo tanto auditable.</p>	13	72%
11	<p>Se dispone de poco tiempo.</p> <p>Falta de experiencia en el área.</p> <p>Costos muy altos. Y</p> <p>Falta de material bibliográfico</p>	9	50%
12	Si hay disposición a participar en el proceso de adopción de NIIF para las PYMES	18	100%
13	Si consideran necesario que se realice la transición de NIIF para las PYMES	18	100%

## CAPÍTULO III: CASO PRÁCTICO SOBRE ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA LAS PYMES EN ASOCIACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

El presente capítulo tiene por finalidad ejemplificar la transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) de las asociaciones agropecuarias, a través de los ajustes y reclasificaciones contables por el proceso de transición, son partidas a nivel extracontable, las cuales son resultado de la aplicación de las distintas secciones que conforman la Norma. Así como la consideración de algunas de las exenciones y excepciones que contempla la sección 35. Lo cual se hará presentando las fases que se muestran a continuación:

### 3.1 Fase I: Diagnóstico y planificación

Actividades a considerar en el plan de implementación:

- a) Integración del equipo
- b) Evaluación de la situación actual

#### 3.1.1 Integración del equipo

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD
Nombre 1: _____ Nombre 2: _____	Administrador o contador general.	Coordinador del proceso de transición.
Consultor distinto al auditor de la entidad.	Consultor externo.	Revisión y seguimiento al proceso de transición.
<b>Grupo de trabajo de la empresa:</b> Empleado 1: _____ Empleado 2: _____  *Los empleados necesarios que se encuentran implicados en las áreas afectas.	Auxiliares o asistentes, ingenieros o técnicos operativos.	Este personal debe ser el calificado para proporcionar información técnica requerida para el análisis y diseño de las políticas contables.

### 3.1.2 Evaluación de la situación actual

Identificación de la aplicación de las secciones de la NIIF para las PYMES.

Para una mejor referencia, revisar el marco técnico el cual lo constituyen todas las secciones de la NIIF para las PYMES aplicables (revisar marco técnico).

## 3.2 Fase II: Diseño y desarrollo

### 3.2.1 Parte I – Generalidades del sistema contable a implementar

#### Descripción general de la asociación:

**Nombre de la asociación:** Asociación Agropecuaria de R.L.

**Representante legal:** Eduard Leonidas Rivas García.

**Dirección de la asociación:** colonia Centroamérica, Calle el Quetzal, Avenida Irazú, San Salvador.

**Dirección de la oficina donde se lleva la contabilidad:** colonia Centroamérica, Calle el Quetzal, avenida Irazú, San Salvador.

**Naturaleza:** asociación de naturaleza agropecuaria.

**Plazo de la asociación:** tiempo indefinido.

#### Finalidad de la asociación

Los fines u objetivos de la asociación son:

- a) Desarrollar procesos de formación para el fortalecimiento de la organización de las mujeres y el desarrollo de las iniciativas productivas en el ámbito agropecuario.
- b) Fortalecer la organización mediante la legalización de toda su membrecía y poder organizar a más mujeres.
- c) Fortalecimiento institucional con recursos humanos y materiales, desarrollando la capacidad de gestión de la organización.
- d) Promover el desarrollo de iniciativas productivas que permitan la mejora de las condiciones de vida de las mujeres rurales afiliadas.
- e) Fortalecer la capacidad de incidencia de las mujeres rurales afiliadas.



- f) Operar programas y proyectos de ámbito nacional e internacional relacionados al mejoramiento de las capacidades organizativas y productivas de las mujeres;
- g) Administrar empresas, comercios o proyectos comerciales relacionados con los fines de la fundación, para lo cual podrá contratar, subcontratar o celebrar todo tipo de contratos, convenios o acuerdos con personal administrativo o de campo técnico o profesional; salvadoreño o extranjero.

### **Datos del sistema contable y empleo de cuentas**

#### **Método de costo:**

##### Inventarios

- El método de valuación del inventario: costo promedio ponderado.

##### Adquisición de bienes

- Costo de adquisición, cuando sean bienes comprados.

### **Datos de los registros contables**

La contabilidad será llevada así:

- Libros legalizados empastados y foliados.
- Sistemas computarizados y demás necesarios.
- La contabilidad será llevada en forma computarizada.

Libros de contabilidad a registrar:

- Diario.
- Mayor.
- Estados financieros.
- Actas de asamblea general de asociados.
- Actas de consejo de administración.
- Registro de asociadas.
- Actas de junta de vigilancia.

Los libros auxiliares se asentarán en forma pormenorizada, en la fecha en que ocurran las operaciones y se utilizarán además los libros que la asociación estime convenientes para un óptimo control en sus registros contables, estos pueden ser:

- Compras.
- Ventas.

Las fuentes de información:

- Recibos o facturas de ingresos.
- Notas de remesas bancarias.
- Notas de cargo y abono.
- Facturas de ventas.
- Facturas de compras.
- Comprobantes de cheques con sus respectivos documentos anexos.
- Cuadros de entidades que gozan de las concesiones.
- Otros documentos probatorios.

### **Empleo de las cuentas**

- ✓ La contabilidad de la asociación se debe encontrar suficientemente detallada para permitir el reconocimiento contable de los hechos económicos, de acuerdo a lo dispuesto por este sistema y así facilitar la elaboración de los estados financieros completos, y otra información financiera.
- ✓ Las operaciones se deben registrar en las cuentas que corresponde a su naturaleza.
- ✓ La asociación debe establecer en su plan contable hasta los dígitos que considere conveniente y el detalle de estos, los que se han establecido para el registro de la información según este sistema. En algunos casos, y por razones del manejo del detalle de información, la asociación puede incorporar dígitos adicionales, según les sea necesario, manteniendo la estructura básica.
- ✓ La asociación desarrolla más de un proyecto o programa, se deben establecer las subcuentas que sean necesarias para el registro por separado de las operaciones que corresponden a cada proyecto o programa.

- ✓ Los libros, registros, documentos y demás evidencias del registro contable, serán conservados por el tiempo que resulte necesario para el control y seguimiento de las transacciones, sin perjuicio de lo que prescriben otras disposiciones de ley.

### **Estructura de cuentas en el sistema contable general**

El presente catálogo de cuenta tiene su codificación de la siguiente manera:

- Un dígito representa las grandes divisiones:
  1. Cuentas de activo
  2. Cuentas de pasivo
  3. Cuentas patrimoniales
  4. Cuentas de resultados deudoras
  5. Cuentas de resultados acreedoras
  6. Cuentas liquidadoras de excedentes o déficits
- Los dos primeros dígitos representan las agrupaciones:
  - a) En las cuentas del activo
    11. Activo corriente
    12. Activo no corriente
  - b) En las cuentas del pasivo
    21. Pasivo corriente
    22. Pasivo no corriente
  - c) En las cuentas de patrimonio:
    31. Aportaciones patrimoniales de asociados
    32. Excedentes o déficit de periodos anteriores
    33. Excedente o déficit del periodo
  - d) En las cuentas de Resultados
    41. Costos de programas y proyectos
    42. Gastos operacionales
    51. Ingresos
- Los dígitos sub siguientes (4) representan las cuentas de mayor utilizadas para vaciar la información en los estados financieros.

- Las cuentas son las que alimentan las de mayor y se representarán con seis dígitos.
- En el caso que la empresa estime conveniente se utilizarán mayores dígitos, esto con el objetivo de obtener detalle a cada una de las sub cuentas.

### **Resumen del catálogo de cuentas**

Un dígito	Clasificación de balance
Dos dígitos	Rubro de agrupación del balance
Cuatro dígitos	Cuentas de mayor
Seis dígitos	Cuentas
Ocho dígitos	sub.-cuentas
Diez dígitos	sub-sub cuentas

El siguiente esquema ilustra el formato para la nomenclatura utilizada por la empresa:

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>
1	Activo	General
11	Corriente	Rubro de agrupación
1101	Efectivos y equivalente al efectivo	Cuenta de mayor
110101	Caja general	Sub-cuenta

De la misma forma que en este cuadro se desarrollara las demás áreas de los estados financieros, creando las cuentas de acuerdo a las necesidades que ésta estime conveniente.

La letra ® colocado al final de un código numérico, indica que su saldo se resta al rubro correspondiente.

### **3.2.2 Políticas contables basadas en NIIF para las PYMES.- comparativa con la norma para la contabilización de donaciones.**

Como parte del proceso de diseño y desarrollo de la adopción de NIIF para las PYMES es necesario reconocer políticas contables a implementar.

Las políticas contables basada en NIIF para las PYMES que a continuación se presentan han sido seleccionadas debido a que según la naturaleza de la asociación, presentan cambios significativos a ser implementados según la normativa contable que la entidad utiliza para los registros contables. Es

necesaria la aclaración anterior debido a que la mayoría de procesos de transición han sido realizados para entidades con carácter comercial y el uso de cuentas principales varía en relación a las cuentas que la asociación agropecuaria utiliza. Se presentan a continuación las políticas contables que serán modificadas sustancialmente:

<b>COMPARATIVA POLÍTICAS CONTABLES DENTRO DEL PROCESO DE ADOPCIÓN</b>	
Políticas contables basadas en NIIF para las PYMES	Políticas contables según la norma para la contabilización de Donaciones
<b>Efectivo y equivalente al efectivo</b>	
<b>Efectivo y equivalente al efectivo:</b> La cuenta de efectivo y equivalente al efectivo incluye la cuenta de: caja, y bancos de alta liquidez, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.	<b>Banco:</b> La cuenta de banco es la principal del registro de depósitos provenientes de subvenciones, para ello se aperturarán las que fuesen necesarias de conformidad con los proyectos que ejecuten en un periodo, la entidad no utiliza la misma para el registro de dos subvenciones de organizaciones diferentes, esta reconocerá todos los importes provenientes de subvenciones en bancos al importe que la entidad bancaria deposite a la entidad, los importes por gastos transaccionales que se originen se reconocerán en resultados del ejercicio.
<b>Inventarios</b>	
La asociación reconocerá activos en forma de inventarios de bienes, sean estos donados o comprados, materiales o suministros los cuales serán utilizados por la asociación en los diversos programas y proyectos y consumidos en el	La asociación reconocerá inventarios de bienes donados como resultado de donaciones de bienes de cualquier naturaleza provenientes de una subvención una vez estos sean destinados para el uso a discreción de la entidad, excepto cuando el

Pasa...

...Viene

<p>proceso de prestación de servicios; el reconocimiento inicial será al costo de adquisición, de manera particular, cuando la entidad adquiera bienes donados que ya ha sido agotada parte de su vida útil, la entidad realizara la mejor estimación del valor razonable al momento de la adquisición y ese se convertirá en el costo al momento del reconocimiento inicial. La medición posterior de los inventarios será al precio de venta menos los costos de terminación y venta menos cualquier deterioro de valor u obsolescencia de los mismos. Los inventarios distribuidos en otros activos se medirán de conformidad a la sección que le sea aplicable a la medición de dicho activo.</p>	<p>programa incluya donaciones para la ejecución, la entidad los reconocerá al final del ejercicio o cuando el proyecto haya concluido y los bienes no se destinen a beneficiarios terceros. Los inventarios de bienes se reconocerán al costo de adquisición al momento de reconocimiento inicial. La entidad no reconoce gastos por deterioro de valor o revaluaciones a los bienes reconocidos dentro de los inventarios.</p>
<p><b>Ingresos de actividades ordinarias, costos y gastos</b></p>	
<p><b>Ingresos de actividades ordinarias, costos y gastos:</b> Los ingresos, costos y gastos serán reconocidos contablemente en el momento en que se formalicen, mediante la base de acumulación o devengo. El reconocimiento de ingresos como parte de una subvención se realizará cuando se hayan cumplido las condiciones de rendimiento exigidas por las agencias de cooperación de que se trate.</p>	<p><b>Ingresos:</b> La entidad reconocerá los ingresos provenientes de actividades de la entidad como correlación de los gastos del período en ejecución cuyo momento será cuando la entidad ha cumplido con la ejecución de los gastos. En el caso de proyectos con ejecución periódica de presupuestos este reconocimiento será por cada periodo ejecutado de conformidad con el flujo de efectivo realizado en el periodo especificado. El reconocimiento de ingresos y gastos será de conformidad del principio del devengo.</p>

Pasa...

...Viene

<b>Subvenciones</b>	
<p><b>Subvenciones:</b> Estas son medidas al valor razonable del activo recibido o por recibir. Una subvención sin condiciones de rendimiento futuras específicas se reconoce en ingresos cuando se reciban los importes obtenidos por la misma. Además impone condiciones de rendimiento futuras específicas, se reconoce en ingresos cuando se cumplen tales condiciones. También se presentan por separado de los activos con los que se relacionan. Las subvenciones reconocidas en ingresos se presentan por separado en las notas, y las recibidas antes de que se cumplan los criterios de reconocimiento de ingresos se presentan como un pasivo separado en el estado de situación financiera. No se reconoce importe alguno para aquellas formas de ayudas a las que no se les puede asignar un valor razonable. Sin embargo, la entidad revela información acerca de dicha ayuda.</p>	<p><b>Fondos para ejecución de proyectos:</b> La entidad reconocerá los importes por donaciones como pasivos no corrientes al momento del reconocimiento inicial, la medición inicial será al importe cargado por el banco a la cuenta bancaria del proyecto específico o al valor razonable del activo adquirido o por adquirir. Los costos financieros por las transferencias internacionales serán incorporados como parte de la subvención obtenida y se aplicará a los resultados del presupuesto del proyecto de que se trate.</p>
<b>Costos por préstamos</b>	
<p>Los costos por préstamos son gastos financieros por adquisiciones crediticias y se reconocerán todos los costos por préstamos como un gasto en los resultados del periodo en el que se incurre en ellos.</p>	<p>La entidad no tiene política contable respecto al tratamiento de los costos por préstamos.</p>

Pasa...

...Viene

<b>Provisiones</b>	
<p>Siendo un pasivo para el cual no se tiene una certidumbre a cerca de su cuantía, el reconocimiento se realizará de acuerdo al cumplimiento de las siguientes condiciones: La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.</p>	<p>Siendo un pasivo para el cual no se tiene una certidumbre acerca de su cuantía, el reconocimiento se realizará de acuerdo a la estimación más fiable del importe de la obligación.</p>
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>	
<p><b>Política contable de Propiedad planta y equipo</b></p> <p>La asociación registrará como propiedad planta y equipo aquellos activos tangibles que se mantienen para uso en la producción de bienes o utilitarios en función operativa y funcional y se espera que sean utilizados por más de un periodo.</p> <p>Además reconocerá un elemento como propiedad planta y equipo como un activo si es probable que la asociación obtenga beneficios económicos futuros y que el costo pueda ser medido con fiabilidad.</p> <p>El activo reconocido inicialmente como propiedad planta y equipo se medirá al costo, el cual incluye el precio de adquisición más los costos atribuidos a la ubicación en lugar y condiciones necesarias para</p>	<p><b>Política contable activo fijo - bienes depreciables</b></p> <p>La asociación reconoce dentro de sus registros contables los elementos de activo fijo con costos superiores a \$500.00 y el importe por el que el costo de adquisición determinado según el documento legal que acredita la propiedad legal del bien. Se reconocerán bienes de activo fijo únicamente cuando provengan de adquisición propiamente institucional, y no cuando los bienes de activo fijo que provengan de una entrada de fondos para administración de proyectos, para ello la entidad define cuales son los elementos incorporados dentro de otra cuenta contable diferente de activo fijo. Además no reconocerá que</p>

Pasa...



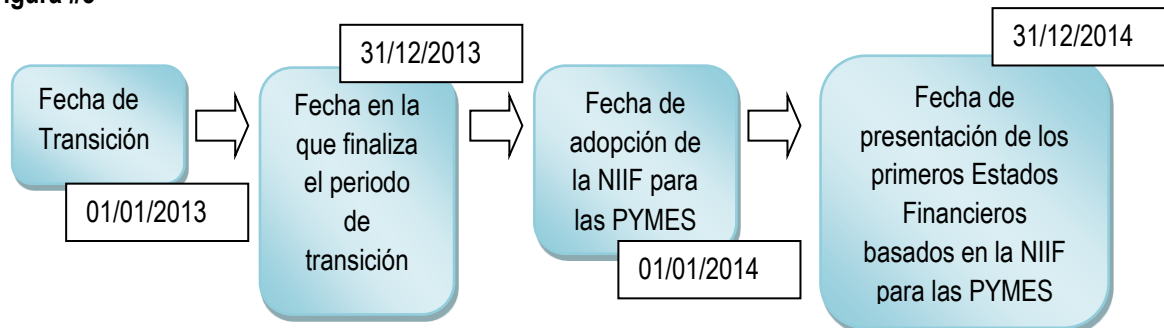
...Viene

<p>pueda operar de la forma prevista. Salvo en el caso de donación de un elemento de propiedad planta y equipo, este se reconocerá por el valor razonable al momento del reconocimiento inicial. En el momento de la transición la entidad reconocerá un elemento de propiedad planta y equipo al costo atribuido haciendo uso de las excepciones aplicables en la sección 35 de la NIIF para las PYMES.</p>	<p>consumo de beneficios económicos futuros provenientes de depreciaciones o deterioro de valor en los activos fijos.</p>
<p><b>Activos Intangibles</b></p>	
<p><b>Política Contable-Activos Intangibles</b></p> <p>La adquisición de activos intangibles utilizados por la compañía se registrarán inicialmente al costo, y luego se expresarán a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumulado. El periodo de amortización será el establecido por contratos derivados de la adquisición del mismo y si no existiere una vida útil definida se establece que es de diez años.</p>	<p>La asociación reconoce los activos intangibles cuando no sea generado internamente, solo cuando sea donado por organismos nacionales o internacionales.</p>

### 3.3 Fase III: Conversión (Implementación)

#### 3.3.1 Identificación de la fecha de transición

Figura #3



### **3.3.2 Obtención del balance general al 31 de diciembre de 2012**

Se obtiene el balance para proceder a realizar los ajustes y reclasificaciones contables necesarias para la transición de manera extracontable.

Posteriormente se presenta el balance general al 31 de diciembre de 2012, en base al marco de referencia anterior, seguido de la matriz de análisis de acciones a tomar en la transición a la NIIF para las PYMES.

### **3.4 Fase IV: Evaluación y mantenimiento**

La modificación de los procesos y la emisión de información del sistema contable deben ser de conformidad a los requerimientos de la NIIF para las PYMES y en consecuencia deberá existir una valoración de parte del equipo implementador sobre si se cumple o no la información como parte ya del proceso de implementación.

En torno a revelaciones es necesario se analicen y realicen lo siguiente:

#### **Análisis de la transición**

La asociación expondrá cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a nivel de todos los estados financieros presentados con anterioridad.

#### **Conciliaciones**

Los primeros estados financieros preparados conforme a la NIIF para las PYMES incluirán:

Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.

Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su Marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas: la fecha de transición a esta NIIF; y el final del último.

Balance al 31 de diciembre de 2012 basado en el marco de referencia anterior:

**Asociación Agropecuaria de R.L**

**Balance general**

**Al 31 de diciembre de 2012**

**Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América**

<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>41,621.68</b>
Caja general	744.85	
Bancos	7449.86	
Cooperativas de ahorro y crédito	1,967.08	
Deudores varios	447.45	
Inventarios de bienes donados	31,012.44	
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>117,935.47</b>
Maquinarias y equipos	7,611.96	
Edificios propios	91,810.00	
Vehículos	15,000.00	
Equipo de computación	1,912.71	
Mobiliario y equipo	1,600.80	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>159,557.15</u></b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>2,362.18</b>
Cuentas por pagar	50.00	
Provisiones	2,312.18	
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>86,840.87</b>
Fondos para ejecución de proyecto	7,711.93	
Cuentas por pagar a largo plazo	79,128.94	
<b>PATRIMONIO</b>		<b>70,354.10</b>
Aportaciones y aportaciones suscritas	39,341.66	
Donaciones	31,012.44	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>159,557.15</u></b>

<b>ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L.</b>					
<b>Matriz de análisis de acciones a tomar en la transición a la NIIF para la PYMES al 1 de enero de 2013</b>					
División, rubro, cuenta según sistema contable anterior	División, rubro, cuenta según el nuevo sistema contable	Balance al 31 de diciembre de 2012 basado en marco de referencia anterior		Acciones a Tomar	
				Ajustes	Reclasificaciones
<b><u>ACTIVO</u></b>	<b><u>ACTIVO</u></b>				
<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>	<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>				
Caja general, bancos, cooperativas de ahorro y crédito	Efectivo y equivalente al efectivo	\$ 10,161.79			X
Deudores Varios	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 447.45			X
Inventarios de Bienes Donados		\$ 31,012.44			X
<b><u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u></b>	<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>				
Activo Fijo-Bienes Depreciables	Propiedad planta y equipo	\$ 117,935.47		X	
<b><u>PASIVO</u></b>	<b><u>PASIVO</u></b>				
<b><u>PASIVO CIRCULANTE</u></b>	<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>				
Cuentas por pagar	Deudas comerciales		\$ 50.00		
Provisiones	Provisiones		\$ 2,312.18		
<b><u>PASIVO NO CIRCULANTE</u></b>	<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>				
Fondos para ejecución de proyecto	Subvenciones		\$ 7,711.93		X
Cuentas por pagar a largo plazo	Deudas comerciales		\$ 79,128.94		X
<b><u>PATRIMONIO</u></b>	<b><u>PATRIMONIO</u></b>				
Aportaciones y aportaciones suscritas	Aportaciones y aportaciones suscritas		\$ 39,341.66		X
Donaciones			\$ 31,012.44	X	
Totales		\$ 159,557.15	\$ 159,557.15		

### **3.4.1 Formulación de políticas**

Para efectuar el proceso de transición a la NIIF para las PYMES se deben elaborar políticas que cumplan con los requerimientos de la normativa y que además satisfagan las necesidades de las asociaciones tal como se planteó en la etapa de diseño y desarrollo. (Ver Fase II- Diseño y desarrollo)

### **3.4.2 Ajustes y reclasificaciones al 1 de enero de 2013**

Los ajustes generados por la transición de la NIIF para las PYMES, serán cargados o abonados a la cuenta de “ajustes por transición”, que forma parte del patrimonio de la entidad según la nueva estructura del sistema contable, por considerarse más adecuada para el manejo de los mismos ya que la norma establece que estos serán reconocidos directamente en las ganancias acumuladas, todos los efectuados deben ser realizados de forma extracontable (o si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio) (Párrafo 35.8 NIIF para las PYMES).

Además serán registrados en el cierre del ejercicio anterior al de la transición a la nueva normativa y son generados por la depuración de cuentas y cambios realizados para la adopción.

El equipo de trabajo encargado del proceso debe fundamentar de forma técnica cada ajuste realizado, en los activos como: propiedad, planta y equipo, activo intangible, y otros; verificar las políticas de depreciación y/o amortización y la determinación de la vida útil deben ser respaldadas por los informes de peritos expertos. (Párrafo 35.7 NIIF para las PYMES).

Los ajustes por la transición pueden ser originados por:

- a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;
- b) No reconocer partidas como activos o pasivos si la NIIF no permite dicho reconocimiento.
- c) Aplicar la NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

En la adopción por primera vez a la NIIF para las PYMES no se cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según el marco de referencia anterior para las transacciones de: bajas en cuentas, contabilidad de cobertura, estimaciones, operaciones discontinuadas y medición de participaciones no controladoras.

Los enfoques bajo los cuales se trabajaran han sido seleccionados de acuerdo a lo observado dentro de las cuentas del balance general previamente presentado, los cuales representan criterios distintos de

medición bajo la NIIF para las PYMES con la **Norma para la Contabilización de Donaciones** que actualmente utiliza la entidad.

### Efectivo y equivalente al efectivo

Se da inicio con la reclasificación de las cuentas caja general, bancos y cooperativas de ahorro y crédito ya que según la NIIF para las PYMES estas se consideran equivalentes al efectivo, y de acuerdo al balance general de la asociación según su marco normativo anterior estas cuentas las presentan como cuentas de mayor.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/2013	<b>PARTIDA N° 1</b>			
	<b><u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u></b>		\$10,161.79	
	Caja General	\$744.85		
	Bancos	\$7,449.86		
	Cooperativas de ahorro y crédito	\$1,967.08		
	<b><u>Caja General</u></b>			\$744.85
	<b><u>Bancos</u></b>			\$7,449.86
	<b><u>Cooperativas de ahorro y crédito</u></b>			\$1,967.08
	v/ Reclasificación a Efectivo y equivalentes al efectivo			
<b>Totales</b>			<b>\$10,161.79</b>	<b>\$10,161.79</b>

### Propiedad, planta y equipo

La Asociación de R.L, utiliza un vehículo y mobiliario de oficina adquiridos el dos de febrero del año dos mil doce, dichos bienes están contabilizados en Inventario de bienes donados, debido a que estos eran utilizados por un comité formado en un proyecto de la asociación, pero para el año dos mil doce pasan a formar parte de propiedad planta y equipo, debido a que están a disposición de la asociación.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/2013	<b>PARTIDA N° 2</b>			
	<b><u>Propiedad planta y equipo</u></b>		\$31,012.44	
	Vehículos	\$23,000.00		
	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$8,012.44		
	<b><u>Inventario de bienes donados</u></b>			\$31,012.44
	Vehículos	\$23,000.00		
	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$8,012.44		
	v/ Reclasificación de inventario de bienes donados.			
<b>Totales</b>			<b>\$31,012.44</b>	<b>\$31,012.44</b>

### Donaciones

Luego de haber realizado las reclasificaciones del monto total de inventario de bienes donados \$31,012.44 a propiedad planta y equipo se procede a realizar el ajuste al patrimonio debido que la política de la asociación es registrar en el Patrimonio el monto de donaciones y atendiendo la sección 24 en el párrafo 24.4, las donaciones en ningún momento forman parte del patrimonio, estas pueden ser o un pasivo o un ingreso según los requerimientos de los donantes.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/2013	<b>PARTIDA N° 3</b>			
	<b>Donaciones</b>		\$31,012.44	
	Vehículo	\$23,000.00		
	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$8,012.44		\$31,012.44
	<b>Ajustes por transición</b>			
	Vehículo	\$23,000.00		
	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$8,012.44		
	v/ Ajuste por reclasificación de donaciones			
<b>Totales</b>			<b>\$31,012.44</b>	<b>\$31,012.44</b>

(Ver peritaje realizado en anexo 6)

### Propiedad planta y equipo

La Asociación Agropecuaria de R.L, cuenta con bienes muebles e inmuebles contabilizados en base a "Norma de contabilización de donaciones", los cuales son registrados a su costo histórico; a la fecha de la transición la asociación decide aplicar una de las exenciones permitidas por la sección 35 tomando como costo atribuido el valor razonable a la fecha de la transición, según el estudio técnico efectuado por un experto según Párrafo 35.10 literal (c) de NIIF para las PYMES.

	Valor según Marco Normativo de la Asociación	Valor razonable por peritaje al 15 de diciembre de 2012
Terreno	No separado	\$45,000.00
Edificio	\$91,810.00	\$71,000.00
Vehículo	\$15,000.00	\$7,000.00
Maquinaria	\$ 7,611.96	\$6,800.50
Mobiliario y Equipo	\$ 1,600.80	\$2,193.85
Equipo de Computo	\$1,912.71	\$956.35
<b>Totales</b>	<b>\$117,935.47</b>	<b>\$132,950.70</b>

En la siguiente partida se hace el reconocimiento del terreno por separado ya que el marco de contabilización anterior no separa el terreno y el edificio estos los contabilizan de forma conjunta. Y de acuerdo al párrafo 17.8 de la NIIF para las PYMES los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/2013	<b>PARTIDA N° 4</b>			
	<b><u>Propiedad Planta y Equipo</u></b>		\$116,000.00	
	Terreno	\$45,000.00		
	Edificio	\$71,000.00		
	<b><u>Propiedad, Planta y Equipo</u></b>			\$91,810.00
	Edificio	\$91,810.00		
	<b><u>Ajustes por transición</u></b>			\$24,190.00
	v/ Ajuste por valuación de Propiedad Planta y Equipo			
<b>Totales</b>			<b>\$116,000.00</b>	<b>\$116,000.00</b>

#### Disminución de valor de bienes:

En la siguiente partida se da de baja una parte de lo reconocido en Propiedad Planta y Equipo, ya que de acuerdo a la valuación realizada a esta fecha ya había disminuido su valor.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/2013	<b>PARTIDA N° 5</b>			
	<b><u>Ajustes por transición</u></b>		\$9,767.82	
	Vehículos	\$8,000.00		
	Maquinaria	\$811.46		
	Equipo de computo	\$956.36		
	<b><u>Propiedad Planta y Equipo</u></b>			\$9,767.82
	Vehículos	\$8,000.00		
	Maquinaria	\$811.46		
	Equipo de computo	\$956.36		
	v/ Ajuste por valuación de Propiedad Planta y Equipo			
<b>Totales</b>			<b>\$9,767.82</b>	<b>\$9,767.82</b>



**Aumento de valor de bienes:**

En la siguiente partida se reconoce una porción de mobiliario y equipo de oficina ya que al momento de la valuación aumentó su valor.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/2013	<b>PARTIDA N° 6</b> <b><u>Propiedad Planta y equipo</u></b> Mobiliario y Equipo de Oficina <b><u>Ajuste por transición</u></b> Mobiliario y Equipo de Oficina v/Ajuste por valuación de Propiedad Planta y Equipo		\$593.05	\$593.05
<b>Totales</b>			<b>\$593.05</b>	<b>\$593.05</b>

**Cuentas por pagar**

La asociación tiene clasificado en cuentas por pagar dentro del pasivo no corriente un saldo de \$79,128.94, de éste tiene proyectado pagar en un plazo no mayor a 12 meses la cantidad de \$8,738.08 por lo que debe ser reclasificado al pasivo corriente (NIIF para las PYMES párrafo 4.4, 4.5, 4.6).

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/2013	<b>PARTIDA N° 7</b> <b><u>Cuentas por Pagar a Largo Plazo</u></b> <b><u>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</u></b> v/ Por reclasificación de cuentas por pagar a corto plazo.		\$8,738.08	\$8,738.08
<b>Totales</b>			<b>\$8,738.08</b>	<b>\$8,738.08</b>

### 3.4.3 Matriz de balance de apertura

#### ASOCIACION AGROPECUARIA DE R.

Matriz Balance de Apertura al 01 de enero de 2013

División, rubro, cuenta según sistema contable anterior	División, rubro, cuenta según el nuevo sistema contable	Balance al 31 de diciembre según marco contable anterior		Ajustes		Reclasificaciones		Saldos para el balance de apertura a la NIIF para las PYMES	
				Debe	Haber	Debe	Haber		
<b>ACTIVO</b>	<b>ACTIVO</b>								
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>								
	Efectivo y equivalente					\$ 10,161.79		\$ 10,161.79	
Caja General		\$ 744.85					\$ 744.85		
Cooperativas de ahorro y crédito		\$ 1,967.08					\$ 1,967.08		
Bancos		\$ 7,449.86					\$ 7,449.86		
Deudores Varios	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 447.45						\$ 447.45	
Inventarios de Bienes Donados		\$ 31,012.44					\$31,012.44		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>								
Activo fijo-bienes depreciables	Propiedad planta y equipo	\$117,935.47		\$116,593.05	\$ 101,577.82	\$31,012.44		\$163,963.14	
<b>PASIVO</b>	<b>PASIVO</b>								
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>								
Cuentas por pagar	Deudas comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo		\$ 50.00				\$ 8,738.08		\$ 8,788.08
Provisiones	Provisiones		\$ 2,312.18						\$ 2,312.18
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>								
Fondos para ejecución de proyecto	Subvenciones		\$ 7,711.93						\$ 7,711.93
Cuentas por pagar a largo plazo	Deudas comerciales y otras cuentas por pagar a largo plazo		\$ 79,128.94			\$ 8,738.08			\$ 70,390.86
<b>PATRIMONIO</b>	<b>PATRIMONIO</b>								
Aportaciones y aportaciones suscritas	Aportaciones y aportaciones suscritas		\$ 39,341.66						\$ 39,341.66
Donaciones			\$ 31,012.44	\$ 31,012.44					
	Ajuste por transición			\$ 9,767.82	\$ 55,795.49				\$ 46,027.67
<b>Totales</b>		<b>\$ 159,557.15</b>	<b>\$ 159,557.15</b>	<b>\$ 157,373.31</b>	<b>\$ 157,373.31</b>	<b>\$ 49,912.31</b>	<b>\$ 49,912.31</b>	<b>\$ 174,572.38</b>	<b>\$ 174,572.38</b>

## 3.4.4 Balance de apertura al 01/01/2013

**Asociación Agropecuaria de R. L.**  
**Balance de apertura a la NIIF para las PYMES, al 1 de enero de 2013**  
**Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América**

<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>		10,609.24
Efectivo y equivalente	10,161.79	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a corto plazo	447.45	
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>		163,963.14
Propiedad planta y equipo	163,963.14	
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>		<b>174,572.38</b>
<b><u>PASIVO</u></b>		
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		11,100.26
Deudas Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	8,788.08	
Provisiones	2,312.18	
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>		78,102.79
Subvenciones	7,711.93	
Deudas Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar a Largo Plazo	70,390.86	
<b><u>PATRIMONIO</u></b>		85,369.33
Aportaciones y aportaciones suscritas	39,341.66	
Ajustes por transición	46,027.67	
Total pasivo y patrimonio		<b>174,572.38</b>

**Nota:** el estado financiero presentado para el inicio de la transacción se ha obtenido después de efectuar ajustes y reclasificaciones extracontables por los cambios a la NIIF para las PYMES. Este representa el punto de partida para la Transición.

### 3.4.5 Ajustes del año 2013

#### Subvenciones

Como parte del programa de cooperación del año 2013, el 1 de enero de ese año a la asociación le fue dotada una mesa de reuniones con un costo de \$550.00 y una mesa equipada con sillas de espera para el área de recepción por un monto de \$ 1,250.00.

La asociación contabilizó las donaciones de mobiliario como inventario de bienes donados, según su política contable, no obstante el registro deberá ser ajustado.

El detalle de lo adquirido se muestra a continuación:

#### Cuadro 1.1 Adquisición de mobiliario como parte de una subvención reconocida dentro de inventario de bienes donados.

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Mesa de espera	1	\$250.00	\$ 250.00
Mesa de Reuniones	1	\$550.00	\$ 550.00
Silla de espera	4	\$250.00	\$1,000.00
<b>Total</b>			<b>\$1,800.00</b>

El detalle de los registros basados en el marco de referencia anterior se muestra a continuación:

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2013	<b>PARTIDA N° X1</b> <b>Gasto de Administración</b> Mobiliario y equipo <b>Efectivo y equivalente</b> Banco v/ Adquisición de Mobiliario y equipo		\$1,800.00	\$1,800.00
<b>Totales</b>			<b>\$1,800.00</b>	<b>\$1,800.00</b>

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2013	<b>PARTIDA N° X2</b> <b>Inventario de Bienes donados</b> Mobiliario y equipo <b>Donaciones</b> v/ Donación de Mobiliario y equipo		\$1,800.00	\$1,800.00
<b>Totales</b>			<b>\$1,800.00</b>	<b>\$1,800.00</b>

### Registros conforme a NIIF para las PYMES

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2013	<b>PARTIDA N° 1</b> <b>Propiedad Planta y Equipo</b> Mobiliario y Equipo Donado <b>Inventario de Bienes Donados</b> Mobiliario y Equipo Donado v/ Reclasificación de inventario de bienes donados en activo corriente a activo no corriente Propiedad Planta y Equipo		\$1,800.00	\$1,800.00
<b>Totales</b>			<b>\$1,800.00</b>	<b>\$1,800.00</b>

La sección 24 Subvenciones del Gobierno establece que la subvención recibida se mide al valor razonable del activo recibido o por recibir. El módulo de ésta sección por su parte establece que se debe reconocer el activo con el que se relaciona la subvención, en este caso se reconocerá propiedad planta y equipo y no inventarios, por lo que se decidió que el costo a la fecha de transición fuese el valor razonable según la valuación asignado por los expertos, asignándose el costo atribuido de los bienes a la fecha de transición (NIIF para las PYMES, p 35.10 (c)). Según los expertos a la fecha de transición, no existía un desgaste significativo de los mobiliarios y su costo en inventarios se mantuvo como costo atribuido a su traspaso a Propiedad Planta y Equipo.

#### Propiedad planta y equipo

La asociación agropecuaria de R.L, tiene a su disposición un vehículo y mobiliario de oficina adquiridos el dos de febrero del año dos mil doce, dichos bienes están contabilizados en Inventario de bienes donados, debido a que estos eran utilizados por el comité formado en el proyecto de la asociación, pero para el año dos mil doce pasan a formar parte de propiedad planta y equipo, ya que solamente están a disposición de la asociación. La vida útil considerada para el vehículo fue de 10 años y para el mobiliario y equipo de oficina 3 años.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2013	<b>PARTIDA N° 2</b>			
	<b><u>Propiedad Planta y Equipo</u></b>		\$31,012.44	
	Vehículos	\$23,000.00		
	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$8,012.44		
	<b><u>Inventario de Bienes Donados</u></b>			\$31,012.44
	Vehículos	\$23,000.00		
	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$8,012.44		
	v/ Reclasificación de inventario de bienes donados.			
<b>Totales</b>			<b>\$31,012.44</b>	<b>\$31,012.44</b>

El registro anterior garantiza que al 31 de diciembre de 2013, se hace la reclasificación a propiedad planta y equipo, no obstante siguiendo la secuencia de la transición, dichos montos son los que se han afectado en los ajustes al 01 de enero de 2013 y al 31 de diciembre de 2013 reflejan ya una depreciación por el primer año.

#### **Activos intangibles**

La Asociación Agropecuaria de R.L, el 07 de enero de 2013, por medio de donación adquiere una licencia de software, la cual fue contabilizada en Inventario de bienes donados, dicha licencia es reclasificada ya que cumple con la definición y el principio general para ser reconocido como activo intangible (Párrafo 18.2 y 18.4 NIIF para las PYMES), cuyo costo es de \$ 6,000.00; por lo que se hará su respectiva reclasificación de acuerdo a lo requerido por el párrafo 35.7 literal c) de la NIIF para las PYMES.

#### **Párrafo 35.7 literal c de la NIIF para las PYMES:**

“Una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):

**c) Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF;”** y el valor establecido en inventario de bienes donados ha sido considerado como el valor razonable para el activo intangible, por lo que se realiza el siguiente registro:

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2013	<b>PARTIDA N° 3</b>			
	<b>Activo Intangible</b>		\$6,000.00	
	Licencia de software	\$6,000.00		
	<b>Inventario de Bienes Donados</b>			\$6,000.00
	Licencia de software	\$6,000.00		
	v/ Reclasificación de inventario de bienes donados.			
<b>Totales</b>			<b>\$6,000.00</b>	<b>\$6,000.00</b>

### Efecto sobre el patrimonio

#### Donaciones

Luego de haber realizado las reclasificaciones del monto total de donaciones \$31,012.44, se procede a realizar el ajuste al patrimonio ya que atendiendo la sección 24 en el párrafo 24.4, las donaciones en ningún momento forman parte del patrimonio, estas pueden ser o un pasivo o un ingreso de acuerdo a los requerimientos de los organismos donantes.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2013	<b>PARTIDA N° 4</b>			
	<b>Donaciones</b>		\$31,012.44	
	Vehículo	\$23,000.00		
	Mobiliario y equipo de oficina	\$8,012.44		
	<b>Ajustes por transición</b>			\$31,012.44
	Vehículo	\$23,000.00		
	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$8,012.44		
	v/ Ajuste por reclasificación de cuentas y el efecto sobre el patrimonio.			
<b>Totales</b>			<b>\$31,012.44</b>	<b>\$31,012.44</b>

### Ajuste de los resultados por primer estado financiero comparativo 2013

Se necesita realizar un ajuste que represente afectación a la cuenta de resultados por la adquisición de:

#### Propiedad planta y equipo

La Asociación Agropecuaria de R.L, cuenta con bienes muebles e inmuebles contabilizados con base a "Guía mediante Convenios", los cuales son registrados a su costo histórico; a la fecha de la transición la asociación decide aplicar una de las exenciones permitidas por la sección 35 tomando como costo

atribuido el valor de una revaluación a la fecha de la transición el valor revaluado según el estudio técnico efectuado por un experto según Párrafo 35.10 literal (d) de NIIF para las PYMES.

**Cuadro 1.2 Detalle de vida útil y Depreciación anual de elementos de Propiedad Planta y Equipo a partir de la fecha de transición. Elementos medidos como costo atribuido**

Bienes	Fecha de adquisición	Valor según Marco Normativo de la Asociación	Valor Razonable por peritaje al 15 de diciembre de 2012	Vida Útil	Depreciación Anual	Depreciación mensual	Depreciación Acumulada
Terreno	mar-09	No separado	\$45,000.00				
Edificio	mar-09	\$9,1810.00	\$71,000.00	50	\$1,420.00	\$118.33	\$5,443.33
Vehículo	ene-10	\$15,000.00	\$7,000.00	10	\$700.00	\$58.33	\$2,100.00
Maquinaria	ene-11	\$7,611.96	\$6,800.50	10	\$680.05	\$56.67	\$1,360.10
Mobiliario y Equipo	ene-12	\$1,600.80	\$2,193.85	10	\$219.39	\$18.28	\$219.39
Equipo de Computo	ene-12	\$1,912.71	\$956.35	10	\$95.64	\$7.97	\$95.64
<b>Totales</b>			<b>\$132,950.7</b>		<b>\$3,115.07</b>	<b>\$259.59</b>	<b>\$9,218.46</b>

**Saldo del activo fijo ajustado el 01 de enero de 2013, al 31 de diciembre de 2013 se deberá incorporar la depreciación respectiva.**

En la siguiente partida se hace el reconocimiento del terreno por separado ya que el marco de contabilización anterior no separa el terreno y el edificio, estos los contabilizan de forma conjunta. Y de acuerdo al párrafo 17.8 de la NIIF para las PYMES los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta. Por lo tanto es necesario aplicar lo establecido en la sección 35 párrafo 35.7 literal c).



FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2013	<b>PARTIDA N° 5</b>			
	<b><u>Propiedad Planta y Equipo</u></b>		\$116,000.00	
	Terreno	\$45,000.00		
	Edificio	\$71,000.00		
	<b><u>Propiedad Planta y Equipo</u></b>			\$91,810.00
	Edificio	\$91,810.00		
	<b><u>Ajustes por transición</u></b>			\$24,190.00
	v/ Ajuste por valuación de Propiedad Planta y Equipo			
<b>Totales</b>			<b>\$116,000.00</b>	<b>\$116,000.00</b>

**Registro por la disminución del valor de los bienes:**

En la siguiente partida se da de baja una parte de lo reconocido en Propiedad planta y equipo, ya que de acuerdo a la valuación realizada a esta fecha ya había disminuido su valor.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2013	<b>PARTIDA N° 6</b>			
	<b><u>Ajustes por transición</u></b>		\$9,767.82	
	Vehículos	\$8,000.00		
	Maquinaria	\$811.46		
	Equipo de Computo	\$956.36		
	<b><u>Propiedad Planta y Equipo</u></b>			\$9,767.82
	Vehículos	\$8,000.00		
	Maquinaria	\$811.46		
	Equipo de Computo	\$956.36		
	v/ Ajuste por valuación de Propiedad Planta y Equipo			
<b>Totales</b>			<b>\$9,767.82</b>	<b>\$9,767.82</b>

### Registro por el aumento de valor de los bienes:

En la siguiente partida se reconoce una porción de Mobiliario y equipo de oficina ya que al momento de la valuación aumentó su valor:

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2013	<b>PARTIDA N° 7</b> <b>Propiedad Planta y equipo</b> Mobiliario y Equipo de Oficina <b>Ajuste por transición</b> Mobiliario y Equipo de Oficina v/Por ajuste a la Planta y Equipo		\$593.05	\$593.05
<b>Totales</b>			<b>\$593.05</b>	<b>\$593.05</b>

La asociación ha reconocido dentro de sus registros al 27 de diciembre de 2013 un primer desembolso de una subvención para operaciones 2014. Según la política de la entidad, el registro se reconoció de la siguiente manera: (**Registro con marco de referencia anterior**)

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
27/12/2013	<b>PARTIDA N° 7</b> <b>Efectivo y equivalente</b> banco <b>Fondos para ejecución de proyectos</b> v/ subvenciones para ejecución de proyectos		\$9,592.00	\$9,592.00
<b>Totales</b>			<b>\$9,592.00</b>	<b>\$9,592.00</b>

Los desembolsos se relacionan con el total de presupuesto aprobado a la institución<sup>17</sup>, para el caso se tiene:

$$PA / DA = DB$$

PA: Presupuesto aprobado-desembolso inicial

DA: Cantidad de Desembolsos al año

DB: Desembolso bimestral

$$\$57,552.00 / 6 = \$ 9,592.00$$

<sup>17</sup>Ver anexo 3, Presupuesto aprobado 2014.

### **Política contable de la Asociación Agropecuaria de R. L.**

La entidad reconocerá como un pasivo no corriente, dentro de la cuenta fondos para ejecución de proyectos todas las donaciones de parte de los organismos donantes, salvo que la donación corresponda a bienes muebles, los cuales serán reconocidos como donaciones de activo fijo patrimonial.

### **Política contable de la entidad a implementar según la NIIF para las PYMES**

Estas son medidas al valor razonable del activo recibido o por recibir. Una subvención sin condiciones de rendimiento futuras específicas se reconoce en ingresos cuando se reciban los importes obtenidos por la misma. Además impone condiciones de rendimiento futuras específicas, se reconoce en ingresos cuando se cumplen tales condiciones.

También se presentan por separado de los activos con los que se relacionan. Las subvenciones reconocidas en ingresos se presentan por separado en las notas, y las recibidas antes de que se cumplan los criterios de reconocimiento de ingresos se presentan como un pasivo separado en el estado de situación financiera. No se reconoce importe alguno para aquellas formas de ayudas a las que no se les puede asignar un valor razonable. Sin embargo, la entidad revela información acerca de dicha ayuda.

Los fondos del desembolso serían utilizados por dos meses según siguiente reporte:

### **Cuadro 1.3 Detalle de gastos a ejecutar con el primer desembolso de subvención 2014. Desembolso efectuado con fecha 27 de Diciembre de 2013.**

<b>Actividad</b>	<b>Fondo a Utilizar</b>
Sueldos y Salarios del personal	\$2,742.00
Estudio de Factibilidad y Sostenibilidad	\$2,000.00
Capacitación Mujeres en iniciativa económicas	\$1,000.00
Asistencia Técnica y Seguimiento	\$2,000.00
Seguimiento Directivo 1 vez por mes	\$ 100.00
Capacitación práctica a personal Asociación Agropecuaria de R.L	\$1,000.00
Promoción, registros/comercialización	\$ 750.00
<b>Total</b>	<b>\$9,592.00</b>

Lo importante en esta etapa es conocer el uso de los fondos, lo cual ya quedó definido en el detalle previo; lo estipulado en las cláusulas del convenio y el registro previo de parte de la entidad. Una vez identificado lo anterior es necesario conocer los criterios técnicos definidos en la NIIF para las PYMES.

Según lo anterior se reconoce que inicialmente, a la fecha del primer desembolso:

- El desembolso contiene condiciones de rendimiento futuro específicas, las cuales implica que es necesario que al 31 de Diciembre de 2014 la entidad ya tenga operando los negocios de los comités organizados y que el negocio propiamente institucional este iniciando actividades comerciales.
- La política de la entidad difiere sustancialmente de la política según el marco técnico.
- Es necesario realizar una reclasificación de la cuenta.

El registro contable se presenta a continuación:

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2013	<b>PARTIDA N° 8</b> <b>Fondos Para Ejecución de Proyectos</b> Donaciones Internacionales <b>Subvenciones</b> Donaciones Internacionales Proyecto PYDCC v/ Reclasificación por primera transferencia por Donaciones recibidas de Paz y Desarrollo Campesino a Campesino Trienio 2014-2016.		\$9,592.00	\$9,592.00
<b>Totales</b>			<b>\$9,592.00</b>	<b>\$9,592.00</b>

Es necesario aclarar que no se trata sencillamente de una reclasificación de la cuenta en relación al nombre que esta recibe, sino más bien según el nuevo catálogo de cuentas, los **Fondos para ejecución de proyectos** se encuentran dentro del pasivo no corriente de la entidad, algo que según la sección 24 Subvenciones del Gobierno, párrafo 24.4 c) se reconocerá como pasivo, aunque específicamente no lo define qué tipo de pasivo, el módulo de esta aclara, en torno a la presentación que deberá incorporarse como pasivo corriente, referenciándose a la información a revelar dentro de las Subvenciones del Gobierno. Dado que existen condiciones a la subvención, al final de año esta se mantiene como pasivo corriente dentro de los estados financieros.

### Préstamos a largo plazo

La asociación ha adquirido un préstamo con la asociación cooperativa de aprovisionamiento financiero "ACAF DE R.L" por \$91,810.00, a 10 años plazo, con una cuota de \$1,289.68 al 11% anual sobre saldos cuya forma de pago se constituyó mensualmente, según los análisis realizados a la cuenta, la asociación tiene derivado de ese préstamo una obligación a corto plazo (12 meses posteriores al periodo informado 31 de Diciembre de 2013) que asciende a \$7,738.08.

Según la sección 4 Estado de Situación Financiera, párrafo 4.7c), la asociación reconocerá un pasivo como corriente cuando espera liquidarlo dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2013	<b>PARTIDA N° 9</b> <u><b>Deudas financieras a largo plazo</b></u> Préstamos a Largo Plazo <u><b>Porción corriente de deudas financieras a corto plazo</b></u> Préstamos a Corto Plazo ACAF de R.L v/ Reclasificación de préstamos financieros a Corto plazo		\$7,738.08	\$7,738.08
	Totales		\$7,738.08	\$7,738.08

### MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y LIQUIDACIÓN DE LA CUENTA DE SUBVENCIONES

Durante el 2013 la entidad no reconoció ingresos según lo requiere la sección 24 Subvenciones del Gobierno, no obstante es necesario que el lector identifique dentro los siguientes registros el momento en que se reconocen los ingresos y en los que se liquida la cuenta de subvenciones. Eventos que se vuelven trascendentales según el objetivo de la subvención ejecutada para ese año. El informe refleja que la entidad tuvo únicamente una adquisición de activo fijo que fue dirigida hacia su institucionalidad, la cual fue una adquisición de mobiliario y equipo que ya fue ajustado y reconocido bajo los requerimientos de la normativa a implementar; además le fue dotada de un sistema contable también previamente reconocido y ajustado según los nuevos requerimientos técnicos contables, todo lo demás se reconoció en los resultados del periodo una vez ejecutado los fondos. La entidad ejecuto en total \$50,000.00.

### Reconocimiento de ingresos

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2013	<b>PARTIDA N° 10</b>			
	<b>Subvenciones</b>		\$50,000.00	
	Donaciones en Administración			
	Donantes Extranjeros			
	Paz y Desarrollo Campesino a Campesino	\$50,000.00		
	<b>Ingresos Ordinarios</b>			\$50,000.00
	Donaciones No Restringidas	\$50,000.00		
	v/ Por aplicación a resultados de la subvención al final del ejercicio 2013			
<b>Totales</b>			<b>\$50,000.00</b>	<b>\$50,000.00</b>

La asociación reconoce los ingresos como parte de una ejecución de presupuestos completa, la asociación ha cumplido con todas las condiciones de uso de fondos y por lo tanto la sección 24 de la NIIF para las PYMES permite el reconocimiento de ingresos una vez cumplidas las condiciones de rendimiento, esto es lo esperado por la ejecución de los fondos, los objetivos de la subvención para ese año en específico.

### Ajuste del efecto sobre el patrimonio por adquisición de propiedad, planta y equipo

La sección 24 Subvenciones del gobierno únicamente permite reconocer un activo relacionado con un ingreso o en su defecto con un pasivo, la asociación ha registrado el efecto en patrimonio, el cual se vuelve necesario reclasificar, por tanto como se trata de incremento de los beneficios económicos futuros por los bienes adquiridos, cumple la definición de ingresos y es necesario reconocerlo dentro de los resultados, así:

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2013	<b>PARTIDA N° 11</b>			
	<b>Donaciones</b>		\$1,800.00	
	Mobiliario y Equipo Donado	\$1,800.00		
	<b>Ingresos Ordinarios</b>			\$1,800.00
	Donaciones No Restringidas			
	Mobiliario y Equipo Donado	\$1,800.00		
	v/ Reclasificación de donación de bienes reconocida en patrimonio aplicando NIIF.			
<b>Totales</b>			<b>\$1,800.00</b>	<b>\$1,800.00</b>

Es necesario la aclaración dado que según la sección 24 subvenciones del gobierno, una subvención en ningún momento reconoce una partida directamente al patrimonio, sino define que se puede reconocer como un activo, el efecto de reconocer un pasivo o un ingreso, por tanto se vuelve necesario realizar la reclasificación de cuenta donaciones en patrimonio con un efecto sobre la cuenta en este caso de Resultados, para la asociación estos resultados representarán un efecto positivo sobre el patrimonio, dado que en la liquidación de los mismos representaran excedentes.

La sección 35 Transición a la NIF para las PYMES, párrafo 35.8 establece que los ajustes antes de la fecha de transición conllevan un efecto sobre los resultados acumulados, los ajustes posteriores a esa fecha deberán ser reconocidos en resultados en el periodo en que se presentaron las transacciones u otros hechos económicos.

#### Afectación patrimonial por el reconocimiento del activo intangible-Ajuste

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2013	<b>PARTIDA N° 12</b>			
	<b><u>Donaciones</u></b>		\$6,000.00	
	Licencia de software	\$6,000.00		
	<b><u>Ingresos Ordinarios</u></b>			\$6,000.00
	Donaciones No Restringidas			
	Licencia de software	\$6,000.00		
	v/ Ajuste patrimonial por el reconocimiento del activo intangible			
<b>Totales</b>			<b>\$6,000.00</b>	<b>\$6,000.00</b>

El incremento en el patrimonio propio de la entidad recibe una aplicación diferente del término donaciones y dado que son ajustes posteriores a la fecha de transición el efecto se va directamente a resultados del ejercicio.

## DEPRECIACIÓN

Detalle de la depreciación del activo mobiliario y equipo al 31 de Diciembre de 2013(Donado en el año 2013).

ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	COSTO	VIDA ÚTIL ESTIMADA	AMORTIZACIÓN ANUAL	AMORTIZACIÓN ACUMULADA
Mesa de Espera	01-01-2013	\$250.00	4 años	\$62.50	\$62.50
Sillas de Espera	01-01-2013	\$1000.00	4 años	\$250.00	\$250.00
Mesa de Reuniones	01-01-2013	\$550.00	4 años	\$137.50	\$137.50
<b>Total</b>		<b>\$1,800.00</b>		<b>\$450.00</b>	<b>\$450.00</b>

Depreciación general de bienes reconocidos como propiedad, planta y equipo, en fecha 01 de enero de 2013 - antes inventario de bienes donados.

Bien	Fecha de Adquisición	Costo de Adquisición	Vida útil	Depreciación mensual	Depreciación acumulada al 31/12/2013
Vehículo	01-ene-13	\$ 23,000.00	10	\$ 191.67	\$ 2,300.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	01-ene-13	\$ 1,800.00	4	\$ 37.50	\$ 450.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	01-ene-13	\$ 8,012.44	3	\$ 222.57	\$2,670.81
<b>Totales</b>		<b>\$ 32,812.44</b>		<b>\$ 451.73</b>	<b>\$ 5,420.81</b>



**Amortización de activo intangible reconocida el 07 de enero de 2013-antes inventario de bienes donados.**

Activo Intangible	Fecha de Adquisición	Costo de Adquisición	Vida útil	Amortización mensual	Amortización acumulada al 31/12/2013
Licencia de Software	07-ene-13	\$ 6,000.00	10	\$ 50.00	\$ 600.00
<b>Totales</b>		<b>\$ 6,000.00</b>		<b>\$ 50.00</b>	<b>\$ 600.00</b>

Al activo intangible se le aplicó una vida útil de 10 años.

**Depreciación acumulada de elementos de propiedad, planta y equipo**

Bienes	Fecha de adquisición	Valor según Marco Normativo de la Asociación	Valor Razonable por peritaje al 15 de diciembre de 2012	Vida Útil	Depreciación Anual	Depreciación mensual	Depreciación Acumulada
Terreno	ene-13	No separado	\$45,000.00				
Edificio	ene-13	\$ 91,810.00	\$71,000.00	50	\$1,420.00	\$118.33	\$ 1,420.00
Vehículo	ene-13	\$ 15,000.00	\$ 7,000.00	10	\$ 700.00	\$ 58.33	\$ 700.00
Maquinaria	ene-13	\$ 7,611.96	\$ 6,800.50	10	\$ 680.05	\$ 56.67	\$ 680.05
Mobiliario y Equipo	ene-13	\$ 1,600.80	\$ 2,193.85	10	\$ 219.39	\$18.28	\$ 219.39
Equipo de Computo	ene-13	\$ 1,912.71	\$ 956.35	10	\$ 95.64	\$ 7.97	\$ 95.64
<b>Totales</b>		<b>\$117,935.47</b>	<b>\$132,950.70</b>		<b>\$3,115.07</b>	<b>\$259.59</b>	<b>\$ 3,115.07</b>

Estos activos han iniciado su depreciación a partir del 1 de enero de 2013, fecha en la cual se obtuvo la asignación del costo atribuido para esos elementos.

ECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2013	<b>PARTIDA N° 13</b>			
	<b><u>Gastos de Administración</u></b>		\$9,135.88	
	Depreciación Bienes donados	\$ 5,420.81		
	Depreciación Otros Bienes	\$ 3,115.07		
	Amortización	\$ 600.00		
	<b><u>Depreciación Acumulada</u></b>			\$8,535.88
	Edificio	\$ 1,420.00		
	Vehículo	\$ 700.00		
	Maquinaria	\$ 680.05		
	Mobiliario y Equipo	\$ 219.39		
	Equipo de Computo	\$ 95.64		
	Vehículo Donado	\$ 2,300.00		
	Mobiliario y Equipo Donado	\$ 3,120.81		
	<b><u>Intangibles</u></b>			\$ 600.00
	Amortización Acumulada de Intangibles			
	Licencias y Programas Informáticos	\$ 600.00		
	v/Por ajuste a la Planta y Equipo			
<b>Totales</b>			<b>\$9,135.88</b>	<b>\$9,135.88</b>

Aplicación de la depreciación para el primer año acorde con la política adoptada de consumo de beneficios económicos según la naturaleza del activo fijo. Ver cuadro 1.1 y 1.2

Luego de haber realizado todos los ajustes del 2013. Se presenta la Matriz al 31/12/2013 con saldos según la NIIF para las PYMES

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L									
Matriz de ajustes y reclasificaciones al 31 de diciembre de 2013									
División, Rubro, Cuenta según Sistema Contable Anterior	División, Rubro, Cuenta según el Nuevo Sistema Contable	Balance al 31 de diciembre según marco contable anterior	Ajustes		Reclasificaciones		Saldos para el balance de apertura a la NIIF para las PYMES		
			Debe	Haber	Debe	Haber			
<b>ACTIVO</b>	<b>ACTIVO</b>								
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>								
Caja General, Bancos, Cooperativas de ahorro y credito	Efectivo y equivalente	\$ 12,503.82						\$ 12,503.82	
Deudores Varios	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a	\$ 694.32						\$ 694.32	
Inventarios de Bienes Donados		\$ 38,812.44				\$ 38,812.44			
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>								
Activo Fijo-Bienes Depreciables	Propiedad planta y equipo	\$ 117,935.47	\$ 116,593.05	\$ 101,577.82	\$ 32,812.44			\$ 165,763.14	
Sin aplicar	Depreciacion Acumulada			\$ 8,535.88				\$ 8,535.88	
	Activos intangibles				\$ 6,000.00			\$ 6,000.00	
	Amortizacion acumulada			\$ 600.00				\$ 600.00	
<b>PASIVO</b>	<b>PASIVO</b>								
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>								
Cuentas por pagar	Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$ 350.66				7,738.08		\$ 8,088.74	
Provisiones	Provisiones	\$ 1,748.76						\$ 1,748.76	
	Subvenciones					9592		\$ 9,592.00	
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>								
Fondos para Ejecución de Proyecto		\$ 9,592.00				9592			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Deudas Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar a Largo Plazo	\$ 72,384.61				7,738.08		\$ 64,646.53	
<b>PATRIMONIO</b>	<b>PATRIMONIO</b>								
Aportaciones y aportaciones suscritas	Aportaciones y aportaciones suscritas	\$ 47,057.58						\$ 47,057.58	
Donaciones	-	\$ 38,812.44	\$ 7,800.00		\$ 31,012.44				
	Ajuste por transicion		\$ 9,767.82	\$ 24,783.05		31012.44		\$ 46,027.67	
<b>RESULTADOS</b>	<b>RESULTADOS</b>								
Ingresos	Ingresos			\$ 7,800.00				\$ 7,800.00	
Gastos	Gastos		\$ 9,135.88					\$ 9,135.88	
Totales		\$ 169,946.05	\$169,946.05	\$ 143,296.75	\$ 143,296.75	\$ 87,154.96	\$ 87,154.96	\$ 194,097.16	\$ 194,097.16

**Asociación Agropecuaria de R. L.**  
**Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>		13,198.14
Efectivo y equivalente	12,503.82	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a corto plazo	694.32	
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>		162,627.26
Propiedad planta y equipo	165,763.14	
Depreciación Acumulada	(8,535.88)	
Activos intangibles	6,000.00	
Amortización acumulada	(600.00)	
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>		<b><u>175,825.40</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>		
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		19,429.50
Deudas Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	8,088.74	
Provisiones	1,748.76	
Subvenciones	9,592.00	
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>		64,646.53
Deudas Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar a Largo Plazo	64,646.53	
<b><u>PATRIMONIO</u></b>		91,749.37
Aportaciones y aportaciones suscritas	47,057.58	
Ajustes por transición	46,027.67	
Déficit del ejercicio	( 1,335.88)	
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b><u>175,825.40</u></b>

**Asociación Agropecuaria de R. L.**  
**Estado de resultado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

**Ingresos**

**Ingresos Ordinarios**

Donaciones no restringidas 57,800.00

**Gastos**

Gastos de administración 59,135.88

**Déficit del período** (1,335.88)

**Asociación Agropecuaria de R.L**  
**Estado de cambios en el patrimonio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de Norte América)**

	<b>Aportaciones y aportaciones suscritas</b>	<b>Ajustes Por Transición</b>	<b>Resultados Del Ejercicio</b>	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Saldo al Inicio del Período de 2012</b>	39,341.66	46,027.67		0.0	<b>85,369.33</b>
Aumento de aportaciones de asociadas	7,715.92	0.0	0.0	0.0	7,715.92
			0.0	0.0	-
Déficit neta obtenida en el ejercicio 2013	0.0	0.0	(1,335.88)	0.0	(1,335.88)
<b>Saldo al final del período 2013</b>	<b>47,057.58</b>	<b>46,027.67</b>	<b>(1,335.88)</b>	<b>0.0</b>	<b>91,749.37</b>

**Asociación Agropecuaria de R. L.**  
**Estado de flujo de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013**  
**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)**

Déficit del Ejercicio		(1,335.88)
Depreciación		8,535.88
Amortización		600.00
<b>Flujo de Efectivo de Actividades de Operación</b>		<b>370.44</b>
Aumento de Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(246.87)	
Disminución de Deudas Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	(699.34)	
Disminución en Provisiones	(563.42)	
Aumento en Subvenciones	1,880.07	
<b>Total Flujo de Efectivo Neto Por Actividades de Operación</b>		<b>8,170.44</b>
<b>Flujo de Efectivo Por las Actividades de Inversión</b>		<b>(7,800.00)</b>
Aumento de Propiedad Planta y Equipo	(1,800.00)	
Aumento de Activo Intangible	(6,000.00)	
<b>Flujo de Efectivo Por las Actividades de Financiamiento</b>		<b>1,971.59</b>
Disminución en Deudas Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar a Largo Plazo	(5,744.33)	
Aumento de Aportaciones	7,715.92	
<b>Flujo Neto de Efectivos</b>		<b>2,342.03</b>
Efectivo y Equivalente al inicio de operación		<u>10,161.79</u>
<b>Saldo de caja y equivalente del ejercicio</b>		<u><b>12,503.82</b></u>

### **3.4.6 Contabilización de operaciones del ejercicio 2014**

#### **Donaciones procedentes de Organismos Internacionales**

##### **Base de la contabilización: Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades-NIIF para las PYMES**

La mayoría de asociaciones agropecuarias constituyen la denominada “economía solidaria” y por lo tanto son entidades que reciben apoyo de organismos internacionales basados en ejecución de proyectos de desarrollo, teniendo la responsabilidad de ejecutar dichos proyectos con los fondos recibidos; a continuación se muestran casos prácticos de contabilización de transacciones de esta naturaleza(entiéndase donaciones) utilizando la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

La Asociación Agropecuaria de R.L en la iniciativa de operar proyectos de desarrollo para sus asociadas inicio la gestión para conseguir apoyo de Organismos donantes en el ejercicio 2013, el proyecto fue aprobado en ese mismo año, las características de este se presentan en el documento de marco lógico elaborado por la dirección de la asociación y a fines de comprensión de la contabilización 2014, se recomienda al lector revisar anexo 4 (Marco lógico del proyecto Paz y Desarrollo Campesino a Campesino PYDCC) y anexo 3(Presupuesto del proyecto 2014), los cuales guiarán al lector en torno de los registros a realizar en la contabilización 2014.

##### **Detalles del proyecto aprobado a ejecutar 2014**

En febrero de 2013 se preparó una propuesta de proyecto por parte de personal técnico y coordinación de proyectos para una entidad denominada Paz y Desarrollo Campesino a Campesino, organización internacional de Bruselas cuyo fin es la erradicación de la pobreza por medio del apoyo en iniciativas económicas para el sector campesino de Sonsonate y La Libertad. Se espera que si la entidad opera de manera eficiente las actividades, el plan de apoyo puede durar tres años o más según las circunstancias. La propuesta quedó diseñada y posteriormente aprobada con un presupuesto<sup>18</sup>que se detalla dentro de los anexos al presente trabajo y cuyo primer desembolso ocurrió el día 27 de diciembre de 2013.

---

<sup>18</sup> Revisar anexo 3



### MOVIMIENTOS DENTRO DE LA CONTABILIDAD POR OPERATIVIZAR EL PROYECTO

El 21 de enero del 2014, la asociación envió a la técnica agrónoma para que verifique las condiciones básicas necesarias de los terrenos y medio ambiente en general, donde se iniciarán pequeños negocios de granjas de aves de engorde y gallinas ponedoras; el pago equivalente por combustible asciende a \$250.00 IVA incluido por movilizaciones de San Salvador a Sonsonate y La Libertad. Se pagan \$1,750.00 IVA incluido para un estudio de mercadeo para verificar los futuros rendimientos obtenidos por las granjas a Study Marketing S.A de C.V. El monto presupuestado corresponde al rubro del presupuesto, **Estudio de Factibilidad y Sostenibilidad** que en el presupuesto presenta el monto aprobado por \$ 4,000.00. El registro contable fue el siguiente:

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
21/01/2014	<b>PARTIDA N° 1</b> <b><u>Gastos de Programas y Proyectos</u></b> Proyectos Proyecto PYDCC Gastos de administración Combustible y lubricantes Servicios Profesionales <b><u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u></b> Banco v/ Pago por combustible en visitas de técnica agrónoma y estudio de factibilidad por Study Marketing S.A de C.V		\$2,000.00	
		\$ 250.00		
		\$1,750.00		
				\$2,000.00
<b>Totales</b>			<b>\$2,000.00</b>	<b>\$2,000.00</b>

**ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO CONTABLE:** todos los gastos en combustible deben estar amparados a planes estratégicos o Marco Lógico<sup>19</sup> del proyecto, donde se ampara que los gastos en estudio de factibilidad y sostenibilidad serán por combustible, por estudios de suelo y medio ambiente y estudios de mercadeo que sean necesarios para poder garantizar el buen funcionamiento en el tiempo de las iniciativas hacia los beneficiarios y del proyecto de desarrollo como tal. Cabe mencionar que el tratamiento tributario en este tipo de entidades depende de su situación ante el fisco; es decir, por ejemplo en esta situación se plantean casos en donde la entidad no es contribuyente del impuesto a la

<sup>19</sup>Ver anexo 4

transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, por tanto el monto completo incluyendo el IVA representan la ejecución completa de la cuenta de presupuesto respectiva; todo lo anterior por la naturaleza de la entidad, la cual siendo sin fines de lucro no tiene una actividad que represente la realización de hechos generadores del respectivo impuesto. Todos sus gastos serán entonces soportados por facturas consumidor final, recibos oficiales de la institución u otros que las agencias de cooperación consideren pertinentes. Además todos los registros presupuestarios son a efectos de control interno de la entidad, en donde se puede determinar la situación, avance y progreso de los presupuestos en un tiempo determinado.

**ANÁLISIS FINANCIERO DEL REGISTRO CONTABLE:** es necesario reconocer dentro de los registros de ejecución de proyectos dos cosas, según el módulo 24 Subvenciones del gobierno, cuando las actividades que se desarrollan constituyen la transformación de un bien o la adquisición de un equipo y estos se derivan de una mejora a las condiciones de la institución que desarrolla el proyecto, se debería aplicar la sección de la Normativa Internacional de Información Financiera para PYMES, que se considere apropiada, es decir, Propiedad Planta y Equipo, Activos Intangibles, incluso un instrumento financiero si es efectivo el recibido por administración del mismo. Si el proyecto no implica nada de lo previamente descrito, se deberá reconocer como un gasto en el proyecto. Se iniciaron gestiones para brindar asesoría técnica a asociadas de los comités para el manejo de pollos de engorde en donde se contactó con la empresa Avícolas Aragón, S.A de C.V, con quienes se llegó a común acuerdo por asesoría en manejo de aves de toda especie, especialmente aves de engorde y gallinas ponedoras por un monto de \$1,000 IVA incluido, asesoría que fue brindada en fecha 29 de Enero de 2014.

El registro contable se presenta a continuación:

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
29/01/2014	<b>PARTIDA N° 2</b>			
	<b><u>Gastos de programas y proyectos</u></b>		\$1,000.00	
	Proyectos			
	Proyecto PYDCC			
	Gastos de Administración			
	Servicios Profesionales	\$1,000.00		
	<b><u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u></b>			\$1,000.00
	Banco	\$1,000.00		
	v/ Pago por asesoría técnica en manejo de pollos de engorde y gallinas ponedoras a Avícolas Aragón, S.A de C.V			
<b>Totales</b>			<b>\$1,000.00</b>	<b>\$1,000.00</b>

Para la ejecución de la partida de presupuesto **capacitación práctica a personal-desarrollar iniciativa productiva asociación agropecuaria de R.L**, el 05 de Febrero la Asociación envió a las mujeres a que se formaran en preparación y servicio de alimentos, con el ánimo de poder implementar un servicio de alimentación para eventos especiales y poder mejorar el funcionamiento de la institución y su sostenimiento económico por medio de los beneficios futuros obtenidos en la venta de bienes. Para ello la ejecutora de proyectos definió que se deberán cancelar inicialmente un 50% de lo que será el costo total de la capacitación a la empresa APAC S.A de C.V. Si el costo de la capacitación son \$1,000.00, lo ejecutable inicialmente son \$500.00, el registro contable que se deberá reconocer es el siguiente:

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
05/02/2014	<b>PARTIDA N° 3</b>			
	<b>Gastos de programas y proyectos</b>		\$1,000.00	
	Proyectos			
	Proyecto PYDCC			
	Gastos de Administración			
	Servicios Profesionales	\$1,000.00		
	<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>			\$500.00
	Banco	\$ 500.00		
	<b>Deudores comerciales y otras cuentas por pagar</b>			\$500.00
	Acreedores de Servicios			
	Servicios Profesionales			
	Apac de R.L			
	v/ Anticipo al proveedor de servicios profesionales de arte culinario a mujeres a desarrollar iniciativa económica de la asociación.	\$500.00		
<b>Totales</b>			<b>\$1,000.00</b>	<b>\$1,000.00</b>

### El principio del devengo

La Norma Internacional de Información Financiera requieren que la contabilización se realice sobre el principio del devengo, es decir, la entidad debe reconocer, en este caso el gasto contable cuando lo conoce y no cuando lo pague, por tanto la entidad bajo contrato a adquirido una obligación de pago y reconoce el gasto por cancelar, es decir debe reconocer el gasto desde ese momento en su totalidad y no cuando cancele el 100% del monto.

### Cancelación del complemento

El día 29 de febrero de 2014, la asociación cancela el complemento del 50% a APAC de R.L por los servicios profesionales en materia de arte culinario, momento en que se entrega la carta metodológica y la factura de complemento.

El registro contable se define a continuación:

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
29/02/2014	<b>PARTIDA N° 4</b> <b><u>Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar</u></b> Acreedores de Servicios Servicios Profesionales Apac de R.L		\$500.00	
	<b><u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u></b> Banco v/ Por pago complementario al proveedor de servicios profesionales de arte culinario para mujeres a desarrollar iniciativa económica de la asociación.	\$500.00 \$500.00		\$500.00
<b>Totales</b>			<b>\$500.00</b>	<b>\$500.00</b>

### Sueldos

Los registros de sueldos siempre forman parte de los presupuestos de los proyectos, para el mes de enero de 2014, el día 28 la asociación canceló sueldos y salarios a empleados del proyecto, para ello se tiene el detalle de los gastos que incorpora la planilla que se cancelará:

GASTO PERSONAL DEL PROYECTO	MONTO
Sueldos y Salarios	\$2,075.27
Cuota Patronal ISSS	\$155.65
Cuota Patronal AFP	\$140.08
Cuota Laboral ISSS	\$62.26
Cuota Laboral AFP	\$129.70

Registro contable:

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
28/01/2014	<b>PARTIDA N° 5</b>			
	<b>Gastos de programas y proyectos</b>		\$2,371.00	
	Proyectos			
	Proyecto PYDCC			
	Gastos de Administración			
	Sueldos y Salarios	\$2,075.27		
	Cuota Patronal ISSS y AFP	\$ 295.73		
	<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>			\$1,883.31
	Banco	\$1,883.31		
	<b>Deudores comerciales y otras cuentas por pagar</b>			\$487.69
	Retenciones y cuentas patronales por pagar			
	Cuotas patronales por pagar	\$295.73		
	Retenciones por Pagar	\$191.96		
	v/ Por pago de anticipo al proveedor de servicios profesionales de arte culinario a mujeres a desarrollar iniciativa económica de la asociación.			
<b>Totales</b>			<b>\$2,371.00</b>	<b>\$2,371.00</b>

El día 27 de Febrero se cancelan \$100 de viáticos en concepto de alimentación y transporte a parte de la dirigencia de la asociación por seguimiento al avance en la ejecución del proyecto, perspectivas de los comités beneficiados y evaluación del trabajo realizado por las ejecutoras de los proyectos.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
27/02/2014	<b>PARTIDA N° 6</b>			
	<b>Gastos de programas y proyectos</b>		\$100.00	
	Proyectos			
	Proyecto PYDCC			
	Gastos de Administración			
	Viáticos y Transporte	\$100.00		
	<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>			\$100.00
	Banco	\$100.00		
	v/ Viáticos y transporte en seguimiento a avances de ejecución de proyectos y evaluación de trabajo de ejecutores de proyectos.			
<b>Totales</b>			<b>\$100.00</b>	<b>\$100.00</b>

Como parte del seguimiento al proyecto de parte de la agencia de desarrollo, el seguimiento de directrices de la asociación es una herramienta usada para toma de decisiones en torno al buen y eficiente uso de los fondos, la persona que realiza los seguimientos rinde informes que posteriormente son evaluados en los monitoreos propios del organismo donante.

Los registros para las siguientes ejecuciones del proyecto son similares a los aquí descritos; depósitos a la cuenta del resto de la subvención, registros por cancelación de sueldos, registros por gastos de combustibles en movilizaciones hacia los comités de la asociación que son beneficiarios del proyecto en ejecución, etc., todo depende de la naturaleza del gasto subvencionado. Es necesario hacer énfasis en aquellos registros que requieren tratamiento especial entorno de la aplicación de la NIIF para las PYMES, para ello se plantea las transacciones económicas del proyecto que incluyen este tipo de tratamiento:

### **SUBVENCIÓN DE ELEMENTOS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Es necesario identificar algunos rubros del presupuesto que conllevan un análisis más profundo de la aplicación financiera de una transacción subvencionada.

Dentro del rubro de **Inversión iniciativa productiva Asociación Agropecuaria**, la cual cuenta con una aprobación en el presupuesto de **\$ 12,800.00**. En primera instancia es analizar los componentes del rubro, es decir, las inversiones que se realizarán para la ejecución del rubro; a continuación se presentan los componentes del rubro, obtenidos del marco lógico:

<b>BIEN O SERVICIO</b>	<b>MONTO A INVERTIR</b>
Adquisición Cocina Especial	\$ 700.00
Adquisición de Utensilios de Cocina	\$ 1,000.00
Adquisición de Refrigeradora	\$ 900.00
Adquisición de Horno Microondas	\$ 200.00
Readecuación de Infraestructura	\$ 10,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12,800.00</b>

Es evidente en la descripción anterior que las inversiones requieren la adquisición de elementos de larga duración, es decir, Propiedades, planta y Equipo, en términos financieros.

**Propiedades, planta y equipo.**

Dado que la inversión anterior se hace para dotar de recursos directamente a la asociación y no a una tercera parte, es de concluir que el patrimonio de la asociación se verá incrementado, además, cuando una adquisición de bienes de larga duración es necesaria en el proyecto y esta no se dirige para uso institucional sino los terceros beneficiarios, normalmente se establecen cláusulas especiales para que estos bienes no sean vendidos, hipotecados, o arrendados, mucho menos dejados de utilizar en el curso del proyecto como tal, además puede o no ser traspasado a la entidad al final del proyecto. Lo anterior implica que es necesario conocer algunos términos y condiciones en la adquisición de Bienes como parte del convenio en cuestión.

**Cláusula que establece la compra o adquisición de bienes de larga duración:**

Las inversiones en bienes muebles o inmuebles cuyo fin sea servir directamente para poner en práctica el programa o proyecto se considerarán subvencionables. El traspaso de equipos que sean adquiridos en un proyecto podrá ser traspasado a la asociación por medio de un acta de traspaso de bienes muebles o inmuebles<sup>20</sup>firmada y sellada de parte de las oficinas en cada país de nuestra cooperación, en este caso la oficina del país en El Salvador. Estos traspasos de dominio solamente podrán realizarse si y solo si el proyecto ha sido concluido en su totalidad, incluso si el programa de ayuda continúe. Los bienes muebles o inmuebles no podrán ser vendidos, arrendados o disponer de ellos si el proyecto no ha sido concluido. Para el caso de los bienes muebles adquiridos en un proyecto que requiera dotar de equipo a la asociación institucionalmente no requerirá acta de traspaso de los mismos. No obstante lo estipulado anteriormente, la asociación deberá solicitar el documento soporte a nombre de la institución seguido por una alusión del proyecto que subvencionó la compra del equipo de que se trate, en este caso Asociación Agropecuaria de R.L-PYDCC (Paz y Desarrollo Campesino a Campesino).

Para efectos de dejar demostrado el registro de un elemento de Propiedad Planta y Equipo se planteará la política contable y posteriormente el registro.

---

<sup>20</sup> Acta de traspaso de bienes muebles o inmuebles: es un documento interno de la institución con el objetivo de garantizar el traspaso oficial de bienes desde la institución hacia el beneficiario directo de bienes muebles inmuebles derivados de una subvención.

### **Política contable de propiedad, planta y equipo**

La asociación registrará como Propiedad Planta y Equipo aquellos activos tangibles que se mantienen para uso en la producción de bienes o utilitarios en función operativa y funcional y se espera que sean utilizados por más de un período.

La asociación reconocerá un elemento como Propiedad Planta y Equipo como un activo si es probable que la asociación obtenga beneficios económicos futuros y que el costo pueda ser medido con fiabilidad.

El activo reconocido inicialmente como Propiedad Planta y Equipo se medirá al costo, el cual incluye el precio de adquisición más los costos atribuidos a la ubicación en lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista, salvo en el caso de donación de un elemento de Propiedad Planta y Equipo, este se reconocerá por el valor razonable al momento del reconocimiento inicial. En el momento de la transición la entidad reconocerá un elemento de Propiedad Planta y Equipo al costo atribuido haciendo uso de las excepciones aplicables en la sección 35 de la NIF para las PYMES.

La vida útil considerada para los elementos de Propiedad Planta y Equipo se estimará a la mejor valoración de consumo de beneficios económicos del bien de que se trate. Para efectos de la vida útil la asociación establece el detalle siguiente:

<b>Bienes</b>	<b>Vida Útil</b>
Terreno	Infinita
Edificio	50
Vehículo	10
Maquinaria	10
Mobiliario y Equipo	10-No absoluto
Equipo de Computo	10

La medición posterior de un activo reconocido como Propiedad Planta y Equipo se realizará al costo menos depreciación acumulada menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

### **Ejecución de la partida presupuestaria Inversión Iniciativa productiva Asociación Agropecuaria.**

El día 01 de Junio de 2014 la asociación realizó las gestiones para la compra de una refrigeradora frigidaire, cuyo costo según se refleja en la cotización asciende a \$800.00, la adquisición se realizará con el proveedor Price Smart S. A, de C.V. Se cancelan \$70.00 para instalar los componentes y soportes



eléctricos de manera que su conexión y uso sea seguro a la empresa Servi Electronic, S.A de C.V; además se cancelan \$30.00 por transporte de la misma a las instalaciones de la asociación a la cooperativa Acacya de R.L. Todo lo anterior para dotar de equipos a la asociación para la operatividad de una iniciativa económica institucional.

**Costo: Precio de adquisición:** \$ 800.00

**Gastos Necesarios:** \$ 70.00 Servicios técnicos Servi Electronic, S.A de C.V

\$ 30.00 Flete para traslado de equipo a instalaciones.

**Costo del activo: \$900.00**

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
01/06/2014	<b>PARTIDA N° 7</b> <b><u>Propiedad planta y equipo</u></b> Mobiliario y Equipo Subvencionado Refrigeradora Frigidaire		\$900.00	
	<b><u>Efectivo y equivalentes</u></b> Bancos	\$900.00		\$900.00
	v/ adquisición de refrigeradora fridaire como parte del proyecto Paz y Desarrollo Campesino a Campesino. Iniciativa productiva Asociación Agropecuaria	\$900.00		
<b>Totales</b>			<b>\$900.00</b>	<b>\$900.00</b>

El día 30 de Junio se adquieren equipos de Cocina y horno microondas del proveedor Unicomer, S.A de C.V, por \$700.00 y \$200.00 respectivamente. El costo incluye transporte a las oficinas de la asociación.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
30/06/2014	<b>PARTIDA N° 8</b> <b><u>Propiedad planta y equipo</u></b> Mobiliario y Equipo Subvencionado Cocina Horno Microondas		\$900.00	
	<b><u>Efectivo y equivalentes</u></b> Bancos	\$900.00		\$900.00
	v/ adquisición de cocina y horno microondas como parte del proyecto Paz y Desarrollo Campesino a Campesino. Iniciativa productiva Asociación Agropecuaria	\$900.00		
<b>Totales</b>			<b>\$900.00</b>	<b>\$900.00</b>

El 13 de Julio se realizaron las gestiones para la readecuación de un espacio dentro de las instalaciones de las oficinas para que se pueda ejecutar la iniciativa productiva de la asociación en donde fue necesario contratar los servicios de la empresa Liasa ingenieros, S.A de C.V. los cuales realizarían la readecuación en donde crearían un espacio más amplio de las instalaciones para crear área de cocina con equipamiento según los requisitos necesarios para poder implementar servicios de cocina para eventos especiales, no a la vista, no restaurante.

Las cláusulas del contrato más significantes son:

- El tiempo de duración es de un mes a partir de aprobada la propuesta.
- Los costos de los materiales correrán por parte de Liasa, S.A de C.V
- Los pagos serán en tres secciones: el primer pago será del 70 % antes de iniciar el proyecto de remodelación y el restante 30 % se realizará al concluir la obra.
- El costo total de la obra asciende a \$10,000.00 IVA incluido.

Estas cláusulas conllevan a determinar que se trata de un contrato a precio alzado, en donde la asociación únicamente se compromete a entregar los desembolsos por los avances de la obra, no obstante siendo una obra de pequeña magnitud no excede de dos pagos.

Registro contable: anticipo del 70 %

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
13/07/2014	<b>PARTIDA N° 9</b> <b><u>Propiedad planta y equipo</u></b> Edificios en Proceso <b><u>Efectivo y equivalentes</u></b> Bancos v/ Solicitud de fondos para Pago anticipo de 70% a Liasa, S.A de C.V por readecuación de espacio de cocina en oficinas Asoc. Agrop. De R.L		\$7,000.00	
		\$7,000.00		\$7,000.00
		\$7,000.00		
<b>Totales</b>			<b>\$7,000.00</b>	<b>\$7,000.00</b>

El anticipo forma parte de un edificio que iniciará su construcción, puesto que entregado inicia la infraestructura por tanto financieramente se hace uso de la cuenta Edificios en proceso, mientras la obra no termine su construcción definitiva.

El 17 de Julio los ingenieros de Liasa, S.A de C.V levantan acta de entrega de la obra para la respectiva supervisión por parte de los administradores de la asociación, quedando de conformidad. Se gestiona el pago complementario del 30% por obra concluida.

El registro contable se plantea como sigue:

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
17/07/2014	<b>PARTIDA N° 10</b>			
	<b><u>Propiedad planta y equipo</u></b>		\$10,000.00	
	Edificios Subvencionado	\$10,000.00		
	<b><u>Propiedad planta y equipo</u></b>			\$7,000.00
	Edificios en Proceso	\$7,000.00		
	<b><u>Efectivo y equivalentes</u></b>			\$3,000.00
	Bancos	\$3,000.00		
	v/ Pago complementario a Liasa, S.A de C.V por readecuación de espacio de cocina en oficinas Asoc. Agrop. De R.L			
<b>Totales</b>			<b>\$10,000.00</b>	<b>\$10,000.00</b>

Existen adquisiciones de maquinarias que no pasan necesariamente por Propiedad Planta y Equipo, aun cuando es la entidad quien las adquiere, esto es el caso de bienes que son adquiridos para un comité en específico, cuando la adquisición aún no se clasifica ni se registra como tal, dado que los propietarios de dichos bienes son los comités, hecho que puede constatarse por medio de la documentación como las actas de entrega, etc. En este caso para la asociación únicamente representa un gasto ejecutado. Ejemplo de ello lo puede constatar el rubro de presupuesto<sup>21</sup> inversiones iniciativas productivas comités, donde en la mayoría de ellos representa compra de mobiliario y equipo y construcción de galeras que nunca pasan por activo fijo de la entidad, sino únicamente por resultados.

## INVENTARIOS

Dentro de la aplicación de la sección 24 Subvenciones del Gobierno, una partida puede ser medida según la naturaleza de la operación; en ese sentido se verifica ahora que, dentro del rubro de presupuesto, en fecha 01 de septiembre se adquiere accesorios de cocina, se detalla a continuación las adquisiciones:

<sup>21</sup>Revisar presupuesto 2014 en anexo 3

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>UTENSILIOS</b>			
3	Alagacy Pinza Spaguetti	\$3.00	\$ 9.00
7	Alagacy Pinza	\$3.00	\$ 21.00
5	Alagacy Molde muffin	\$ 4.00	\$ 20.00
2	Espátula Alta temperatura	\$10.00	\$ 20.00
3	Cucharon	\$2.00	\$ 6.00
3	Batidor Globo	\$4.00	\$ 12.00
2	Azucarero	\$7.00	\$ 14.00
2	Salero	\$7.00	\$ 14.00
1	Afilador de cuchillo Manual	\$14.00	\$ 14.00
1	Tostador con faja-uso continuo	\$77.00	\$ 77.00
1pack	Cacerola Alta-indicador de litros-acero	\$149.00	\$ 49.00
1	Set pimentero, vinagrero y Aceitero	\$27.00	\$ 27.00
1	Soporte para choclo	\$2.00	\$ 2.00
1	Cortador manual de verduras	\$90.00	\$ 90.00
3	Lechera-acero inoxidable	\$20,00	\$ 60.00
1	Tijera corta hojas y hierbas	\$12,00	\$ 12.00
1	Licadora Gourmet 4lt	\$170.00	\$ 170.00
1	Tijera corta Aves, Acero Inoxidable	\$39.00	\$ 39.00
2	Sacapuntas para verduras-decora	\$78.00	\$ 156.00
1	Picador de hielo Manual	\$10.00	\$ 10.00
1	Picador Automático de frutas y verduras	\$78.00	\$ 78.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$1,000.00</b>

Es importante referenciar a lo establecido por la sección 24 Subvenciones del Gobierno, la cual establece que la subvención debe reconocerse por separado del activo con el que se relaciona. La subvención que es reconocida como un pasivo (según la circunstancia del convenio de cooperación) al momento del reconocimiento inicial, al reconocer que los fondos depositados son para adquirir Inventarios de materiales de cocina, la separación debe ser distinguida en el momento de la adquisición de dichos bienes, la política

de la asociación debe definir esos criterios de separación de los bienes “activos” recibidos en una subvención.

#### **Abstracto de la política contable de la entidad entorno a bienes recibidos en una subvención**

**Ref. Política contable,- Subvenciones de organismos internacionales oficiales y no oficiales:** las subvenciones del gobierno se presentan por separado de los activos con los que se relacionan.

**Ref. Política contable,- Inventario de bienes donados:** la asociación reconocerá inventarios de bienes donados, los cuales serán utilizados por la Asociación en los diversos programas y proyectos y que de acuerdo a las características propias no cumpla con una clasificación en un rubro diferente como por ejemplo Propiedad Planta y Equipo, el reconocimiento inicial será al costo de adquisición, cuando la entidad adquiera bienes donados que ya ha sido agotada parte de su vida útil, la entidad realizará la mejor estimación del valor razonable al momento de la adquisición y ese se convertirá en el costo al momento del reconocimiento inicial. La medición posterior de los inventarios será al costo menos cualquier deterioro de valor u obsolescencia de los mismos.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
01/09/2014	<b>PARTIDA N° 11</b>			
	<u><b>Inventarios</b></u>		\$1,000.00	
	Inventario de Bienes Donados			
	Utensilios de Cocina	\$1,000.00		
	<u><b>Efectivo y equivalentes</b></u>			\$1,000.00
	Bancos	\$1,000.00		
	v/ Adquisición de utensilios de cocina para uso en iniciativa económica de la asociación Agropecuaria de R.L			
<b>Totales</b>			<b>\$1,000.00</b>	<b>\$1,000.00</b>

#### **Medición posterior**

Es necesario describir el cierre contable del presupuesto anual que se lleva a cabo basado en las exigencias de la NIIF para las PYMES. Llevando una secuencia, obsérvese el tratamiento contable al final del ejercicio.

Se ha identificado cual es el tratamiento contable de las donaciones en administración de la entidad, tanto al momento inicial como en el proceso de la ejecución del presupuesto; ahora se plantea cual es el tratamiento contable en la fecha posterior o de presentación de estados financieros.

Basados en NIIF para las PYMES no existe una correlación de ingresos con gastos, sustancialmente. Es necesario el reconocimiento de los ingresos, cuando se han cumplido las condiciones de rendimiento exigidas por las agencias de cooperación; para el caso se considera que la administración del proyecto inicialmente ha sido realizada en los términos de ejecución en el presupuesto, es decir una cuenta presupuestaria conlleva un fin específico y para el caso las cuentas que han sido ejecutadas completamente, lo que implica que han sido cumplidos los requerimientos del cooperante en torno del presupuesto en general, el objetivo ha sido cumplido. La aplicación a resultados de los ingresos se hace cuando las condiciones de rendimiento de la inversión han sido cumplidas (NIIF para las PYMES, p.24.4 b), por tanto al cierre del año, si la entidad cumple con los objetivos plasmados dentro del marco lógico, deberá realizarse la aplicación a resultados, se recomienda al lector leer el marco lógico en torno de los resultados esperados para el año 2014.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2014	<b>PARTIDA N° 12</b>			
	<b>Subvenciones</b>		\$57,552.00	
	Donaciones en Administración Donantes Extranjeros Paz y Desarrollo Campesino a Campesino	\$57,552.00		
	<b>Ingresos ordinarios</b>			\$57,552.00
	Donaciones No Restringidas Proyecto Paz y Desarrollo Campesino a Campesino v/ Aplicación a resultados de la subvención al momento de satisfacer las condiciones de rendimiento.	\$57,552.00		
<b>Totales</b>			<b>\$57,552.00</b>	<b>\$57,552.00</b>

## Ejecución de los gastos a nivel financiero

RUBRO	PRESUPUESTO	Movimiento Financiero	
	APROBADO		
	US\$		
<b>FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y PRODUCTIVA</b>	<b>57,552.00</b>	<b>Subvención</b>	
<b>PERSONAL</b>	<b>16,452.00</b>	<b>Gastos</b>	
Sueldo Coordinadora	7,200.00		
Prestaciones Sociales Coordinadora	1,026.00		
Contable Administrativo	7,200.00		
Prestaciones. Sociales/Contable Administrativo.	1,026.00		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>41,100.00</b>		
<b>ESTABLECIDAS INICIATIVAS ECONOMICAS RENTABLES A COMITES DE MUJERES</b>	<b>23,100.00</b>		
Estudio de Factibilidad y Sostenibilidad	4,000.00	Gasto	
Inversiones Iniciativa Productiva/Comités.	4,500.00	Gasto	
Capacitación Mujeres Iniciativas Económicas.	2,000.00	Gasto	
Asistencia Técnica/Seguimiento	12,000.00	Gasto	
Seguimiento directivo 1 vez por mes	600.00	Gasto	
<b>MEJORADA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y ORGANIZATIVA DE ASOCIAC. AGRPEC. DE R.L</b>	<b>18,000.00</b>		
Iniciativa Productiva Asociación Agro. de R.L	12,800.00	Inventario/	Propiedad Planta y Equipo
		\$1,000.00	\$11,800.00
Capacitación Práctica Personal/Iniciativa. Productiva Asociación Agro. de R.L	2,000.00	Gasto	
Promoción. Registros/Comercialización.	2,000.00	Gasto	
Planificación, Monitoreo y Evaluación	1,200.00	Gasto	

DESCRIPCIÓN	MONTO
Gastos	\$44,752.00
Ingresos	\$57,552.00
Excedentes	\$12,800.00

### Aplicación de otros resultados

#### Depreciación

La asociación no contabilizó la depreciación relacionada a los bienes reconocidos como Propiedad planta y equipo, en todo el año 2014, por tanto es necesario reconocer el monto depreciado al 31 de Diciembre de 2014:

#### Depreciación general de bienes reconocidos como propiedad, planta y equipo en fecha 01 de enero de 2013-antes inventario de bienes donados

Bien	Fecha de adquisición	Costo de adquisición	Vida útil	Depreciación mensual	Depreciación anual	Depreciación acumulada al 31/12/2014
Vehículo	01-ene-13	\$ 23,000.00	10	\$ 191.67	\$ 2,300.00	\$4,600.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	01-ene-13	\$ 1,800.00	4	\$ 37.50	\$ 450.00	\$ 900.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	01-ene-13	\$ 8,012.44	3	\$ 222.57	\$ 2,670.81	\$ 5,341.62
<b>Totales</b>		<b>\$ 32,812.44</b>		<b>\$ 451.73</b>	<b>\$ 5,420.81</b>	<b>\$10,841.62</b>



**Amortización de activo intangible reconocida el 07 de enero de 2013-antes inventario de bienes donados.**

Activo intangible	Fecha de adquisición	Costo de adquisición	Vida útil	Amortización mensual	Amortización acumulada al 31/12/2013
Licencia de Software	07-ene-13	\$ 6,000.00	10	\$ 50.00	\$ 1,200.00
<b>Totales</b>		<b>\$ 6,000.00</b>		<b>\$ 50.00</b>	<b>\$ 1,200.00</b>

**Depreciación acumulada de elementos de propiedad, planta y equipo.**

Bienes	Fecha de adquisición	Valor según Marco Normativo de la Asociación	Valor razonable por peritaje al 15 de diciembre de 2012	Vida útil	Depreciación anual	Depreciación mensual	Depreciación acumulada
Terreno	ene-13	No separado	\$45,000.00				
Edificio	ene-13	\$ 91,810.00	\$71,000.00	50	\$1,420.00	\$118.33	\$ 2,840.00
Vehículo	ene-13	\$ 15,000.00	\$ 7,000.00	10	\$ 700.00	\$ 58.33	\$ 1,400.00
Maquinaria	ene-13	\$ 7,611.96	\$ 6,800.50	10	\$ 680.05	\$ 56.67	\$ 1,360.10
Mobiliario y Equipo	ene-13	\$ 1,600.80	\$ 2,193.85	10	\$ 219.39	\$18.28	\$ 438.77
Equipo de Computo	ene-13	\$ 1,912.71	\$ 956.35	10	\$ 95.64	\$ 7.97	\$ 191.27
<b>Totales</b>		<b>\$117,935.47</b>	<b>\$132,950.70</b>		<b>\$3,115.07</b>	<b>\$259.59</b>	<b>\$ 6,230.14</b>

**Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2013**

Al activo intangible se le aplicó una vida útil de 10 años, todos los activos han iniciado su depreciación a partir del 1 de enero de 2013, fecha en la cual se obtuvo la asignación del costo atribuido para esos elementos.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2014	<b>PARTIDA N° 13</b>			
	<b>Gastos de administración</b>		\$9,135.88	
	Depreciación Bienes donados	\$5,420.81		
	Depreciación Otros Bienes	\$3,115.07		
	Amortización	\$ 600.00		
	<b>Depreciación acumulada</b>			\$8,535.88
	Edificio	\$1,420.00		
	Vehículo	\$ 700.00		
	Maquinaria	\$ 680.05		
	Mobiliario y Equipo	\$ 219.39		
	Equipo de Computo	\$ 95.64		
	Vehículo Donado	\$ 2,300.00		
	Mobiliario y Equipo Donado	\$ 3,120.81		
	<b>Intangibles</b>			\$ 600.00
	Amortización Acumulada de Intangibles	\$ 600.00		
	Licencias y Programas Informáticos v/Gasto de depreciación de propiedad planta y equipo, y amortización de activo intangibles			
<b>Totales</b>			<b>\$9,135.88</b>	<b>\$9,135.88</b>

En torno de la aplicación de la depreciación a los gastos del proyecto, deberá quedar claro en las notas explicativas que dichos gastos no son reconocidos como subvencionables dentro del proyecto con la cooperación, sino es sencillamente la aplicación a resultado requerida por la NIIF para las PYMES a los elementos depreciables de propiedad Planta y Equipo en la medición posterior de los mismos.

#### **Depreciación de los bienes reconocidos como Propiedad, planta y equipo en el año 2014.**

Bien	Fecha de adquisición	Costo de adquisición	Vida útil	Depreciación mensual	Depreciación anual	Depreciación acumulada al 31/12/2014
Edificio/Cocina	17-jul-14	\$10,000.00	20	\$ 41.67	\$ 500.00	\$ 229.17
Maquinaria/Cocina	30-jun-14	\$ 700.00	4	\$ 14.58	\$ 175.00	\$ 87.50
Maquinaria/Horno Microondas	30-jun-14	\$ 200.00	4	\$ 4.17	\$ 50.00	\$25.00
Maquinaria/Refrigeradora	01-jun-14	\$ 900.00	5	\$15.00	\$ 180.00	\$105.00
<b>Totales</b>		<b>\$11,800.00</b>		<b>\$ 75.42</b>	<b>\$ 905.00</b>	<b>\$ 446.67</b>

FECHA	DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2014	<b>PARTIDA N° 14</b>			
	<b>Gastos de administración</b>		\$ 446.67	
	Depreciación	\$ 446.67		
	<b>Depreciación acumulada</b>			\$446.67
	Edificio Donado	\$ 229.17		
	Maquinaria Donada	\$ 217.50		
	v/Por medición posterior de Propiedad Planta y Equipo adquirido en el año 2014			
<b>Totales</b>			<b>\$ 446.67</b>	<b>\$ 446.67</b>

### 3.4.7 Elaboración y presentación de los estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2013 y 2014.

Es importante aclarar que los primeros saldos mostrados en la matriz son resultado de todas operaciones efectuadas durante el año 2013 donde aún no se aplicaba la NIIF para las PYMES; luego de efectuar todos los ajustes y reclasificaciones al 31 de diciembre de 2013 la asociación presenta los siguientes saldos en sus cuentas para la elaboración de los estados financieros basados en la NIIF para las PYMES como marco de referencia (ver saldos en matriz anterior):

Efectivo y equivalente	\$ 12,503.82
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 694.32
Propiedad planta y equipo	\$ 165,763.14
Depreciación Acumulada	\$ (8,535.88)
Activos intangibles	\$ 6,000.00
Amortización acumulada	\$ (600.00)
Deudas Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$ 8,088.74
Provisiones	\$ 1,748.76
Subvenciones	\$ 9,592.00
Deudas Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar a Largo Plazo	\$ 64,646.53
Capital Social	\$ 47,057.58
Ajuste por transición	\$ 46,027.67
Ingresos	\$ 7,800.00
Gastos	\$ 9,135.88

Los estados financieros de 2013 servirán para presentar la información comparativa según la normativa, posteriormente una asociación que ha efectuado la transición y adoptado la Norma Internacional de

Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, presentará sus primeros estados financieros conforme a la misma al 31 de diciembre de 2014; durante este año se habrán aplicado las políticas y el registro de las operaciones conforme al nuevo marco por lo que ya no será necesario efectuar ningún ajuste relacionado con efectos o por motivo de la transición a la NIIF para las PYMES.

Durante el año 2014 la Asociación Agropecuaria de R.L.; efectuó operaciones llevando su contabilidad bajo la aplicación de la NIIF para las PYMES y muestra los siguientes saldos al 31 de diciembre del mismo:

Efectivo y equivalente	\$ 18,215.92
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 415.17
Propiedad planta y equipo	\$ 177,563.14
Depreciación Acumulada	\$ (17,518.43)
Activos intangibles	\$ 6,000.00
Amortización acumulada	\$ (1,200.00)
Deudas Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$ 9,700.28
Provisiones	\$ 6,899.22
Subvenciones	\$ 10,000.00
Deudas Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar a Largo Plazo	\$ 54,193.56
Capital Social	\$ 54,773.50
Ajuste por transición	\$ 46,027.67
Ingresos	\$ 57,552.00
Gastos	\$ 54,334.55

Para dar cumplimiento a la NIIF para las PYMES debe presentarse el conjunto completo de estados financieros que comprende:

- a) Un balance general a la fecha sobre la que se informa.
- b) Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado de resultado integral) y las partidas de otro resultado integral, o un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si se elige presentar un estado de resultados y un estado del

resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.

- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- d) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- e) Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. (Párrafo 3.17) (Ver anexo #5)

A continuación se presentan estados financieros del año 2013 y 2014 mostrados de forma comparativa como establece la normativa (Párrafo 3.14 NIIF para las PYMES).

**Asociación Agropecuaria de R. L.**  
**Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014**  
**(Expresado en dólares de los estados unidos de américa)**

	NOTA	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>			
Efectivo y equivalente	3	18215.92	12503.82
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a corto plazo	4	415.17	694.32
Total Activo Corriente		<u>18631.09</u>	<u>13198.14</u>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			
Propiedad planta y equipo	5	177563.14	165763.14
Depreciación Acumulada		-17518.43	-8535.88
Activos intangibles	6	6000.00	6000.00
Amortización acumulada		-1200.00	-600.00
Total Activo no Corriente		<u>164844.71</u>	<u>162627.26</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>183475.80</u></b>	<b><u>175825.40</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>			
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>			
Deudas Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	7	9700.28	8088.74
Provisiones	8	6899.22	1748.76
Subvenciones	9	10000.00	9592.00
Total Pasivo Corriente		<u>26599.50</u>	<u>19429.50</u>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>			
Deudas Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar a Largo Plazo	10	54193.56	64646.53
Total Pasivo no Corriente		<u>54193.56</u>	<u>64646.53</u>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
Aportaciones y Aportaciones Suscritas	11	54773.50	47057.58
Ajuste por transición	12	46027.67	46027.67
Déficit de Ejercicios Anteriores		-1335.88	0.00
Excedente del ejercicio		3217.45	-1335.88
Total Patrimonio		<u>102682.74</u>	<u>91749.37</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b><u>183475.80</u></b>	<b><u>175825.40</u></b>

Nota: las notas explicativas son parte integral de los estados financieros. Ver anexo 5.

**Asociación Agropecuaria de R. L.**  
**Estado de resultado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014**  
**(Expresado en dólares de los estados unidos de américa)**

	NOTAS	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b><u>Ingresos</u></b>			
<b><u>Ingresos Ordinarios</u></b>			
Donaciones no restringidas	13	57,552.00	57,800.00
Total Ingresos ordinarios		<u>57,552.00</u>	<u>57,800.00</u>
<b><u>Gastos</u></b>			
Gastos de administración	14	54,334.55	59,135.88
Total Gastos		<u>54,334.55</u>	<u>59,135.88</u>
<b>Excedente del período</b>		<b><u>3,217.45</u></b>	<b><u>(1,335.88)</u></b>

Nota: las notas explicativas son parte integral de los estados financieros. Ver anexo 5.

**Asociación Agropecuaria de R.L**  
**Estado de cambios en el patrimonio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014**  
**(Cifras expresadas en dólares de los estados unidos de norte américa)**

	Aportaciones y Aportaciones suscritas	Ajustes por Transición	Resultados de Ejercicios Anteriores	TOTAL
<b>Saldos al 1 de enero de 2013</b>	39,341.66	46,027.67	0.0	85,369.33
Aumento de Aportaciones De Asociadas	7,715.92	0.0	0.0	7,715.92
Déficit neta obtenida en el ejercicio 2013	0.0	0.0	(1,335.88)	(1,335.88)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>47,057.58</b>	<b>46,027.67</b>	<b>(1,335.88)</b>	<b>91,749.37</b>
Aumento de Aportaciones De Asociadas	7,715.92	0.0	0.0	7,715.92
Excedente neta obtenida en el ejercicio 2014	0.0	0.0	3,217.45	3,217.45
<b>Saldo al final del período 2014</b>	<b>54,773.50</b>	<b>92,055.34</b>	<b>1,881.57</b>	<b>102,682.74</b>

Nota: las notas explicativas son parte integral de los estados financieros. Ver anexo 5.



**Asociación Agropecuaria de R. L.**  
**Estado de flujo de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014**  
**(Expresado en dólares de los estados unidos de américa)**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Excedente o déficit del ejercicio	3,217.45	(1,335.88)
Depreciación	8,982.55	8,535.88
Amortización	600.00	600.00
<b>Total</b>	<b>12,800.00</b>	<b>7,800.00</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de operación</b>		
Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	279.15	(246.87)
aumento de deudas comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo	1,611.54	(699.34)
Aumento en provisiones	5,150.46	(563.42)
Aumento en subvenciones	408.00	1,880.07
<b>Total flujo de efectivo neto por actividades de operación</b>	<b>20,249.15</b>	<b>8,170.44</b>
<b>Flujo de efectivo por las actividades de inversión</b>		
Aumento de propiedad planta y equipo	(11,800.00)	(1,800.00)
Aumento de activo intangible		(6,000.00)
<b>Total flujo de efectivo neto por actividades de inversión</b>	<b>(11,800.00)</b>	<b>(7,800.00)</b>
<b>Flujo de efectivo por las actividades de financiamiento</b>		
Disminución en deudas comerciales y otras cuentas por pagar a largo plazo	(10,452.97)	(5,744.33)
Aumento de aportaciones	7,715.92	7,715.92
<b>Total flujo de efectivo neto por actividades de inversión</b>	<b>(2,737.05)</b>	<b>1,971.59</b>
<b>Flujo neto de efectivos</b>	<b>5,712.10</b>	<b>2,342.03</b>
Efectivo y equivalente al inicio de operación	12,503.82	10,161.79
<b>Saldo de caja y equivalente del ejercicio (nota # 1)</b>	<b>18,215.92</b>	<b>12,503.82</b>

Nota: las notas explicativas son parte integral de los estados financieros. Ver anexo 5.

Debido que el proceso de transición es para asociaciones agropecuarias, se presenta a continuación la contabilización agrícola de explotación de cultivo permanente de café de acuerdo a NIIF PARA LAS PYMES.

### **3.5 Contabilización agrícola**

#### **Proceso contable del cultivo del café**

Todos los registros contables se deben realizar de acuerdo con los requerimientos de la normativa contable legalmente vigente adoptada. Para tal efecto es necesario identificar clara y adecuadamente ciertos criterios contables.

El activo biológico pertenece al activo no corriente, es decir al capital de inversión y se sub clasifica en las subcuentas correspondientes dependiendo de la fase de vida del cultivo.

La fase de formación incluye ciertas etapas previamente descritas al igual que la etapa de explotación. En la cuenta activo biológico se acumulan todas las erogaciones por centros de costos que usualmente son las etapas por las que pasa el activo biológico, los que son capitalizables y se liquidan de esta cuenta hasta el momento en que el cultivo esté en condiciones de rendir su primera cosecha (floración o florescencia). Momento en el cual se reconoce en la cuenta *activo biológico en explotación*, lo que genera por consiguiente un agotamiento en forma constante o gradiente.

Agotamiento: proceso natural de disminución de los recursos naturales.

La medición del activo biológico deberá realizarse según se ha descrito de conformidad con la *sección 34 Actividades Especiales* de la Norma Internacional de información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), la cual requiere una medición al momento del reconocimiento inicial y en cada fecha sobre la que se informe para el activo biológico al valor razonable si se puede determinar sin costo o esfuerzo desproporcionado, de lo contrario la sección en cuestión de la NIIF requiere la medición al costo.

La medición de los productos agrícolas derivados de los activos biológicos se realizará al valor razonable menos los costos de venta en el punto de su cosecha o recolección.

**Ejercicio práctico y ejemplificativo de aplicación de la Norma internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades en la explotación del cultivo permanente de café.**

La Asociación Agropecuaria de R.L inicia la explotación de cultivos permanentes y cíclicos, por lo que comienza a dar tratamiento al suelo donde se desarrollará la plantación de café casa blanca de calidad gourmet. Para tal efecto incurre en las siguientes erogaciones:

- a) Proceso de limpia de terreno: se pagan \$3,080.00 en concepto de jornales para que se realice limpieza biológica del suelo que incluye aplicación de desinfectante químico, purificación a través de vapor y solarización.
- b) Se informa que se compró semillas certificadas de café por la cantidad de \$8,500.00. Así mismo se adquiere fertilizante suprasensible debido al tipo de cultivo por la cantidad de \$1,530.00, dicha compra se realizó a 90 días crédito a Fértica.

**Registro**

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
01/02/2014	<b>PARTIDA N° 1</b>			
	<b><u>Activo biológico en formación</u></b>		\$ 3,080.00	
	Semillero			
	Cafetal 1			
	Café casa blanca			
	Jornales	\$ 3,080.00		
	<b><u>Inventario de productos agrícolas</u></b>		\$10,030.00	
	Semilla	\$ 8,500.00		
	Fertilizantes	\$ 1,530.00		
	<b><u>Deudas comerciales y otras</u></b>			
	<b><u>Cuentas por pagar a corto plazo</u></b>			\$10,030.00
	Proveedores Nacionales			
	Fértica	\$10,030.00		
	<b><u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u></b>			\$3,080.00
	Bancos	\$ 3,080.00		
	v/ iniciación de explotación de cultivo de café como actividad económica de la asociación Agropecuaria de R.L/preparación de suelos.			
<b>Totales</b>			<b>\$13,110.00</b>	<b>\$13,110.00</b>

Es necesario reconocer que según el artículo 156 del código tributario inciso cuarto establece que las actividades de los jornales no son sujetas a retención.

La asociación agropecuaria decide hacer la aplicación de la semilla certificada al terreno previamente preparado por lo que se toma del inventario en la porción que indica el ingeniero agrónomo, se vuelve necesario a demás aplicar el fertilizante, esto de acuerdo al siguiente detalle:

Semilla certificada \$2,500.00

Fertilizantes \$ 850.00

Jornales \$2,503.00

Se cuenta con asesoría para la siembra por lo que se cancelan honorarios al ingeniero agrónomo por la cantidad de \$700.00.

### Registro

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
01/03/2014	<b>PARTIDA N° 2</b>			
	<b><u>Activo biológico en formación</u></b>		\$6,553.00	
	Semillero			
	Cafetal 1			
	Café casa blanca			
	<b><u>Materiales, insumos y suministros</u></b>			
	Semilla certificada	\$2,500.00		
	Fertilizante	\$ 850.00		
	<b><u>Mano de obra</u></b>			
	Jornales	\$2,503.00		
	<b><u>Costos indirectos de explotación agrícola</u></b>			
	Honorarios	\$ 700.00		
	<b><u>Inventario de productos agrícolas</u></b>			\$3,350.00
	Semilla	\$2,500.00		
	Fertilizantes	\$ 850.00		
	<b><u>Deudas comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo</u></b>			\$ 70.00
	Retenciones por pagar			
	Renta por servicios profesionales	\$ 70.00		
	<b><u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u></b>			\$3,133.00
	Bancos	\$3,133.00		
	v/ aplicación de semillas y fertilizantes por siembra de café			
<b>Totales</b>			<b>\$6,553.00</b>	<b>\$6,553.00</b>

Una vez terminada la acumulación correspondiente al centro de costos existen criterios determinantes para hacer los traslados correspondientes al siguiente centro de costos. Por lo que resulta esencial llevar el control en el libro mayor de cada centro de costos, con el propósito de revelar según el estado físico de la plantación el centro de costos respectivo. Para tal efecto se debe tomar en cuenta dos criterios:

- a) La estatura de la planta.
- b) El crecimiento nutricional de la misma.

Para hacer los traslados de un centro de costos a otro se deberá tomar en cuenta el tipo de cultivo y los criterios de explotación.

#### Registro por traslado de centro de costos

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
01/06/2014	<b>PARTIDA N° 3</b>			
	<b><u>Activo biológico en formación</u></b>		\$9,633.00	
	Vivero			
	Cafetal 1			
	Café casa blanca			
	<u>Materiales, insumos y suministros</u>	\$3,350.00		
	<u>Mano de obra</u>	\$5,583.00		
	<u>Costos indirectos de explotación agrícola</u>	\$ 700.00		
	<b><u>Activo biológico en formación</u></b>			\$9,633.00
	Semillero			
	Cafetal 1			
	Café casa blanca			
	<u>Materiales, insumos y suministros</u>	\$3,350.00		
	<u>Mano de obra</u>	\$5,583.00		
	<u>Costos indirectos de explotación agrícola</u>	\$ 700.00		
	v/ traslado a siguiente centro de costos de cafetal 1 vivero 2500 plantas			
<b>Totales</b>			<b>\$9,633.00</b>	<b>\$9,633.00</b>

El ingeniero agrónomo a cargo de la asistencia de la plantación informa que es necesario hacer actividades de limpia y apodado de las plántulas de café con el propósito de evitar la erosión del cultivo por lo que se pagan jornales por \$1,600.00. Obsérvese el registro contable.



De acuerdo con la hoja de costos de cafetal 1, las erogaciones en la fase de plantación en desarrollo son las siguientes:

Jornales por deshije	\$1,752.00
Sistema de prevención de plagas	\$2,500.00
Reparación de caminos	\$1,000.00
Siembra de sombra natural	\$ 250.00
Equipo de aspersión de insecticida	\$1,000.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
21/11/2014	<b>PARTIDA N° 6</b>			
	<b><u>Activo biológico en formación</u></b>		\$5,502.00	
	Plantación en desarrollo			
	Cafetal 1			
	Café casa blanca			
	<b><u>Mano de obra</u></b>			
	Jornales	\$1,752.00		
	<b><u>Costos indirectos de explotación agrícola</u></b>			
	Control plagas	\$3,750.00		
	Reparación de caminos			
	Sombras			
	<b><u>Propiedad planta y equipo</u></b>		\$1,000.00	
	Maquinaria y Equipo Agrícola	\$1,000.00		
	<b><u>Crédito fiscal-IVA</u></b>		\$ 130.00	
	IVA-compras locales	\$ 130.00		
	<b><u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u></b>			\$6,632.00
	Banco	\$ 6,632.00		
	v/ gastos necesarios de cafetal 1			
	plantación en desarrollo 2500 plantas			
<b>Totales</b>			<b>\$6,632.00</b>	<b>\$6,632.00</b>

El centro de costos *plantación en desarrollo* es el que se va a medir al cierre del ejercicio contable a su valor razonable según como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y medianas Entidades (NIIF para las PYMES), sección 34; por tanto los cambios que existan en este se registraran en los resultados del periodo, sin embargo, en la fecha en que estos activos se reclasifican al

activo biológico en explotación, aún no se han reconocido ningún ingreso relacionado, por lo tanto la diferencia resultante en los resultados menos los costos de venta se van a diferir en las siguientes cuentas.

- a) Diferencia a favor: ingresos pendientes de liquidar
- b) Diferencia no a favor: gastos pendientes de liquidar

De acuerdo a los estudios realizados sobre el activo biológico es necesario reconocer un deterioro por \$1,000.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
30/11/2014	<b>PARTIDA N° 7</b>			
	<b><u>Gastos de administración</u></b>		\$1,000.00	
	<b><u>pendientes de liquidar</u></b>			
	Deterioro de valor activo biológico	\$1,000.00		
	Cafetal 1			
	<b><u>Activo biológico en formación</u></b>			\$1,000.00
	Plantación en desarrollo			
	Cafetal 1			
	Café casa blanca			
	<b><u>Costos indirectos de explotación</u></b>			
	<b><u>agrícola</u></b>	\$1,000.00		
	Deterioro de activo biológico			
	v/ medición posterior cafetal 1			
	plantación en desarrollo 2500 plantas			
<b>Totales</b>			<b>\$1,000.00</b>	<b>\$1,000.00</b>

Los registros contables en el activo biológico en formación corresponderán de manera similar a lo largo del desarrollo de los cafetos, hasta el traslado al último centro de costos activo biológico en explotación, es decir cuando ya el activo está en condiciones de generar la primera cosecha.

Todas las asociaciones agropecuarias y empresas agrícolas en general contemplan dos tipos de ejercicios a partir de los cuales se tomaran las decisiones correctas.

- a) Ejercicio contable
- b) Año agrícola



Se entiende que el año agrícola es el periodo productivo de la plantación, es decir dependerá del tipo de cultivo y de las condiciones del clima. El intervalo de dos periodos contables permite que haya cuentas de uso especial que en otras circunstancias no es posible utilizar bajo el criterio de la NIIF.

La asociación agropecuaria inicia el año agrícola del cafetal 2, por lo que incurre en los siguientes costos.

- a) Se pagan jornales por la preparación de caminos por \$1,000.00
- b) Se informa que es necesario podar unos cafetos para facilitar la absorción de energía solar de la plantación, esto por \$400.00
- c) Fue necesario alquilar equipo agrícola por \$1,800.00+IVA
- d) Se paga alimentación de los jornales por \$1,250.00
- e) Se adquieren herramientas pequeñas para labranza por \$125.00

Todo en efectivo

### Registro contable

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
01/09/2014	<b>PARTIDA N° 8</b>			
	<b>Costos de explotación agrícola</b>		\$4,575.00	
	Cosecha 2014-2015			
	Cafetal 2			
	<u>Mano de obra</u>			
	Jornales	\$1,000.00		
	<u>Costos indirectos de explotación agrícola</u>	\$3,575.00		
	Mantenimiento de cafetales	\$ 400.00		
	Alquiler equipo agrícola	\$1,800.00		
	Alimentación a Jornales	\$1,250.00		
	Herramientas de labranza	\$ 125.00		
	<b>Crédito fiscal-IVA</b>		\$250.25	
	IVA-compras locales	\$ 250.25		
	<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>			\$4,825.25
	Banco	\$4,825.25		
	v/ gastos necesarios al inicio del año agrícola para preparar cosecha.			
<b>Totales</b>			<b>\$4,825.25</b>	<b>\$4,825.25</b>

Posteriormente se paga alimentación del personal por \$565.00 y los servicios de energía eléctrica de la finca por \$2,830.00, además se paga por la potabilización del agua \$685.00. Debido a las condiciones climatológicas es necesario realizar una poda preventiva sobre el cafetal por tanto se pagan jornales por \$350.00.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
16/10/2014	<b>PARTIDA N° 9</b>			
	<b><u>Costos de explotación agrícola</u></b>		\$4,430.00	
	Cosecha 2014-2015			
	Cafetal 2			
	<u>Mano de obra</u>	\$ 350.00		
	Jornales	\$ 350.00		
	<u>Costos indirectos de explotación agrícola</u>	\$ 4,080.00		
	Energía eléctrica	\$ 2,830.00		
	Servicio de agua potable	\$ 685.00		
	Alimentación a Jornales	\$ 565.00		
	<b><u>Crédito fiscal-IVA</u></b>		\$ 367.90	
	IVA-compras locales	\$ 367.90		
	<b><u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u></b>			\$4,797.90
	Banco	\$ 4,797.90		
	v/ gastos necesarios al inicio del año agrícola para preparar cosecha.			
<b>Totales</b>			<b>\$4,797.90</b>	<b>\$4,797.90</b>

La Asociación Agropecuaria de R.L mantiene suscrito un crédito de avío para cosecha 2014-2015 del que se cancelan la cuota correspondiente según siguiente detalle:

\$938.07 → abono a capital

\$811.93 → como intereses

\$1,750.00 → Cuota de crédito

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/10/2014	<b>PARTIDA N° 10</b>			
	<b><u>Costos de explotación agrícola</u></b>		\$ 811.93	
	Cosecha 2014-2015			
	Cafetal 2			
	<b><u>Costos indirectos de explotación agrícola</u></b>			
	Intereses sobre prestamos	\$ 811.93		
	<b><u>Cuentas y documentos por pagar a corto plazo</u></b>		\$ 938.07	
	Prestamos de avío	\$ 938.07		
	<b><u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u></b>			\$1,750.00
	Bancos	\$ 1,750.00		
	v/ pago de cuota de crédito de avío suscrito.			
<b>Totales</b>			<b>\$1,750.00</b>	<b>\$1,750.00</b>

Según las hojas de consumo del año agrícola vigente, se paga planilla bajo el concepto de aguinaldo de jornales por \$1,400.00, además según el cuadro de depreciación para esta cosecha se refleja la suma de \$2,899.00 por depreciación de maquinaria agrícola. Se paga a alquileres S.A de C.V por las siguientes actividades:

- Alquiler de maquinaria para limpia y poda \$575.00+IVA
- Alquiler de enseres y mobiliario para fiesta de empleados \$525.00+IVA

La administración cancela las siguientes cuentas:

- Teléfono fijo 58.00+IVA
- Fiesta navideña \$500.00
- Aguinaldo equipo administrativo \$1,450.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
30/10/2014	<b>PARTIDA N° 11</b>			
	<b><u>Costos de explotación agrícola</u></b>		\$4,874.00	
	Cosecha 2014-2015			
	Cafetal 2			
	<b><u>Mano de obra</u></b>			
	Aguinaldo/Jornales	\$ 1,400.00		
	<b><u>Costos indirectos de explotación agrícola</u></b>			
	Depreciación de maquinaria agrícola	\$ 2,899.00		
	Alquileres de equipos	\$ 575.00		
	<b><u>Crédito fiscal-IVA</u></b>		\$ 150.54	
	IVA-compras locales	\$ 150.54		
	<b><u>Gastos de administración</u></b>		\$ 2,533.00	
	Atenciones a empleados	\$ 1,025.00		
	Aguinaldos	\$ 1,450.00		
	Comunicaciones	\$ 58.00		
	<b><u>Depreciación acumulada</u></b>			\$2,899.00
	Maquinaria y equipo agrícola	\$ 2,899.00		
	<b><u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u></b>			\$4,708.54
	Banco			
	v/ Gastos varios asociados a cosecha y otros gastos administrativos.			
<b>Totales</b>			<b>\$7,557.54</b>	<b>\$7,557.54</b>

Cuentas especiales de la técnica agrícola

Cuentas de activo corriente:

- a) Gastos de administración pendientes de liquidar
- b) Costos pendientes de liquidar
- c) Productos pendientes de liquidar
- d) Ingresos por percibir

Se paga jornal por la poda de cada arbolito a \$0.35 con 2,375 cafetos. Se paga además el sueldo del caporal por \$800.00. El agrónomo a cargo solicita capacitación para los jornaleros que participaran en la corta por lo que se paga \$350.00+IVA en ese concepto.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
16/11/2014	<b>PARTIDA N° 12</b>			
	<b><u>Costos de explotación agrícola</u></b>		\$ 831.25	
	Cosecha 2014-2015			
	Cafetal 2			
	<b><u>Mano de obra</u></b>			
	Jornales	\$ 831.25		
	<b><u>Crédito fiscal-IVA</u></b>		\$ 45.50	
	IVA-compras locales	\$ 45.50		
	<b><u>Gastos de administración</u></b>		\$ 1,150.00	
	<b><u>pendientes de liquidar</u></b>			
	Cosecha 2014-2015			
	Sueldos	\$ 800.00		
	Capacitaciones	\$ 350.00		
	<b><u>Cuentas y documentos por pagar a corto plazo</u></b>			\$ 148.85
	Retenciones por pagar			
	ISSS-AFP	\$ 105.43		
	ISR	\$ 43.42		
	<b><u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u></b>			\$1,878.04
	Banco	\$ 1,878.04		
	v/ Gastos varios asociados a cosecha y otros gastos administrativos.			
<b>Totales</b>			<b>\$2,026.89</b>	<b>\$2,026.89</b>

### Medición posterior

Para las asociaciones agrícolas la medición posterior es determinante para preparar los estados financieros, razón por la cual debe tomarse en cuenta las reclasificaciones pertinentes de las cuentas de costos y gastos.

Cada una de las erogaciones estrictamente relacionadas a la explotación de la cosecha han sido registradas en **costos de explotación agrícola**, al cierre del ejercicio deberá determinarse su valor razonable con el propósito de realizar la medición posterior.

### Agotamiento

Se informa que de acuerdo al cuadro de agotamiento, la vida útil estimada del activo es de 15 años; la cuota anual de agotamiento es de \$1,260.00. El Saldo del activo biológico es de \$22,090.00 (acumulado a lo largo del proceso de crecimiento de la planta).

Cuota anual \$ 1,260.00	Cosecha 2014-2015	\$ 945.00
Cuota mensual \$ 105.00	Abril-Diciembre	\$ 945.00

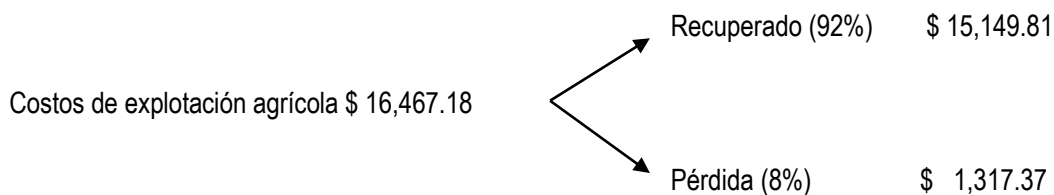
FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2014	<b>PARTIDA N° 13</b> <b><u>Costos de explotación agrícola</u></b> Cosecha 2014-2015 Cafetal 2 <b><u>Costos indirectos de explotación Agrícola</u></b> Agotamiento de cafetales <b><u>Agotamiento acumulado de cultivos permanentes</u></b> Plantaciones de café Cafetal 2 v/ Medición posterior al cierre del ejercicio 2014.		\$ 945.00	
		\$ 945.00		\$ 945.00
		\$ 945.00		
<b>Totales</b>			<b>\$ 945.00</b>	<b>\$ 945.00</b>

De acuerdo al dictamen técnico monitoreado y evaluado por el ingeniero agrónomo se determina que la recuperación de cosecha 2014-2015 alcanzara el 92% de cosecha útil por lo que deberá reconocerse una pérdida entre otras causas por condiciones inestables del clima. Al cierre del ejercicio se ha invertido en la cosecha el 95% del presupuesto. La medición posterior de los costos implica el reconocimiento de los costos al punto de venta en la cosecha o recolección, el criterio contable dependerá de dos políticas contables basado en la sección 34 de la NIIF para las PYMES, esto puede ser:

- Modelo del costo: costo menos depreciación menos deterioro.
- Modelo del valor razonable: valor razonable menos costo de venta en el punto de la cosecha.

Los costos de explotación agrícola acumulan \$ 16,467.18

Los gastos de administración pendientes de liquidar suman \$ 1,150.00



Registro por cambios en el valor razonable, según la sección 34 cualquier cambio en el valor razonable deberá reconocerse en resultados, pero por efectos de la técnica agrícola esta se reconoce en cuentas especiales.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2014	<b>PARTIDA N° 14</b>			
	<b><u>Costos pendientes de liquidar</u></b>		\$ 15,149.81	
	Cosecha 2014-2015			
	Cafetal 2	\$ 15,149.81		
	<b><u>Gastos de administración</u></b>		\$ 1,317.37	
	<b><u>Pendientes de liquidar</u></b>			
	Cosecha 2014-2015			
	Variación del valor razonable	\$ 1,317.37		
	<b><u>Costos de explotación agrícola</u></b>			\$16,467.18
	Cosecha 2014-2015			
	Cafetal 2			
	<b><u>Costos indirectos de explotación</u></b>	\$ 12,835.93		
	<b><u>Agrícola</u></b>			
	<b><u>Mano de obra</u></b>	\$ 3,631.25		
	v/ Medición posterior al cierre del ejercicio 2014.			
<b>Totales</b>			<b>\$16,467.18</b>	<b>\$16,467.18</b>

#### **Operaciones contables del inicio del ejercicio/Cierre del año agrícola (enero-abril 2015)**

Este proceso implica la evaluación de la razonabilidad de las cifras de los estados financieros de una asociación agrícola. Es durante este periodo que las cuentas específicas que diferencian la contabilidad agrícola de la contabilidad financiera resultan de suma importancia pues permiten revelar viable y prudentemente las estimaciones contables en la información financiera.

#### **Cuentas especiales**

**Costos pendientes de liquidar:** cuenta de activo corriente que representa los costos de la cosecha que aún no se ha entregado ni liquidado. Esta cuenta al cierre del año agrícola, probablemente refleje la proporción del porcentaje de la cosecha pendiente de liquidar. De manera que esta cuenta es de mayor relevancia durante la preparación de la información intermedia y al cierre del ejercicio.

**Gastos de administración pendientes de liquidar:** cuenta del activo corriente que representa los gastos relacionados en alguna forma a la cosecha (recolección) de la que aún no se ha percibido beneficio. Estos gastos pueden ser corrientes y los relacionados a la medición posterior de la plantación.

**Productos pendientes de liquidar:** cuenta de activo corriente que representa la posible recuperación en términos monetarios de la cosecha entregada al beneficio con promesa de ser liquidada en fecha posterior (inventario que aún no se posee pero que ya se vendió).

**Ingresos por percibir:** presenta las entregas de café realizadas al beneficio basado en certificados de entrega para ser liquidados posteriormente. Esta es una cuenta de pasivo corriente.

Cada uno de los registros en estas cuentas son contabilizados a un precio estimado de entrega, es decir, representa la proporción de ingresos que la asociación agropecuaria tiene la posibilidad de recuperar en fecha futura. Todas y cada una de las operaciones contables excepto las entregas de café se registrarán a precios de transferencia publicados en la bolsa de valores de productos agrícolas. En el mismo sentido la unidad de medición de los quintales recolectados será su equivalente a café en grano oro.

De acuerdo a la hoja de costos de la presente cosecha para el cafetal 2 durante el mes de enero se tienen:

- i. Jornales por corta 4500 horas a \$0.47 c/u \$ \$2,115.00
- ii. Adquisición de 500 sacos de yute a \$0.45 c/u 225.00+IVA
- iii. La depreciación de maquinaria agrícola asciende en el mes a \$1,449.50
- iv. Alimentación de los jornales por \$ 2,000.00
- v. Tratamiento tecnificado del grano \$2,500.00+IVA



FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
23/01/2015	<b>PARTIDA N° 15</b>			
	<b><u>Costos pendientes de liquidar</u></b>		\$ 8,289.50	
	Cosecha 2014-2015			
	Cafetal 2			
	<b><u>Materiales insumos y suministros</u></b>			
	Sacos	\$ 225.00		
	<b><u>Costos indirectos de explotación</u></b>			
	<b><u>Agrícola</u></b>			
	Depreciación de maquinaria agrícola	\$ 1,449.50		
	Alimentación a jornales	\$ 2,000.00		
	Tratamiento tecnificado a grano	\$ 2,500.00		
	<b><u>Mano de obra</u></b>			
	Jornales	\$ 2,115.00		
	<b><u>Crédito Fiscal-IVA</u></b>		\$ 354.25	
	IVA por compras locales	\$ 354.25		
	<b><u>Depreciación acumulada</u></b>			\$ 1,449.50
	Depreciación de Equipo Agrícola	\$ 1,449.50		
	<b><u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u></b>			\$ 7,194.25
	Banco	\$ 7,194.25		
	v/ erogaciones al cierre del año agrícola 2014-2015			
<b>Totales</b>			<b>\$ 8,643.75</b>	<b>\$ 8,643.75</b>

Dentro de las actividades de la finca en torno al cafetal 2, se nos indica que se ha obtenido un total de 8,100 qq de café uva fresa. El jornal por corta se paga a \$3.06 por qq cortado, se reporta además que dicho café será entregado al beneficio Las Cruces, sin darle ningún tratamiento adicional, en ese sentido contablemente implica que se debe hacer una serie de registros por la transferencia de inventario. Sin embargo en los cultivos permanentes con precios controlados como el café no se realiza ningún movimiento en inventario previo a la entrega sino más bien se documenta por medio de un certificado de entrega, documento con características propias de un título valor.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
15/02/2015	<b>PARTIDA N° 16</b> <b>Costos pendientes de liquidar</b> Cosecha 2014-2015 Cafetal 2 <b>Mano de obra</b> Jornales <b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b> Banco v/ erogaciones al cierre del año agrícola 2014-2015, corta de 8100 qq de café a \$3.06 por qq	\$ 24,786.00 \$ 24,786.00	\$ 24,786.00	\$ 24,786.00
<b>Totales</b>			<b>\$ 24,786.00</b>	<b>\$ 24,786.00</b>

Se entrega al beneficio los 8,100qq de café cancelándose por transporte \$375.00+IVA. El costo por transporte para traslado del café al beneficio en la mayoría de veces corre por cuenta del beneficio, caso en contrario se reconocerá como costo de la cosecha dentro de los costos indirectos de explotación agrícola.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
30/02/2015	<b>PARTIDA N° 17</b> <b>Costos pendientes de liquidar</b> Cosecha 2014-2015 Cafetal 2 <b>Costos indirectos de explotación agrícola</b> Transporte <b>Crédito fiscal-IVA</b> IVA por compras locales <b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b> Banco v/ traslado de la corta de 8100 qq de café al beneficio	\$ 375.00 \$ 375.00 \$ 48.75	\$ 375.00 \$ 48.75	\$ 423.75
<b>Totales</b>			<b>\$ 423.75</b>	<b>\$ 423.75</b>

El registro de las entregas al beneficio, sean estas parciales o en una sola, reflejara el evento contable del compromiso adquirido con el comprador.

Para definir el registro mismo deberán tomarse en cuenta dos criterios:

- i. Equivalencia del grano cortado: será necesario a partir del estado natural en que el grano se entrega, al definir la equivalencia del mismo es importante reconocer si el café se entrega en: uva fresca, pergamino o cereza seca con el fin de conocer la conversión a grano oro.
- ii. Precio de intercambio: está definido por las condiciones del mercado, por la gestiones de la asociación o bien por los precios de transferencia históricos. El precio de mercado es el publicado por el mercado de intermediación oficial del café.

Tabla de equivalencias:

<b>Estado natural del café entregado/quintales</b>	<b>Equivalencia en qq (quintal) grano oro</b>
500 libras de café Uva Fresca	1 qq (un quintal)

Equivalencias de café entregado:

<b>Estado natural del café entregado/quintales</b>	<b>Equivalencia en qq (quintal) grano oro</b>
8,100qq de café Uva Fresca	1,620 qq (quintales)

### **Precios sugeridos**

Precio de mercado	Bolsa de valores	\$225.00
Precio de gerencia	Acuerdo junta directiva	\$138.00
Precio transferencia promedio	Promedio histórico	\$175.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
12/03/2015	<b>PARTIDA N° 18</b> <b>Productos pendientes de liquidar</b> Cosecha 2014-2015 Cafetal 2 <u>Entrega de café</u>		\$223,560.00	
	<b>Ingresos por percibir</b> Cosecha 2014-2015 Cafetal 2 Entrega de café	\$223,560.00		\$223,560.00
	v/ venta de 8100 qq de café al beneficio Las Cruces a precio de gerencia	\$223,560.00		
<b>Totales</b>			<b>\$223,560.00</b>	<b>\$223,560.00</b>

El beneficio de café liquida la primera entrega, informa además que no existe ningún contrato de pre compra, por lo tanto la transacción se factura a los precios corrientes del día, los cuales están regulados por el mercado cafetero internacional.

Los precios publicados en la bolsa de valores, sino existen contratos de pre compra, constituyen para la empresa una utilidad o una perdida en la transacción.

Después de las respectivas pruebas de los catadores del beneficio se liquida la primera compra a razón de \$182.65.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
14/04/2015	<b>PARTIDA N° 19</b> <b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b> Banco		\$334,359.09	
	<b>Ingresos ordinarios</b> Ventas de café Cosecha 2014-2015 Cafetal 2	\$334,359.09		\$295,893.00
	<b>Debito fiscal-IVA</b> IVA por ventas v/ liquidación de 8100 qq de café del beneficio Las Cruces a precio de mercado internacional	\$295,893.00		\$ 38,466.09
		\$ 38,466.09		
<b>Totales</b>			<b>\$334,359.09</b>	<b>\$334,359.09</b>

Inmediatamente después de haber registrado una venta contablemente, es necesario revertir la provisión realizada por los ingresos pues ha dejado de ser necesaria.

Los criterios a considerar para esta reversión son:

- a) La reversión de la partida de entrega se hará total o parcialmente dependiendo de la forma en que el beneficio haya liquidado.
- b) En los estados financieros al cierre del año agrícola estas cuentas forman parte de la situación financiera de la asociación.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
14/04/2015	<b>PARTIDA N° 20</b>			
	<b><u>Ingresos por percibir</u></b>		\$223,560.00	
	Cosecha 2014-2015			
	Cafetal 2			
	Entrega de café	\$223,560.00		
	<b><u>Productos pendientes de liquidar</u></b>			\$223,560.00
	Cosecha 2014-2015			
	Cafetal 2			
	Entrega de café	\$223,560.00		
	v/ reversión de la provisión por venta de 8100 qq de café al beneficio Las Cruces a precio de gerencia			
<b>Totales</b>			<b>\$223,560.00</b>	<b>\$223,560.00</b>

#### **Operaciones fijas y amortizaciones en el cierre del año agrícola (medición posterior de todo lo ocurrido durante la cosecha bajo el supuesto que el cierre se efectuó normalmente)**

Al cierre del año agrícola deben registrarse todas las partidas fijas y amortizaciones con el propósito de presentar los estados financieros intermedios de forma razonable, puesto que este juego de estados financieros constituye la base para la toma de decisiones. Una de las partidas fijas más importantes que es necesario considerar es la del agotamiento, el cual deberá ir proporcionalmente distribuido entre el año agrícola corriente y el año agrícola entrante.

De acuerdo a la tabla de amortización del cafetal 2, la proporción correspondiente a este año agrícola es por \$453.71.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
30/04/2015	<b>PARTIDA N° 21</b> <b>Costos pendientes de liquidar</b> Cosecha 2014-2015 Cafetal 2 <u>Costos indirectos de explotación agrícola</u> Agotamiento		\$ 453.71	
	<b>Agotamiento acumulado de cultivos permanentes</b> Agotamiento de cafetal 2	\$ 453.71		\$ 453.71
	v/ >Reconocimiento del agotamiento al cierre del año agrícola	\$ 453.71		
<b>Totales</b>			<b>\$ 453.71</b>	<b>\$ 453.71</b>

Según lo establecido en NIIF para las PYMES la actividad especial, agricultura, requiere una medición intermedia, esto en función de que el cierre del año agrícola determina el resultado del ejercicio, por lo tanto, en esta medición posterior es de vital importancia tener en cuenta todos los pasivos, activos, costos y gastos a las que deberá realizarse atendiendo los criterios de deterioro al cierre de cada año, por lo que para efectos de la técnica agrícola se realizara un enfoque en las siguientes:

- a) Costos pendientes de liquidar
- b) Gastos de administración pendientes de liquidar corrientes, es decir de la cosecha y de los resultantes de la medición posterior de la plantación.
- c) Ingresos por percibir
- d) Productos pendientes de liquidar.

En el caso de las dos últimas cuentas deberá considerarse los precios corrientes del quintal del café grano oro y la existencia de un contrato de pre compra; pues será necesario reflejar en los estados financieros el valor de recuperación.

#### **Medición posterior justo al cierre del año agrícola (medición de los costos)**

Se trabaja con el saldo de la cuenta costos pendientes de liquidar, lugar donde están acumulados los costos de la cosecha, haciéndose la medición posterior para este saldo, después de los siguientes criterios:

- i. Porcentaje de recolección efectiva
- ii. Rendimiento técnico de la plantación
- iii. Condiciones actuales del deterioro de valor, tomando en cuenta:
  - Riesgos naturales evidentes
  - Ineficiencia en el manejo de la cosecha
  - Tratamientos mal aplicados y
  - Recolección tardía

Lo anterior origina una disminución en el valor contable de los costos pendientes de liquidar, concepto que se reconoce como deterioro; este es llevado a los resultados del ejercicio y es de carácter no deducible a excepción de encontrarse en: Calamidad pública o emergencia nacional (ver sección 27 de la NIIF para las PYMES).

Saldo acumulado de las cuentas:

<b>Costos pendientes de liquidar</b>	<b>Gastos de administración pendientes de liquidar</b>
\$ 49,050.02	\$ 2,467.37

La política de la asociación deberá definir las bases de la medición posterior para que los estados financieros sean fiables.

Habiéndose analizado el saldo de las cuentas relacionadas a los costos y gastos de la cosecha, se determina en función de los resultados y la asesoría técnica que únicamente queda pendiente de recolectar el 4% del grano, por lo que se tiene la siguiente distribución.

CUENTA	SALDO	96%	4%
Costos pendientes de liquidar	\$ 49,050.02	\$47,088.02	\$1,962.00
Gastos de administración pendientes de liquidar	\$ 2,467.37	\$2,368.68	\$98.69

### Registro

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
30/04/2015	<b>PARTIDA N° 22</b>			
	<b><u>Costos de explotación agrícola</u></b>		\$ 47,088.02	
	Cosecha 2014-2015			
	Cafetal 2			
	<b><u>Costos indirectos de explotación agrícola</u></b>			
	<b><u>Materiales, insumos y suministros</u></b>	\$ 47,088.02		
	<b><u>Mano de obra</u></b>			
	<b><u>Costos pendientes de liquidar</u></b>			\$47,088.02
	Cosecha 2014-2015			
	Cafetal 2	\$ 47,088.02		
	v/ Reconocimiento de la realización de la cosecha al final del año agrícola 2014-2015			
<b>Totales</b>			<b>\$47,088.02</b>	<b>\$47,088.02</b>

**NOTA:** los pasivos contingentes generados por el 4% no se reconocen según la normativa aplicada, en la sección 22 se establece que una entidad no debe reconocer pasivos contingentes pero deberá revelarlo en las notas a los estados financieros (revisar sección 22 de la NIIF para las PYMES).

### Medición posterior de los gastos

Esta cuenta de activo no corriente ha acumulado valores durante la formación y explotación del activo biológico por lo que tendremos en cuenta que se deriva de dos evaluaciones:

- Aquellas que provienen del gasto del valor razonable del activo biológico.
- Los gastos relacionados a la cosecha corriente.



De acuerdo a esto deberán establecerse los criterios fundamentales para la presentación en los estados financieros, es entonces de suma importancia la política contable que se aplicara al cierre del año agrícola.

De tal forma que la cuenta Gastos de administración pendientes de liquidar procedente de un ajuste al valor razonable se contabilice de acuerdo a lo establecido en la NIIF para las PYMES. La política contable debe quedar definida claramente para efectos de comparabilidad. La aplicación de la misma se establecerá a partir de la medición al cierre del año agrícola.

**Política contable:** los gastos de administración relativa a la cosecha se reconocerán y medirán al cierre del año agrícola en proporción de la cosecha recolectada sobre la base de la viabilidad de la medición de la cosecha.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
30/04/2015	<b>PARTIDA N° 23</b> <b><u>Gastos de administración</u></b> Cosecha 2014-2015 Cafetal 2 <u>Costos indirectos de explotación agrícola</u> <u>Materiales, insumos y suministros</u> <u>Mano de obra</u>		\$2,368.68	
	<b><u>Gasto de administración pendientes de liquidar</u></b> Cosecha 2014-2015 Cafetal 2 v/ medición posterior de los gastos de administración al cierre del año agrícola	\$2,368.68		\$2,368.68
<b>Totales</b>			<b>\$2,368.68</b>	<b>\$2,368.68</b>

El 4% restante no se registra por tratarse de un pasivo contingente, no obstante según la sección 22 de la NIIF para las PYMES deberá quedar revelado en las notas a los estados financieros. El 96% se ha registrado como un gasto realizado.

## CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1 Conclusiones

- a) La transición a la NIIF para las PYMES por parte de las asociaciones agropecuarias permite unificar la información financiera de estas con normativa contable internacionalmente reconocida, permitiendo que los análisis y tomas de decisiones sean más razonables.
- b) La preparación de información financiera sobre la base de la NIIF para las PYMES permite la comparabilidad de la información financiera tanto a nivel local como a nivel internacional, información que según la naturaleza de las entidades que realizan la transición puede convertirse en modelo de implementación para otras entidades de similar naturaleza, unificando la información financiera para un sector económico del país.
- c) Según la investigación de campo realizada, existe un 95% de entidades del sector agropecuario en el departamento de San Salvador, reguladas por El Ministerio de Agricultura que aún no realizan la transición a normativa internacional legalmente aceptado en El Salvador, el 78% de las mismas reciben donaciones de organismos internacionales.
- d) La transición a la NIIF para las PYMES para las asociaciones del sector agropecuario es actualmente una necesidad debido a que los principales financiadores, que en la mayoría de éstas son agencias de cooperación internacional, requieren que la información financiera preparada y proporcionada a éstos sea de conformidad con un marco de información financiera internacionalmente reconocida, siendo para este caso la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, según los convenios de cooperación.

## 4.2 Recomendaciones

De acuerdo a las conclusiones antes citadas, se recomienda a:

- a) Las asociaciones agropecuarias, que agilicen el proceso de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera como marco de información contable, debido a que es más relevante para la toma de decisiones de sus principales financiadores operativos, además de cumplir con uno de los requerimientos que se exige en los convenios de cooperación firmados, exigencia que se justifica por la necesidad de unificar la información financiera con un marco internacionalmente reconocido.
- b) Los administrativos y financieros de las entidades del sector agropecuario, que tomen en cuenta el presente trabajo como una guía para el respectivo proceso de adopción que se lleve a cabo en sus entidades e incluso se referencie el mismo hacia otras entidades relacionadas al área de enfoque que en éste se ha trabajado.
- c) La Universidad de El Salvador, que promueva capacitaciones relacionadas con normativa internacional y sobre todo específicamente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades hacia éstas asociaciones debido a que existe necesidades de información relativa al tratamiento contable de diversas operaciones que éstas realizan y que dicha formación no se encuentra bibliográficamente con autores locales y escasamente se puede encontrar bibliografía a nivel internacional.
- d) Ministerio de Agricultura y Ganadería, a las Agencias de Cooperación Internacional y sobre todo a las asociaciones agropecuarias a que gestionen formación al personal administrativo-contable de estas últimas en materia de la norma internacional para que estos estén preparados en la implementación de un nuevo marco normativo acorde con sus exigencias financieras.

## Bibliografía

ASAMBLEA Legislativa de la República de El Salvador. Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública. 2000. San Salvador, El Salvador, 2000.

ABACO Contable, Revista de la Universidad de El Salvador, Edición XIV

CONSEJO de la Norma Internacional de Contabilidad (IASB siglas en inglés). Año 2009. Primera Edición. “La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades” (NIIF para las PYMES)”. Departamento de publicaciones IASCF. Reino Unido.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, Artículo 7, y 114.

CONTRERAS Álvarez, Beatriz Jazmín, Corpeño Panameño, Maricela Guadalupe, Machuca Flores, Verónica Del Carmen “Elaboración de políticas contables basadas en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, en las empresas del sector industrial de la zona metropolitana de san salvador”

ERIK Mauricio Osorio Ruiz, PROCESO DE IMPLEMENTACION DE NIIF PARA LAS PYMES. En [tecnicacontable.com](http://tecnicacontable.com) citado el 15 de Octubre de 2014 disponible en [www.tecnicacontable.com/acali/icali.htm](http://www.tecnicacontable.com/acali/icali.htm)

ESPASA-Calpe S.A., Madrid Diccionario de la lengua española © 2005, Vigésima segunda ed.

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

FUNDACIÓN Friedrich Ebert, La Organización Cooperativa en El Salvador

JAVIER Romero López, “Principios Fundamentales de Contabilidad”, Editorial Continental, 8ª Edición, México 1994.

KOHLER, Erick L., “Diccionario para Contadores”, segunda Edición, Editorial Unión Tipográfica Editorial Hispano –Americana, México, D.F. 1994; pág. 80.

LUIS Fernando Maldonado, ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ EN LA TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES. Publicado el 27/05/2010

# ANEXOS

## CUESTIONARIO



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**DIRIGIDO A:** los Contadores de las Asociaciones Agropecuarias ubicadas en el departamento de San Salvador.

**OBJETIVO:** recolectar información relevante por parte de las Asociaciones Agropecuarias que nos indique la necesidad de implementación de NIIF para las PYMES como un requerimiento de los organismos cooperantes.

**PROPÓSITO:** sustentar el trabajo de investigación relativo a "Modelo de Implementación de Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES en las Asociaciones Agropecuarias).

**INDICACIONES:** complemente o subraye según sea el caso, la(s) respuesta(s) que usted considere conveniente.

**Objetivo:** Conocer el grado de nivel académico del contador con el fin de identificar el criterio técnico contable que poseen.

1. ¿Qué nivel académico posee?
  - a) Bachiller técnico vocacional opción contador
  - b) Egresado Universitario
  - c) Licenciada/o en contaduría Pública
  - d) Estudiante Universitario

**Objetivo de la Pregunta:** Evaluar la experiencia que posee el contador de las Asociaciones agropecuarias en el ejercicio de la profesión en Contaduría Pública.

2. ¿Cuántos años de experiencia posee en el ejercicio de la Contaduría Pública?
- a) 1 año o menos
  - b) 1-3 años
  - c) 3-5 años
  - d) Más de 5 años

**Objetivo:** Identificar las principales fuentes de financiamiento de las asociaciones agropecuarias.

3. Seleccione ¿Cuál de los siguientes tipos de ingresos obtienen?
- a) Venta de productos agropecuarios
  - b) Donaciones de Organismos Nacionales
  - c) Donaciones de Organismos Internacionales
  - d) Prestación de Servicios

**Objetivo:** Identificar si la asociación registra sus operaciones en base a una normativa contable generalmente aceptable.

4. ¿La Asociación, registra sus operaciones basados en una normativa contable generalmente aceptable?
- SI  NO

**Objetivo:** Identificar que normativa contable aplican las asociaciones agropecuarias en la actualidad.

5. Subraye ¿Qué normativa técnica contable aplica la asociación?
- a) Guía mediante convenios
  - b) NIIF para las PYMES
  - c) Norma de Contabilidad Financiera (NCF)
  - d) NIC'S
  - e) Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)

**Objetivo:** Conocer si las asociaciones han tenido requerimientos por parte de instituciones u otros organismos donantes de aplicar la NIIF para las PYMES.

6. ¿Ha tenido la Asociación requerimientos respecto a la aplicación de NIIF para las PYMES por parte de las siguientes instituciones?
  - a) Ministerio de Agricultura y Ganadería
  - b) Instituciones Bancarias
  - c) Organismos donantes
  - d) Todas las anteriores

**Objetivo:** Determinar la razón por la cual los organismos donantes pueden cesar de la ayuda económica a las asociaciones Agropecuarias.

7. ¿Cuál considera que es la razón por la que los organismos donantes o cooperantes podrían cesar de ayuda económica a la asociación?
  - a) Falta de aplicación de la Norma de Información Financiera vigentes en cada país
  - b) Cambio de giro o actividad principal de la organización
  - c) Mala utilización de los fondos
  - d) Todas las anteriores

**Objetivo:** Evaluar si la asociación considera que obtendría beneficios mediante la aplicación de NIIF para las PYMES como marco de Información Financiera Internacional.

8. ¿Cuál de los siguientes beneficios obtendría la asociación mediante la aplicación de NIIF para las PYMES como marco de Información Financiera Internacional?
  - a) Los Estados Financieros presentan razonabilidad en las cifras
  - b) Facilidad de obtener financiamiento bancario
  - c) Comparabilidad de información financiera
  - d) La información financiera internacional es verificable y por lo tanto auditable
  - e) Todas las anteriores



**Objetivo:** Evaluar si la administración o personal de contabilidad ha asistido a capacitaciones o conferencias sobre NIIF para las PYMES de manera que comprende la necesidad de implementar dicho marco normativo y lo complejo que puede ser el proceso.

9. ¿La administración o personal de contabilidad ha asistido a capacitaciones o conferencias sobre NIIF para las PYMES?

SI NO

**Objetivo:** Evaluar los conocimientos previos tanto de la administración o personal de contabilidad en materia de NIIF para las PYMES de manera que se pueda identificar la necesidad de dotarlos de una herramienta auxiliar en un futuro proceso de transición que puedan llevar a cabo.

10. ¿Ha realizado el proceso de transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)?

SI NO

**Objetivo:** Conocer las dificultades que se tendrían si se desarrolla el proceso de Transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

11. ¿Qué dificultades considera se tienen si se desarrolla el proceso de Transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en Asociaciones Agropecuarias?
- a) Se dispone de poco tiempo
  - b) Falta de material bibliográfico
  - c) Costos muy altos
  - d) Falta de experiencia en el área
  - e) Todas las anteriores

**Objetivo:** Verificar si el contador estaría dispuesto a participar en un proceso de adopción de NIIF para las PYMES.

12. ¿Estaría dispuesto a participar en un proceso de adopción de NIIF para las PYMES?

SI

NO

**Objetivo:** Evaluar las intenciones de las asociaciones agropecuarias respecto a realizar la Transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

13. ¿Considera necesario que la asociación realice la Transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)?

SI

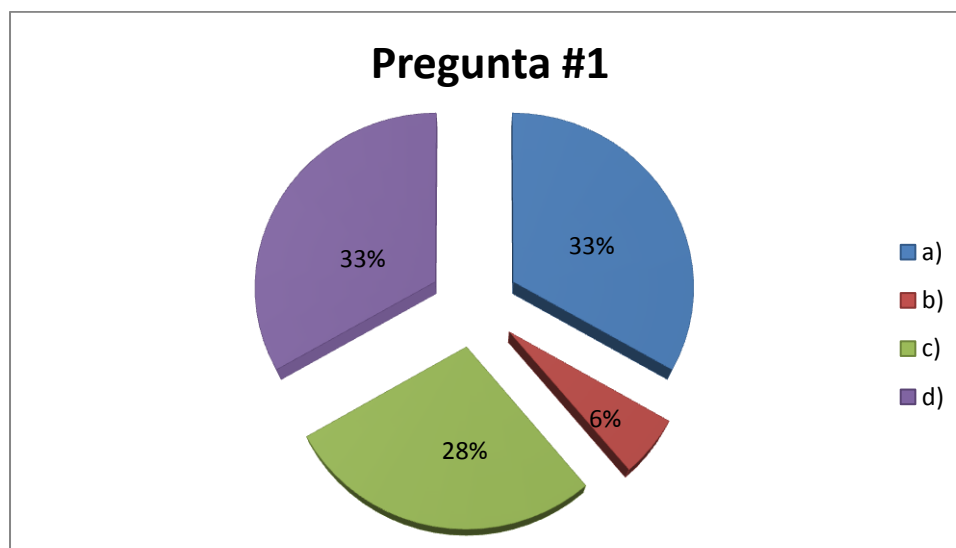
NO

### Análisis de los resultados obtenidos

#### 1. ¿Qué nivel académico posee?

Opciones	Respuestas	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
a)	Bachiller técnico vocacional opción contador	6	33.33%
b)	Egresado Universitario	1	5.56%
c)	Licenciada/o en contaduría Pública	5	27.78%
d)	Estudiante universitario	6	33.33%
<b>TOTALES</b>		<b>18</b>	<b>100.00%</b>

**Objetivo:** conocer el grado de nivel académico del contador con el fin de identificar el criterio técnico contable que poseen.

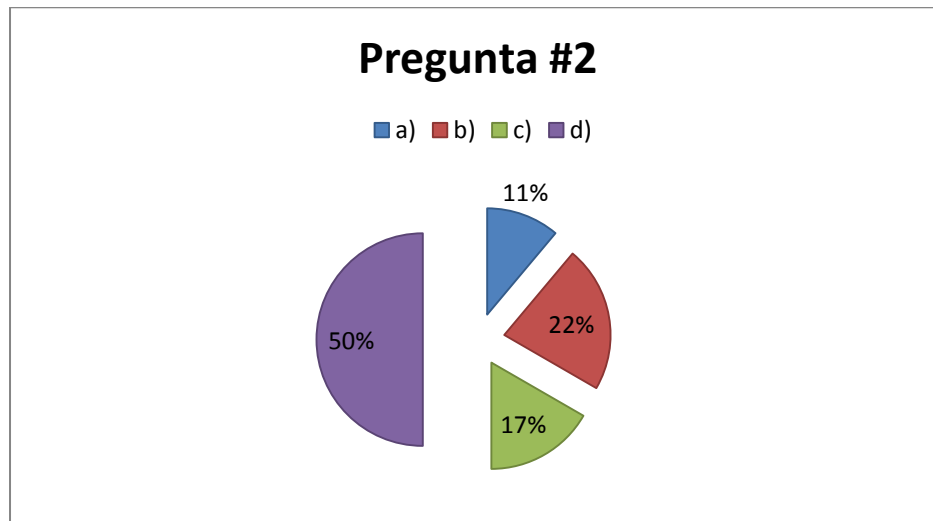


**Análisis:** del total de los encuestados, se puede observar que el nivel académico que poseen las personas que llevan la contabilidad en las asociaciones, únicamente un 27.78% son profesionales graduados en Licenciatura en contaduría Pública, debido a que en este tipo de asociaciones no exigen un requerimiento de alto nivel académico.

2. ¿Cuántos años de experiencia posee en el ejercicio de la Contaduría Pública?

Opciones	Respuestas	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
a)	1 año o menos	2	11.11%
b)	1-3 años	4	22.22%
c)	3-5 años	3	16.67%
d)	Más de 5 años	9	50.00%
<b>TOTALES</b>		<b>18</b>	<b>100.00%</b>

**Objetivo:** evaluar la experiencia que posee el contador de las asociaciones agropecuarias en el ejercicio de la profesión de contaduría pública.

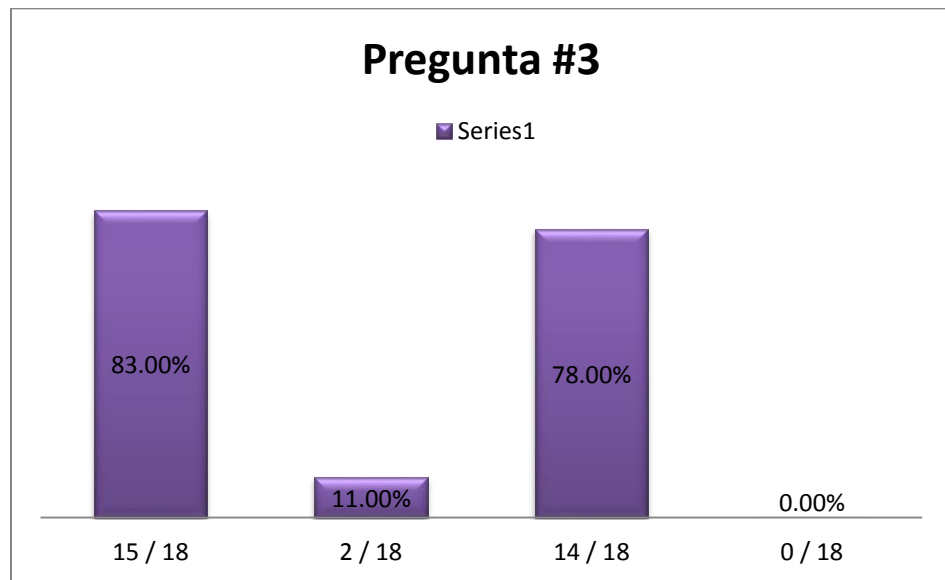


**Análisis:** se observa que el 50% de los contadores tiene más de 5 años de experiencia en el ejercicio de la contaduría pública, por lo que se puede analizar que estas asociaciones cuentan con personal experimentado, no obstante, esto no garantiza que cuente con conocimiento actualizado en materia de Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

3. Seleccione ¿Cuál de los siguientes tipos de ingresos obtienen?

Opciones	Respuestas	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
a)	Venta de productos agropecuarios	15/18	83.00%
b)	Donaciones de Organismos Nacionales	2 / 18	11.00%
c)	Donaciones de Organismos Internacionales	14 /18	78.00%
d)	Prestación de Servicios	0 /18	0.00%

**Objetivo:** identificar las fuentes de financiamiento de las asociaciones agropecuarias.

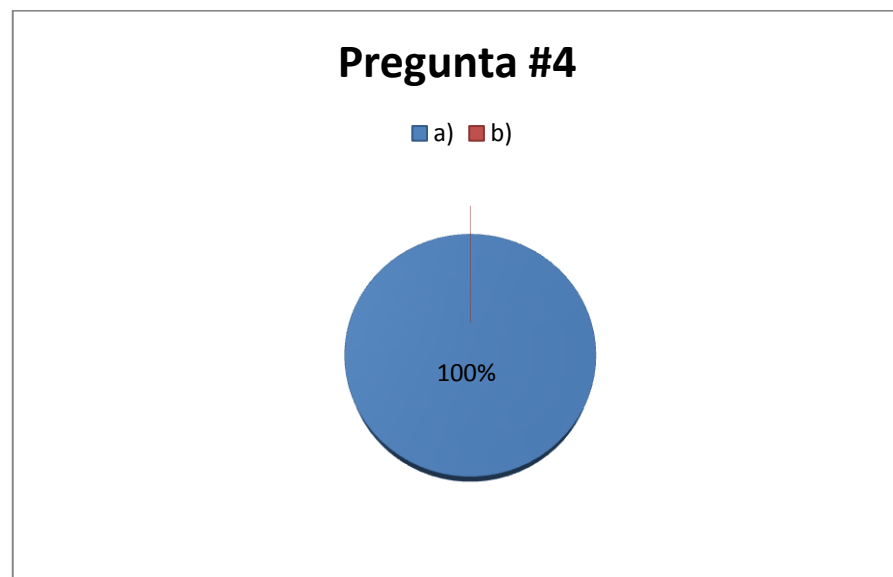


**Análisis:** se identifica que el 78% de las asociaciones agropecuarias recibe ingresos por donaciones de organismos internacionales y es necesario que realicen el proceso de adopción a NIIF para las PYMES, debido a que uno de los principales requisitos que estos organismos estipulan en los convenios de donación es que se aplique normativa técnica contable internacional.

4. La Asociación, ¿registra sus operaciones basadas en una normativa contable generalmente aceptable?

Opciones	Respuestas	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
a)	SI	18	100.00%
b)	NO	0	0.00%
TOTALES		18	100.00%

**Objetivo:** identificar si la asociación registra sus operaciones en base a una normativa contable generalmente aceptable.

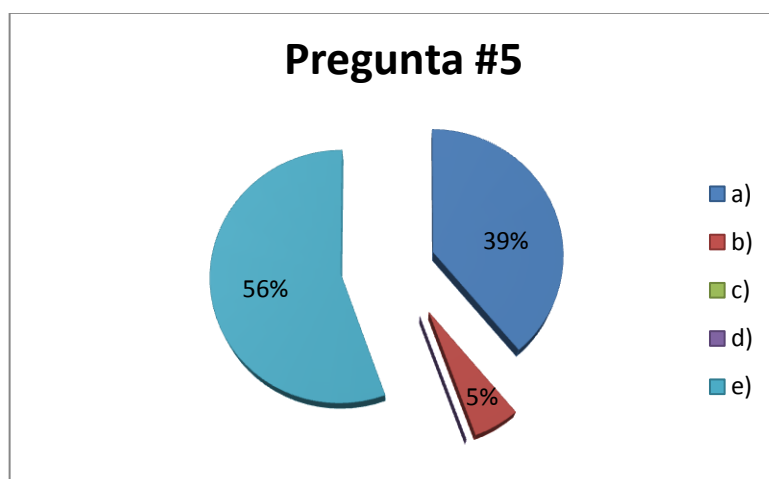


**Análisis:** la contabilidad de las asociaciones agropecuarias encuestadas, se fundamenta en principios de contabilidad. El 100% de los contadores de estas asociaciones conocen de dichos principios aplicados de acuerdo a algún marco contable adoptado por dichas entidades.

5. Subraye ¿Qué normativa técnica contable aplica la asociación?

Opciones	Respuestas	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
a)	Guía mediante convenios	7	38.89%
b)	NIIF para las PYMES	1	5.56%
c)	Norma de Contabilidad Financiera (NCF)	0	0.00%
d)	Normas Internacionales de contabilidad (NIC`S)	0	0.00%
d)	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)	10	55.56%
<b>TOTALES</b>		<b>18</b>	<b>100.00%</b>

**Objetivo:** identificar que normativa contable aplican las asociaciones agropecuarias en la actualidad.

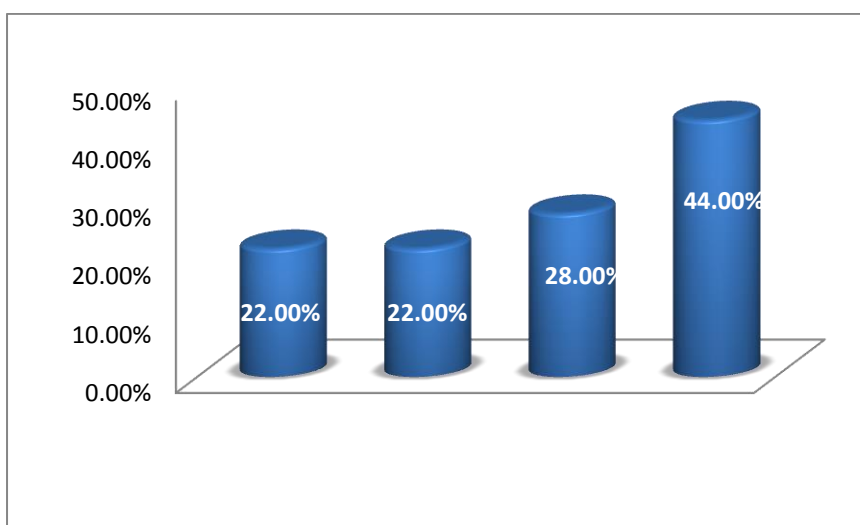


**Análisis:** de acuerdo a los resultados, un 95% de las asociaciones agropecuarias no utilizan la NIIF para las PYMES, se observa que son los PCGA la normativa más utilizada por las asociaciones agropecuarias, base técnica contable que está sin vigencia en el país, aspecto que conlleva a la administración de estas entidades a definir la base técnica vigente actualmente en el país, siendo esta la aplicación de NIIF para las PYMES, situación que implicaría modificar aspectos como Catálogo de cuentas, políticas contables, procedimientos contables, entre otros, pero se considera que resultaría lo suficientemente práctico dada la experiencia con que cuenta el personal de contabilidad de estas entidades en materia contable.

**6. ¿Ha tenido la Asociación requerimientos respecto a la aplicación de NIIF para las PYMES por parte de las siguientes instituciones?**

Opciones	Respuestas	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
a)	Ministerio de Agricultura y Ganadería	4 / 18	22.00%
b)	Instituciones Bancarias	4 / 18	22.00%
c)	Organismos donantes	5 / 18	28.00%
d)	Todas las anteriores	8 / 18	44.00%

**Objetivo:** conocer si las asociaciones han tenido requerimientos por parte de instituciones u otros organismos donantes de aplicar la NIIF para las PYMES.



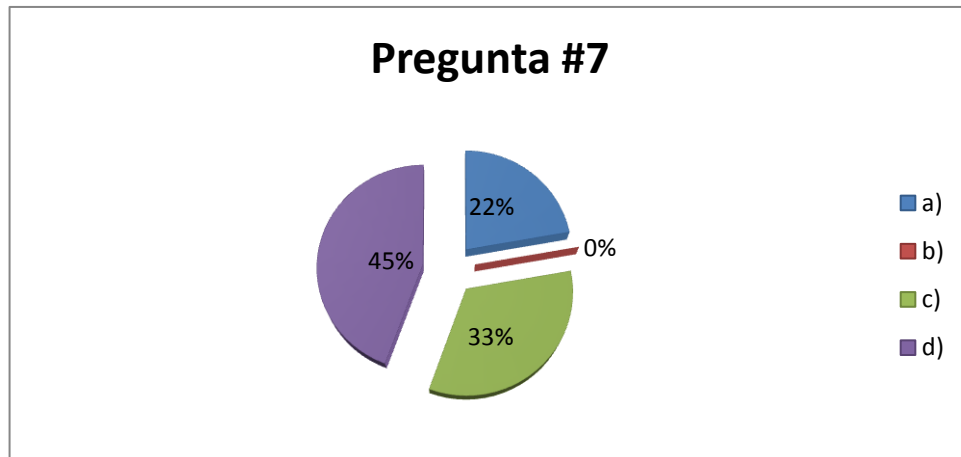
**Análisis:** un alto porcentaje de las asociaciones agropecuarias han tenido requerimientos por parte de instituciones u organismos donantes de aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), por lo que es importante que se realice el proceso de adopción de dicha norma para que trabajen en un marco normativo contable vigente y sea fácil para que dichos organismos e instituciones puedan tomar mejores decisiones económicas basados en sus estados financieros.



7. ¿Cuál considera que es la razón por la que los organismos donantes o cooperantes podrían cesar de ayuda económica a la asociación?

Opciones	Respuestas	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
a)	Falta de aplicación de la Norma de Información Financiera vigentes en cada país	4	22.22%
b)	Cambio de giro o actividad principal de la organización	0	0
c)	Mala utilización de los fondos	6	33.33%
d)	Todas las anteriores	8	44.44%
<b>TOTALES</b>		<b>18</b>	<b>100.00%</b>

**Objetivo:** determinar la razón por la cual los organismos donantes pueden cesar de la ayuda económica a las asociaciones agropecuarias.

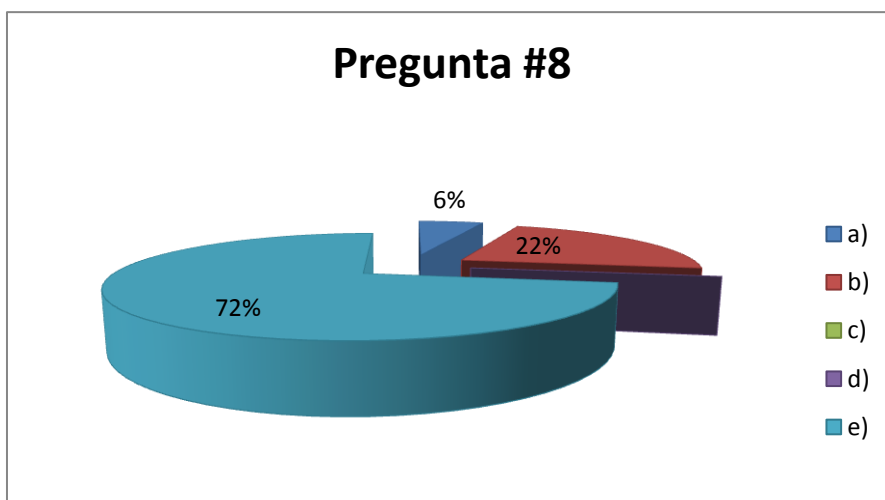


**Análisis:** según los resultados, el 44.44% de los encuestados, respondió que la razón por la cual los organismos donantes pueden cesar de la ayuda económica a las asociaciones agropecuarias se encuentra enmarcada en los siguientes casos: falta de aplicación de la Norma de Información Financiera vigentes en cada país, cambio de giro o actividad principal, y por la mala utilización de los fondos otorgados por los donantes; por lo que se considera apropiado la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para que las cifras de los estados financieros presenten mayor fiabilidad.

8. ¿Cuál de los siguientes beneficios obtendría la asociación mediante la aplicación de NIIF para las PYMES como marco de Información Financiera Internacional?

Opciones	Respuestas	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
a)	Los Estados Financieros presentan razonabilidad en las cifras	1	5.56%
b)	Facilidad de obtener financiamiento bancario	4	22.22%
c)	Comparabilidad de información financiera	0	0.00%
d)	La información financiera internacional es verificable y por lo tanto auditable	0	0.00%
e)	Todas las anteriores	13	72.22%
<b>TOTALES</b>		<b>18</b>	<b>100.00%</b>

**Objetivo:** evaluar si la asociación considera que obtendría beneficios mediante la aplicación de NIIF para las PYMES como marco de Información Financiera Internacional.

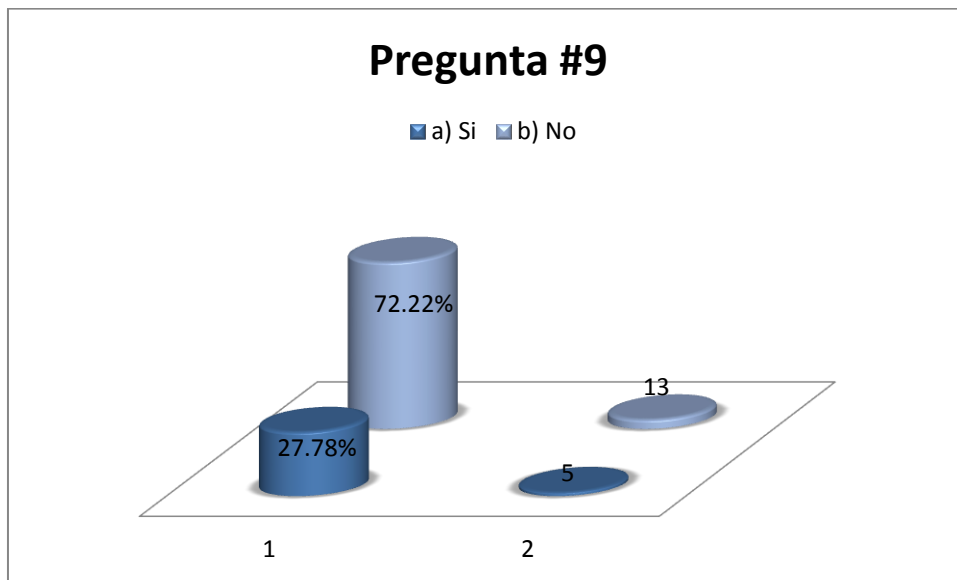


**Análisis:** en los resultados obtenidos se puede observar que el 72.22% de las asociaciones agropecuarias obtendrían mayores beneficios mediante la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) como marco de Información Internacional, debido que los estados financieros presentan razonabilidad en las cifras, comparabilidad de la información financiera y facilidad de obtener financiamiento bancario, por lo tanto sería importante que adoptaran dicha norma para que puedan gozar de estos beneficios.

9. ¿La administración o personal de contabilidad ha asistido a capacitaciones o conferencias sobre NIIF para las PYMES?

Opciones	Respuestas	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
a)	Si	5	27.78%
b)	No	13	72.22%
<b>TOTALES</b>		<b>18</b>	<b>100.00%</b>

**Objetivo:** evaluar si la administración o personal de contabilidad ha asistido a capacitaciones o conferencias sobre NIIF para las PYMES de manera que comprende la necesidad de implementar dicho marco normativo y lo complejo que puede ser el proceso.

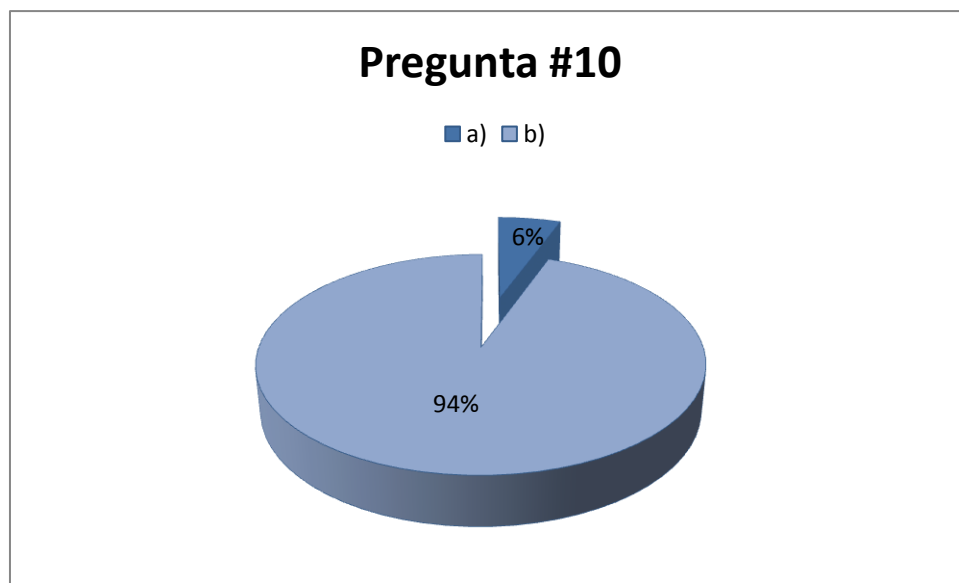


**Análisis:** un alto porcentaje de los encuestados manifiesta que la administración o personal de contabilidad de las asociaciones agropecuarias no han asistido a capacitaciones o conferencias sobre la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), esto se debe a que no ha existido una gestión de capacitaciones sobre dicha norma por parte de la administración y en otros casos por los costos muy altos que tienen dichas capacitaciones.

10. ¿Ha realizado el proceso de transición a la Normativa Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)?

Opciones	Respuestas	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
a)	Si	1	5.56%
b)	No	17	94.44%
TOTALES		18	100.00%

**Objetivo:** evaluar los conocimientos previos tanto de la administración o personal de contabilidad en materia de NIIF para las PYMES de manera que se pueda identificar la necesidad de dotarlos de una herramienta auxiliar en un futuro proceso de transición que puedan llevar a cabo.

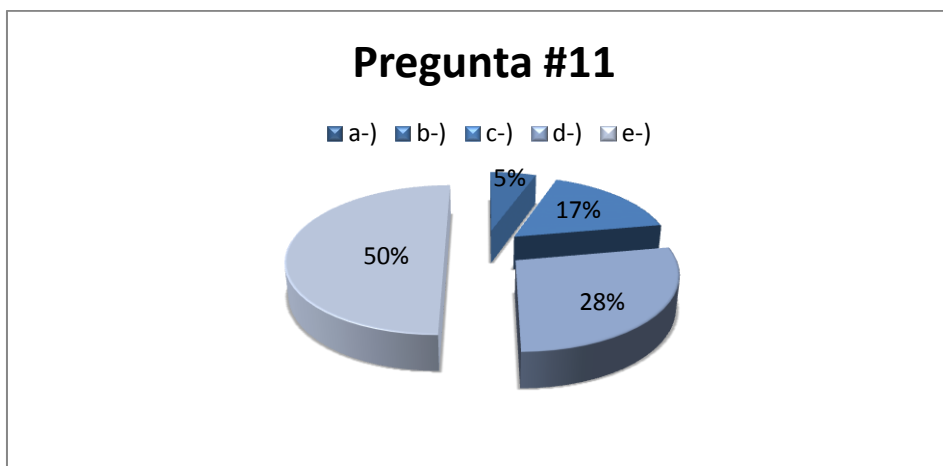


**Análisis:** en los resultados obtenidos se puede observar que el 94.44% de los encuestados no ha realizado el proceso de transición a la Normativa Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), esto se debe a factores importantes de los cuales se pueden resaltar: falta de capacitaciones a la administración o personal de contabilidad, la falta de conocimiento técnico en el área, y falta de una herramienta que los guíe para realizar el proceso de adopción, por lo que se considera que un documento de referencia para realizar el proceso de transición contribuiría a la adopción de la NIIF para las PYMES en las asociaciones objeto de estudio.

11. ¿Qué dificultades considera se tienen si se desarrolla el proceso de Transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en Asociaciones Agropecuarias?

Opciones	Respuestas	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
a-)	Se dispone de poco tiempo	0	0.00%
b-)	Falta de material bibliográfico	1	5.56%
c-)	Costos muy altos	3	16.67%
d-)	Falta de experiencia en el área	5	27.78%
e-)	Todas las anteriores	9	50.00%
<b>TOTALES</b>		<b>18</b>	<b>100%</b>

**Objetivo:** conocer las dificultades que se tendrían si se desarrolla el proceso de Transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

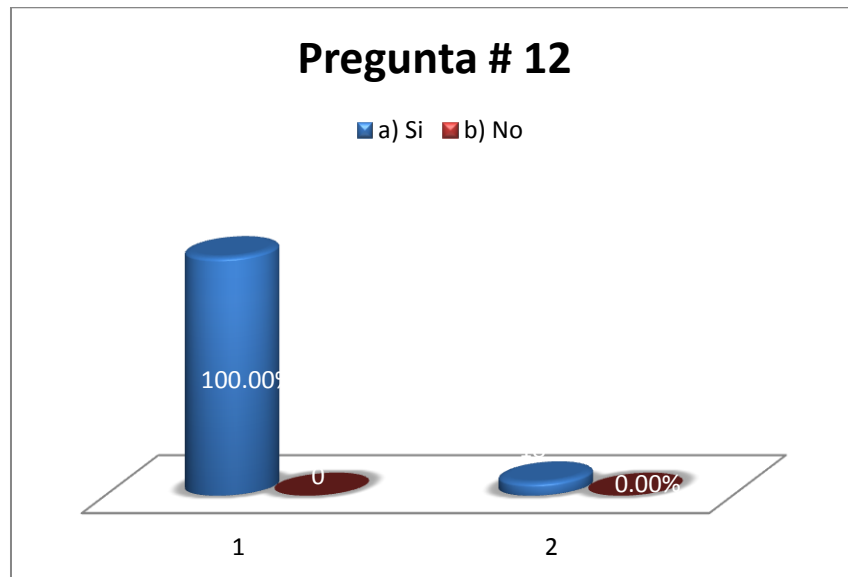


**Análisis:** de las personas encuestadas el 50% respondió que las dificultades que se tendrían en las asociaciones agropecuarias si se desarrolla el proceso de Transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), son las siguientes: se dispone de poco tiempo, la falta de material bibliográfico, costos muy altos, y falta de experiencia en el área; por lo que se considera necesario implementar un modelo de adopción de NIIF para las PYMES que sea de fácil comprensión y utilización para las asociaciones agropecuarias.

**12. ¿Estaría dispuesto a participar en un proceso de adopción de NIIF para las PYMES?**

Opciones	Respuestas	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
a-)	Si	18	100.00%
b-)	No	0	0.00%
<b>TOTALES</b>		<b>18</b>	<b>100.00%</b>

**Objetivo:** evaluar las intenciones de las asociaciones agropecuarias respecto a realizar la Transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

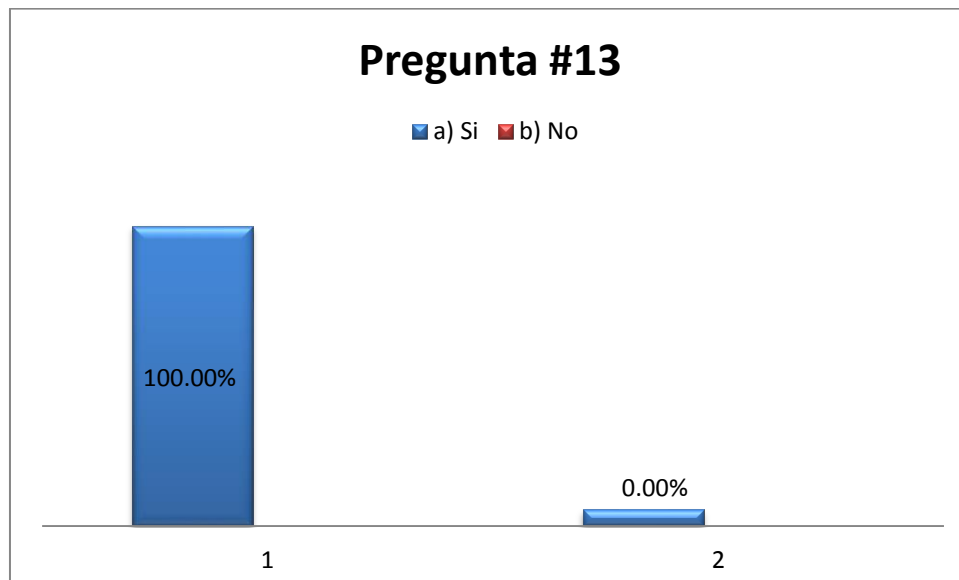


**Análisis:** del total de los encuestados el 100% respondió que estarían dispuestos a realizar el proceso de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), ya que esto les permitirá reforzar sus criterio contable, obtener mayores habilidades en la aplicación de la Normativa, ser más competitivo en el ámbito laboral, y estar a la vanguardia con la aplicación de la normativa vigente.

**13. ¿Considera necesario que la asociación realice la Transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)?**

Opciones	Respuestas	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
a-)	Si	18	100.00%
b-)	No	0	0.00%
<b>TOTALES</b>		<b>18</b>	<b>100.00%</b>

**Objetivo:** evaluar las intenciones de las asociaciones agropecuarias respecto a realizar la Transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).



**Análisis:** el 100% de las personas encuestadas manifestó que es necesario realizar el proceso de transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y están dispuestos a participar en el proceso de adopción, por lo que se considera que este trabajo les será de mucha utilidad ya que les servirá como una guía para realizar futuros procesos de adopción en las asociaciones agropecuarias, y de esa manera presentar sus estados financieros en base a las NIIF para las PYMES.

**PLAN OPERATIVO DEL PRESUPUESTO (CLÁUSULAS DEL CONVENIO FIRMADO)**

- La asociación deberá cumplir al cien por ciento con el presupuesto aprobado y únicamente se permite una desviación en un tres por ciento del monto total aprobado siempre y cuando el exceso en la ejecución sea soportada por documentación probatoria válida como un gasto subvencionable y sea previamente solicitados dichos fondos.
- Todos los montos reflejados en el presupuesto son subvencionales, es decir, serán ejecutados de acuerdo al marco lógico<sup>22</sup>. La entidad puede o no aportar fondos de contrapartida<sup>23</sup>,
- La propuesta consiste en fortalecer las áreas organizativas de las asociadas por medio de seguimiento a los comités de mujeres rurales que la asociación ha constituido como parte de su funcionamiento a nivel territorial; los aportes van encaminados a: crear apoyo para iniciar pequeños negocios agropecuarios para los comités y un negocio propio de la asociación para mejorar su sostenibilidad financiera en periodos futuros por medio de los rendimientos del mismo.
- La entidad está sujeta a rendir informes financieros de avances en la ejecución del proyecto de manera bimestral garantizando el organismo que la ejecución de los fondos está siendo realizada de conformidad a las cláusulas del convenio de cooperación.
- Si se determina que una ejecución de un rubro del presupuesto no cumple con las características de gastos subvencionables se deberá reembolsar al presupuesto íntegramente.
- Los desembolsos se harán por cada informe bimestral enviado por la asociación, excepto para el primer desembolso cuya fecha de realización será al final de cada año, el desembolso siempre será por \$9,552.00, y englobará operaciones para los primeros dos meses del año. No se realizará un nuevo desembolso sin que los representantes de la cooperación aprueben los desembolsos o gastos realizados por la entidad respecto de la erogación previa realizada.

---

<sup>22</sup> Documento técnico emitido por las entidades beneficiarias de subvenciones de agencias de cooperación donde definen actividades y objetivos a alcanzar con la ejecución de subvenciones que han sido aprobadas y han de iniciarse.

<sup>23</sup> Los fondos de contrapartida son recursos aportados por la asociación que van encaminados a robustecer la cobertura de un proyecto integrando actividades de carácter trascendental para garantizar que un proyecto de desarrollo cubra necesidades **no subvencionales**.



- No se considera la depreciación de los elementos de activo como un gasto reintegrable hacia la asociación, este será un costo asumido por la entidad beneficiaria del proyecto, para el caso, Asociación Agropecuaria de R.L.
- Se espera que la inversión en el proyecto represente flujos futuros de efectivo para la entidad, por los rendimientos de los pequeños negocios locales de los comités cuando se pueda comprobar que el comité está lo suficientemente fortalecido económicamente en torno a las o los miembros y que la iniciativa de la asociación comience a operar antes de finalizado el año 2014.

### Presupuesto aprobado

RUBRO	PRESUPUESTO
	APROBADO
<b>FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y PRODUCTIVA</b>	<b>57,552.00</b>
<b>PERSONAL</b>	<b>16,452.00</b>
Sueldo Coordinadora	7,200.00
Prestaciones Sociales Coordinadora	1,026.00
Contable Administrativo	7,200.00
Prestaciones. Sociales/Contable Administrativo.	1,026.00
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>41,100.00</b>
<b>ESTABLECIDAS INICIATIVAS ECONÓMICAS RENTABLES A COMITES DE MUJERES</b>	<b>23,100.00</b>
Estudio de Factibilidad y Sostenibilidad	4,000.00

Inversiones Iniciativa Productiva/Comités.	4,500.00
Capacitación Mujeres Iniciativas Económicas.	2,000.00
Asistencia Técnica/Seguimiento	12,00.00
Seguimiento directivo 1 vez por mes	600.00
<b>MEJORADA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y ORGANIZATIVA DE ASOCIAC. AGRPEC. DE R.L</b>	<b>18,000.00</b>
Iniciativa Productiva Asociación Agro. de R.L	12,800.00
Capacitación Práctica Personal/Iniciativa. Productiva Asociación Agro. de R.L	2,000.00
Promoción. Registros/Comercialización.	2,000.00
Planificación, Monitoreo y Evaluación	1,200.00

**PROYECTO PAZ Y DESARROLLO CAMPESINO A CAMPESINO- ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L:**

“Proceso de mejora de las Condiciones Económicas, Organizativas y Políticas de ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L y Cinco comités de Mujeres en Sonsonate y La Libertad”.

**MARCO LÓGICO: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN**

**AÑO 2014**

**Plan Operativo 2014**

**INTRODUCCIÓN**

En el presente documento se enmarca el Proyecto presentado para el período 2014-2016, manteniendo así el objetivo de desarrollo de Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres afiliadas a ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L.

En el plan operativo para el año 2014 se consideran las siguientes variables:

- a) Asistencia técnica a los comités identificados y con estudio de factibilidad previo.
- b) Refuerzo de iniciativas de negocio, fortalecimiento en las áreas de administración, registros, promoción, manejo (en el caso de granjas de pollos), atención al cliente.
- c) Seguimiento y fortalecimiento de la iniciativa de negocio en ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L identificada previamente, en donde además se trabajara con una imagen corporativa incluyendo sus registros fiscales para su legal funcionamiento y posicionamiento en el mercado.

Grupo meta:

Asociación Agropecuaria Mujeres Produciendo en la Tierra, ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L\*

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Objetivo de Desarrollo:</b>  Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres afiliadas a ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al finalizar el proyecto, al menos una Ley o política pública que favorece a las mujeres cooperativistas ha sido gestionada a través de articulación con otras organizaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley aprobada y notificada en diario oficial de la república.</li> </ul>	Coyuntura electoral y cambio de gobierno.  Convencimiento de las autoridades en elación a la aprobación de leyes que favorezcan a las mujeres cooperativistas.
<b>Objetivo del Proyecto:</b>  Mejoras las condiciones económicas, organizativas y políticas de ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L y 5 comités de mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al finalizar 2014, la membresía de ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L ha incrementado en un 2%</li> <li>- Grado de incremento de ingresos de las mujeres en un 20% para 2014.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de membresía actualizada.</li> <li>- Libros de registro de los negocios, recibos de ingreso de las mujeres y testimonios.</li> </ul>	Competencia desigual de otras organizaciones para la afiliación de miembros.  Inestabilidad económica del país.  Delincuencia e inseguridad.
<b>Resultado 1</b>  Establecidas iniciáticas económicas rentables en comités de mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al menos 4 iniciativas autogestionarias de mujeres han sido fortalecidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotografías.</li> <li>- Informe mensual.</li> <li>- Acta de entrega de recursos</li> </ul>	Disponibilidad de las beneficiarias para facilitar información requerida.  Condiciones sociales de las zonas, así como climáticas.
<b>Resultado 2</b>  Mejorada la sostenibilidad económica y organizativa de ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L aplica estrategia de sostenibilidad económica.</li> <li>- 3 % del presupuesto de ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L cubierto con recursos propios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros administrativos</li> </ul>	Recursos financieros limitados  Alza en costos de materiales y mano de obra.
<b>Resultado 3</b>  Fortalecidas las capacidades de identidad y	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al menos 20 mujeres han participado de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Listados de asistencia, diplomas de participación, fotografías.</li> <li>- Cartas de entendimiento</li> </ul>	Las mujeres están motivadas a generar

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
liderazgo de comités de mujeres y cooperativas.	<p>forma directa en procesos sistemáticos de formación durante tres o más módulos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por lo menos un 70% de las mujeres formadas perciben un beneficio a nivel personal, familiar, comunitario y político.</li> <li>- Al menos 3 de alianzas entre organizaciones funcionando de manera efectiva.</li> </ul>		propuestas reivindicativas derivadas de las necesidades y derechos de las mujeres rurales para ser incluidas en las políticas de desarrollo comunal, municipal y nacional.

ACTIVIDADES POR RESULTADO	INSUMOS / RECURSOS
<b>Resultado 1. Fortalecimiento de las capacidades organizativas de las mujeres</b>	
1.3 Capacitar a las mujeres en manejo de iniciativas económicas con enfoque medio ambiental.	<p>Alimentación, transporte.</p> <p>Material didáctico, computadora, proyector, cámara.</p>
1.4 Asistencia técnica y seguimiento.	sueldo y prestaciones
1.6 Fortalecimiento de iniciativa productiva de comités en año 2 y 3.	Insumos y equipo
<b>Resultado 2. Mejorada la sostenibilidad económica y organizativa de ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2.2 Inversión para iniciativas productivas viable de ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L.</li> </ul>	Adecuación de Infraestructura, equipo, insumos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2.5 Acciones de incidencia de la presidencia en representación legal de ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L.</li> </ul>	sueldo y prestaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2.6 Planificación, Monitoreo y Evaluación</li> </ul>	Material didáctico, honorarios facilitación, alimentación, transporte, alojamiento, combustible, local.

**TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD A REALIZAR	OBJETIVO	CONTENIDOS O PRODUCTOS ESPERADOS	METODOLOGÍA	PARTICIPANTES
1.3 Capacitar a las mujeres en manejo de iniciativas económicas con enfoque medio ambiental.	Proveer insumos y conocimientos metodológicos en cada iniciativa, para lograr el éxito y funcionalidad de las iniciativas	Grupos de mujeres fortalecidos en el desarrollo organizativo, productivo e incidencia.	La capacitación tendrá una duración de un máximo de 3 horas en términos metodológicos de captación de atención de las participantes, será facilitado por personal técnico de ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L.	29 mujeres de 4 comités de base de ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L.
1.4 Asistencia técnica y seguimiento.	Coordinación, planificación y ejecución de los componentes y actividades del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Elaborar el plan de capacitación para el manejo de iniciativa productiva.</li> <li>•Brindar seguimiento a las actividades que fortalecen las iniciativas económicas que demanda el proyecto.</li> <li>•Contribuir a la buena ejecución de las acciones del proyecto.</li> <li>•Elaborar un informe mensual consolidado de avances del proyecto.</li> </ul>	Coordinar, planificar y ejecutar los componentes y actividades del proyecto, con 4 comités locales de mujeres de ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L. de R.L., Coordinar con las dirigentes para la realización de las actividades del proyecto.	Un/a profesional para asistencia técnica 29 mujeres de 4 comités de base de ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L.
1.6 Fortalecimiento de iniciativa en año 2 y 3.	Fortalecer los negocios iniciados por los comités, en el año 1,	Mujeres capacitadas en el manejo de su actividad económica, generando ingresos para el sostenimiento del comité y de las familias de sus beneficiarias.	Dotación de materiales, equipos, insumos y formación para fortalecimiento de cada una de las iniciativas económicas	29 mujeres de 4 comités de base de ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L.

<p>2.5 Acciones de incidencia de la presidencia en representación legal de ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L.</p>	<p>Ejecutar todos los actos comprendidos dentro del marco social y legal, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la asociación.</p>	<p>Incidencia política, reuniones y representación en eventos de carácter público, firma de documentos legales relacionados con las iniciativas económicas, gestiones municipales, trámites bancarios, seguimiento de campo, entre otros.</p>	<p>Su asistencia será obligatoria cuando sea debida para el cumplimiento y obtención de los productos descritos.</p>	<p>1 representante legal</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **NOTA 1. Organización y resumen de las principales políticas contables**

#### **Organización**

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L, Salvadoreña que inició sus operaciones legalmente el día 02 de Marzo de 2009, con el objetivo de:

- a) Desarrollar procesos de formación para el fortalecimiento de la organización de las mujeres y el desarrollo de las iniciativas productivas en el ámbito agropecuario.
- b) Fortalecer la organización mediante la legalización de toda su membresía y poder organizar a más mujeres.
- c) Fortalecimiento institucional con recursos humanos y materiales, desarrollando la capacidad de gestión de la organización.
- d) Promover el desarrollo de iniciativas productivas que permitan la mejora de las condiciones de vida de las mujeres rurales afiliadas.
- e) Fortalecer la capacidad de incidencia de las mujeres rurales afiliadas.
- f) Operar programas y proyectos de ámbito nacional e internacional relacionados al mejoramiento de las capacidades organizativas y productivas de las mujeres;
- g) Administrar empresas, comercios o proyectos comerciales relacionados con los fines de la fundación, para lo cual podrá contratar, subcontratar o celebrar todo tipo de contratos, convenios o acuerdos con personal administrativo o de campo técnico o profesional; salvadoreño o extranjero;
- h) Comprar, vender, permutar, entregar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, incluyendo inmuebles o derechos reales; para lo cual se estará lo dispuesto en la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro;
- i) Solicitar, registrar, comprar, poseer el dominio, vender, permutar, explotar y otorgar los derechos de usos de patentes, licencias, marcas de fábrica y comercio, señales de propaganda y publicidad, nombres comerciales, depósito de obra, derechos de autor y de cualquier otra forma de derechos de propiedad intelectual o industrial; así como realizar cualesquiera actividades, actos o contratos afines o conexos con la propiedad intelectual;

En general, emprender, ejecutar, hacer o celebrar todos los actos, operaciones, convenios o contratos necesarios o complementarios a su funcionamiento y fines, observando las prescripciones legales sin restricción o limitación alguna, tal como la compra, venta, importación, exportación y comercialización de bienes muebles, lo dicho anteriormente es ejemplificativo y de ninguna manera taxativo a fin de cumplir con



los objetivos de la asociación. Las utilidades que se generan van a ser destinadas única y exclusivamente a la consecución de los fines de la asociación.

La Asociación fue constituida en la ciudad de San Salvador el día 05 de diciembre de 2008, ante los oficios del notario JESÚS ERNESTO UMAÑA, e inscrita en el registro de Asociaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería al número 87 del libro 2463 del Departamento de Asociaciones Agropecuarias del, según código SNR-150209, fecha de inscripción, San Salvador, 15 de Febrero de 2009.

## **NOTA 2. Bases de elaboración y políticas contables:**

A continuación se resumen las principales políticas contables y base contable utilizadas en la preparación de los estados financieros:

### **Bases de Contabilidad**

Estos estados financieros, excepto en lo relacionado con el flujo de efectivo, se han elaborado sobre la base contable de acumulación o devengo, es decir las partidas de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos se ha realizado cuando se cumplen los criterios de reconocimiento de esas partidas. Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de la Norma Internacional de Contabilidad (IASB).

#### **1. Efectivo y equivalente**

La cuenta de efectivo y equivalente incluye la cuenta de: caja, bancos e instrumentos financieros de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

#### **2. Inventario de bienes donados:**

La asociación reconocerá inventarios de bienes donados, los cuales serán utilizados por la Asociación en los diversos programas y proyectos y que de acuerdo a las características propias no cumpla con una clasificación en un rubro diferente como por ejemplo Propiedad Planta y Equipo, el reconocimiento inicial será al costo de adquisición, cuando la entidad adquiera bienes donados que ya ha sido agotada parte de su vida útil, la entidad realizara la mejor estimación del valor razonable al momento de la adquisición y ese se convertirá en el costo al momento del reconocimiento inicial. La medición posterior de los inventarios será al costo menos cualquier deterioro de valor u obsolescencia de los mismos.

### **3. Ingresos de actividades ordinarias, costos y gastos**

Los ingresos, costos y gastos serán reconocidos contablemente en el momento en que se formalicen, mediante la base de acumulación o devengo. El reconocimiento de ingresos como parte de una subvención se realizara cuando se hayan cumplido las condiciones de rendimiento exigidas por las agencias de cooperación de que se trate.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos agropecuarios o producto resultante tras la cosecha y recolección se reconocerán cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad y se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados cobrados por cuenta del gobierno.

### **4. Subvenciones**

Las subvenciones se miden al valor razonable del activo recibido o por recibir. Una subvención sin condiciones de rendimiento futuras específicas se reconoce en ingresos cuando se reciban los importes obtenidos por la subvención. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas se reconoce en ingresos cuando se cumplen tales condiciones.

Las subvenciones se presentan por separado de los activos con los que se relacionan. Las subvenciones reconocidas en ingresos se presentan por separado en las notas. Las subvenciones recibidas antes de que se cumplan los criterios de reconocimiento de ingresos se presentan como un pasivo separado en el estado de situación financiera. No se reconoce importe alguno para aquellas formas de ayudas a las que no se les puede asignar un valor razonable. Sin embargo, la entidad revela información acerca de dicha ayuda.

### **5. Costos por préstamos**

Los costos por préstamos son gastos financieros por adquisiciones crediticias y se reconocerán todos los costos por préstamos como un gasto en los resultados del periodo en el que se incurre en ellos.

### **6. Provisiones**

Siendo un pasivo para el cual no se tiene una certidumbre a cerca de su cuantía, el reconocimiento se realizara de acuerdo al cumplimiento de las siguientes condiciones:

La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;

Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y

Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

## 7. Propiedad planta y equipo

La asociación registrara como propiedad planta y equipo aquellos activos tangibles que se mantienen para uso en la producción de bienes o utilitarios en función operativa y funcional y se espera que sean utilizados por más de un periodo. La asociación reconocerá un elemento como propiedad planta y equipo como un activo si es probable que la asociación obtenga beneficios económicos futuros y que el costo pueda ser medido con fiabilidad.

El activo reconocido inicialmente como propiedad planta y equipo se medirá al costo, el cual incluye el precio de adquisición más los costos atribuidos a la ubicación en lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. Salvo en el caso de donación de un elemento de propiedad planta y equipo, este se reconocerá por el valor razonable al momento del reconocimiento inicial. En el momento de la transición la entidad reconocerá un elemento de propiedad planta y equipo al costo atribuido haciendo uso de las excepciones aplicables en la sección 35 de las NIIF para las PYMES. La vida útil considerada para los elementos de propiedad planta y equipo se estimara a la mejor valoración de consumo de beneficios económicos del bien de que se trate.

## 8. Activos intangibles

La adquisición de activos intangibles utilizados por la compañía se registraran inicialmente al costo, y luego se expresaran a su costo menos la amortización acumulada y las perdidas por deterioro de valor acumulado. El periodo de amortización será el establecido por contratos derivados de la adquisición del mismo y si no existiere una vida útil definida se establece que es de diez años.

### NOTA 3. Efectivo y equivalentes al efectivo

Esta cuenta representa los la disponibilidad que la compañía posee en caja y diferentes instituciones bancarias; su saldo al 31 de diciembre se detalla a continuación:

<b>Detalle</b>	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
<b>Caja</b>		
Caja General	955.10	536.40
Total caja general	955.10	536.40
<b>Bancos</b>		
Banco Promerica	3,657.46	4,702.58
Banco Agrícola	6,792.42	3,847.57
<b>Total Bancos</b>	<b>10,449.88</b>	<b>8,550.15</b>

Cooperativas de Ahorro y Crédito		
Acroopal, de R.L.	6,810.94	3,417.27
Total Cooperativas de Ahorro y Crédito	6,810.94	3,417.27
<b>Total efectivo y equivalente al efectivo</b>	<b>18,215.92</b>	<b>12,503.82</b>

**NOTA 4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a corto plazo**

El saldo de las Cuentas por Cobrar al 31 de 2014 se integra según el siguiente detalle:

<b>Detalle</b>	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
<b>Préstamos y anticipos a personal</b>		
Jesús Ernesto Umaña	166.07	694.32
Celina Edith Contreras	249.102	0
<b>Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a corto plazo</b>	<b>415.17</b>	<b>694.32</b>

**NOTA 5. Propiedad planta y equipo**

Este rubro representa los bienes muebles e inmuebles y su respectiva depreciación que posee la sociedad, su saldo al 31 de diciembre se detalla a continuación:

<b>Detalle</b>	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
<b>Bienes Inmuebles</b>		
Terrenos	45,000.00	45,000.00
Edificio MC	81,000.00	71,000.00
Total Bienes Inmuebles	126,000.00	116,000.00
<b>Bienes Muebles</b>		
Mobiliario y Equipo	12,006.29	12,006.29
Vehículo Toyota Donado	30,000.00	30,000.00
Maquinaria QW2	8,600.50	6,800.50
Equipo de Computo Compaq	956.35	956.35
Total Bienes Muebles	51,563.14	49,763.14
<b>Total de propiedad planta y equipo</b>	<b>177,563.14</b>	<b>165,763.14</b>

**Depreciaciones**

Edificio MC	3,069.17	1,420.00
Vehículo Toyota	1,400.00	700.00
Maquinaria QW2	1,577.60	680.05
Mobiliario y Equipo	438.78	219.39
Equipo de Computo Compaq	191.28	95.64
Vehículo Toyota Donado	4,600.00	2,300.00
Mobiliario y Equipo Donado	6,241.60	3,120.80
<b>Total Depreciaciones</b>	<b>17,518.43</b>	<b>8,535.88</b>

**NOTA 6. Activos intangibles**

El saldo de Activos Intangibles y Amortización al 31 de diciembre de 2014 es el que se muestra a continuación:

<b>Detalle</b>	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
<b>Activo intangible</b>		
<b>Licencia de software</b>		
Sistema Amsa	6,000.00	6,000.00
<b>Total Activo intangible</b>	<b>6,000.00</b>	<b>6,000.00</b>
<b>Amortización</b>		
Licencia de software		
Sistema Amsa	1,200.00	600.00
<b>Total Amortización</b>	<b>1,200.00</b>	<b>600.00</b>

**NOTA 7. Deudas comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo**

La asociación posee un crédito con la cooperativa la Fuente, de R.L por \$91,810.00 al 11% anual sobre saldo, para un plazo de veinte meses, contados a partir del 21 de octubre de 2010. El saldo de deudas comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo se detalla a continuación:

<b>Detalle</b>	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
<b>Proveedores locales</b>		
Coex	1,917.37	2,264.85
Aeromantenimiento	987.73	141.55
Agrosania	2,905.10	424.66
<b>Total proveedores locales</b>	<b>5,810.20</b>	<b>2,831.06</b>

**Acreedores Diversos**

Ecónomos	2,567.45	1,314.42
Editorial Ahora	1,322.63	3,943.26
Total Acreedores Diversos	3,890.08	5,257.68
<b>Total deudas comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>9,700.28</b>	<b>8,088.74</b>

**NOTA 8. Provisiones**

El saldo de provisiones se detalla a continuación:

<b>Detalle</b>	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
Provisiones		
Pago de Salarios	6,899.22	1,748.76
<b>Total Provisiones</b>	<b>6,899.22</b>	<b>1,748.76</b>

**NOTA 9. Subvenciones**

El saldo de donaciones al 31 de diciembre de 2014 se detalla a continuación:

<b>Detalle</b>	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
Donaciones		
Servicio Judío	10,000.00	9,592.00
<b>Total Subvenciones</b>	<b>10,000.00</b>	<b>9,592.00</b>

**NOTA 10. Deudas comerciales y otras cuentas por pagar a largo plazo**

La asociación posee un crédito con la cooperativa la Fuente, de R.L por \$91,810.00 al 11% anual sobre saldo, para un plazo de veinte meses, contados a partir del 21 de octubre de 2010. El saldo de Deudas Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar a Largo Plazo al 31 de diciembre de 2014 se detalla a continuación:

<b>Detalle</b>	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
Asociación cooperativa la Fuente de R.L	54,193.56	64,646.53
<b>Total deudas comerciales y otras cuentas por pagar a largo plazo</b>	<b>54,193.56</b>	<b>64,646.53</b>

**NOTA 11. Aportaciones y aportaciones suscritas**

El saldo de Capital Social al 31 de diciembre de 2014 se detalla a continuación:

<b>Detalle</b>	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
Aportaciones y aportaciones suscritas		
Cindy Verónica Molina	21,909.40	18,823.03
Linda Iveth Guillén	16,432.05	14,117.27
Juan Tomas Castaneda	16,432.05	14,117.27
<b>Total Capital Social</b>	<b><u>54,773.50</u></b>	<b><u>47,057.58</u></b>

**NOTA 12. Ajuste por transición**

El saldo de la cuenta Ajustes por transición representa el saldo de los ajustes efectuados para expresar los Estados Financieros basados en NIIF para las PYMES a la fecha de transición es decir el 1 de enero de 2013. Esta cuenta se presenta el patrimonio de la entidad y su saldo actual modifica el patrimonio de la asociación como resultado de los siguientes hechos:

Incremento en Propiedad Planta y Equipo (Vehículo y Mob. y equipo de oficina)	31,012.44
Ajuste por valuación de Propiedad Planta y Equipo	24,190.00
Disminución de Propiedad Planta y Equipo (Vehículo, Maquinaria, Equipo de Computo)	(9,767.82)
Aumento de Propiedad Planta y Equipo (Mobiliario y Equipo de Oficina)	593.05
<b>Total</b>	<b><u>46,027.67</u></b>

La Asociación de R.L, tiene a su disposición un vehículo y mobiliario de oficina adquiridos el dos de febrero del año dos mil doce, dichos bienes están contabilizados en Inventario de Bienes Donados, debido a que estos eran utilizados solamente por comités formados en los proyectos de la Asociación, pero para el año dos mil doce pasan a formar parte de Propiedad Planta y Equipo, debido a que solamente están a disposición de la Asociación. La Asociación de R.L, cuenta con bienes muebles e inmuebles contabilizados en base a "Guía mediante Convenios", los cuales son registrados a su costo histórico; a la fecha de la transición la asociación decide aplicar una de las exenciones permitidas por la sección 35 tomando como costo atribuido el valor razonable a la fecha de la transición el valor revaluado según el estudio técnico efectuado por un experto según Párrafo 35.10 literal (c) de NIIF para las PYMES.

El saldo de Ajuste por Transición al 31 de diciembre de 2014 se detalla a continuación:

<b>Detalle</b>	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
Incremento en Propiedad Planta y Equipo (Vehículo y Mob. y equipo de oficina)	31,012.44	31,012.44
Ajuste por valuación de Propiedad Planta y Equipo	24,190.00	24,190.00
Disminución de Propiedad Planta y Equipo (Vehículo, Maquinaria, Equipo de Computo)	(9,767.82)	(9,767.82)
Aumento de Propiedad Planta y Equipo (Mobiliario y Equipo de Oficina)	593.05	593.05
<b>Total Ajuste por Transición</b>	<b>46,027.67</b>	<b>46,027.67</b>

**NOTA 13. Ingresos ordinarios**

El saldo de los ingresos ordinarios reconocidos al 31 de diciembre de 2014 se detalla a continuación:

<b>Detalle</b>	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
Donaciones no restringidas de Proyecto Paz y Desarrollo Campesino a Campesino	57,552.00	57,800.00
<b>Total Ingresos ordinarios</b>	<b>57,552.00</b>	<b>57,800.00</b>



**NOTA 14. Gastos de administración**

El saldo de gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2014 se detalla a continuación:

<b>Detalle</b>	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
<b>Proyecto</b>		
Gastos Administrativos del Proyecto		
Sueldo de personal administrativo	16,452.00	10,500.00
Sueldo de comités	23,100.00	24,000.00
Capacitaciones	5,200.00	15,500.00
Total gastos de administración del proyecto	<u>44,752.00</u>	<u>50,000.00</u>
Depreciación Bienes Donados	5,867.48	5,420.81
Depreciación Otros Bienes	3,115.07	3,115.07
Amortización Intangible	600.00	600.00
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b><u>54,334.55</u></b>	<b><u>59,135.88</u></b>

**NOTA 15. Unidad monetaria.**

Los estados financieros están expresados en dólares de los estados Unidos de América (\$). La Asociación Agropecuaria lleva los registros contables en dólares.

San Salvador 27 de diciembre de 2012.



**Ing. José Mauricio Pacheco**

Señores:

**Asociación Agropecuaria de R.L**

Presente:

### **INFORME PERICIAL**

Sírvase la presente para enviar un cordial saludo y al mismo tiempo deseándoles que su empresa este cada día logrando sus objetivos trazados para el presente año. Se les informa a ustedes que en pericial practicada a los bienes muebles, inmuebles y otra maquinaria de su institución el día 15 de diciembre de 2014, se detectaron los siguientes resultados:

#### **Datos Generales de la Residencia**

**Propietario:** Asociación Agropecuaria de R.L

**Localidad:** Colonia Centro América, San Salvador, El Salvador

**Naturaleza del Inmueble:** Residencial

**Fecha de inspección:** 15 de diciembre de 2012.

#### **Descripción del Entorno del inmueble**

El inmueble valuado se encuentra en Colonia Centroamérica, zona con Centro Comercial a un costado, restaurantes, gasolineras, Universidades y es una zona potencial para desarrollo de otros negocios, el inmueble tiene cableado de energía, teléfono, agua potable, red de aguas negras, alumbrado público y alcantarillado, las vías de acceso son asfaltadas y equipadas con obras de conducción superficial de aguas lluvias, tales como cunetas y alcantarillado.

#### **Descripción física del inmueble**

- a) **Terreno:** sus características topográficas son totalmente planas y tienen una extensión superficial de cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados sesenta y tres decímetros

cuadrados, equivalentes a seiscientos veintitrés nueve varas cuadradas y treinta decímetros de varas cuadradas

- b) **Construcción:** el edificio tiene un área total de construcción de trescientos trece punto setenta metros cuadrados de diferentes clases, sistema mixto de ladrillo de barro repellado, afinado y pintado. Tiene un nivel principal conformado por dos salas principales, un comedor, una sala de estudio, tres secciones de oficinas, dos servicios sanitarios, una cochera techada y sección de lavaderos. El segundo nivel posee un dormitorio para personal de servicios domésticos.

**Características generales de la construcción:**

**Paredes:** Ladrillo de barro convencional, repelladas y pintadas

**Techo:** Estructura metálica y cubierta de lámina estándar de fibrocemento acanalada.

**Cielos:** Cielo falso de Plywood y de aglomerado de madera, suspendido en riostra.

**Pisos:** ladrillo de cemento de 0.25\*0.25 mts.

**Ventanas:** Tipo pesada de aluminio y vidrio

**Puertas:** Hierro cuadrada decorada, las interiores son de doble cara de plywood esmaltadas.

**Defensas:** todas las ventanas tienen defensa de hierro cuadradas

**Pantry:** Con azulejos de cerámica recientemente instalado

**Closets:** madera pintada, almacenador de archivos y otros asuntos de oficina

**Revestimientos en baños:** cerámica de diferentes medidas y diseños

**Artefactos sanitarios:** losa de color en uno y blanco en el otro.

**Situación legal**

Se tuvo a la vista copia de escritura pública del terreno y por ella se constata que está debidamente inscrita en el CNR, además se tuvo a la vista certificación extractada de la propiedad extendida por el CNR, la cual indica que la propiedad no tiene ningún gravamen, ni restricción alguna, lo cual indica que puede ser comercializada en cualquier momento que se desee.

### Valores comerciales del inmueble, muebles y Maquinaria determinada

Para determinar los valores comerciales del inmueble se ha considerado puntos de referencia similares, a saber:

Ubicación	Extensión (VRS.2)	Precio(VRS..2)
Colonia Miramonte	527.275	\$ 90.00
Colonia Bernal	890.00	\$ 95.00
75 Av. Norte	479.00	\$ 115.00

La sumatoria de los valores comerciales de los otros elementos del inmueble y demás maquinaria ha sido considerada de acuerdo con la ubicación y condiciones de los bienes, además del consumo de vida útil de los mismos.

Bienes	Fecha de peritaje	Valor Razonable por peritaje al 15 de diciembre de 2012	Vida Útil
Terreno	dic-12	\$ 45,000.00	
Edificio	dic-12	\$ 71,000.00	50
Vehículo	dic-12	\$ 7,000.00	10
Maquinaria	dic-12	\$ 6,800.50	10
Mobiliario y Equipo	dic-12	\$ 2,193.85	10
Equipo de Computo	dic-12	\$ 956.35	10
<b>Totales</b>		<b>\$ 132,950.70</b>	

No omito manifestarle que esta revisión fue efectuada en base a la norma del registro nacional de arquitectos e ingenieros de El Salvador.

Sin otro particular me suscribo de ustedes;

Atentamente:

F\_\_\_\_\_

**José Mauricio Pacheco**

**Ingeniero Civil-Registro 250595**

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS  
E INGENIEROS DE EL SALVADOR

REGISTRO N° 250595

José Mauricio Pacheco

### Ejercicio práctico para contabilizar un préstamo sin intereses

El 01/01/2015 la Asociación Agropecuaria de R. L. otorga a su empleado Juan Martínez un préstamo de \$10,000.00 para que éste pueda pagar la prima de su casa, dicho préstamo es sin intereses como recompensa por ser un contador excelente. Para un plazo de 5 años.

Nota: La tasa de interés de mercado efectiva para un préstamo similar es de 10% anual.

Datos:

P = \$10,000.00

$$i = 0.10 \text{ anual} \quad VP = \frac{VF}{(1+i)^n} = VP = \frac{10,000}{(1+0.10)^5} \text{VP} = \mathbf{\$6,209.21}$$

n = 5 años

#### Medición inicial:

Según el párrafo 11.13 la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar puesto que constituye una transacción de financiación.

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/2015	<b>PARTIDA N° 01</b>			
	<b><u>Préstamo por cobrar a largo plazo</u></b>		\$6,209.21	
	Empleado Martínez	\$6,209.21		
	<b><u>Beneficio a empleado</u></b>		\$3,790.79	
	Intereses	\$3,790.79		\$10,000.00
	<b><u>Efectivo y equivalente</u></b>			
	Banco	\$10,000.00		
	v/ Para reconocer el préstamo otorgado al empleado Pérez.			
<b>Totales</b>			<b>\$10,000.00</b>	<b>\$10,000.00</b>

#### Método del interés efectivo

Al 31 de diciembre se debe reconocer el ingreso por intereses sobre el préstamo utilizando el método de interés efectivo tal como lo indica la sección 11 (Instrumentos Financieros Básicos), párrafo 11.15 y 11.16.



### Ejercicio práctico para contabilizar una comisión por préstamo bancario

El 01 de enero de 2014, el banco Promerica otorga a La Asociación Agropecuaria de R.L un préstamo por \$10,000.00, a un plazo de tres años, con una tasa de interés del 12% anual nominal. En dicho préstamo se incluyen \$ 500.00 por comisión.

P= \$ 10,000.00

$$A = \frac{P}{1-(1+i)^{-n}} = VP = \frac{10,000}{(1+0.01)^{-36}} A = \$470.73$$

i= 12% Anual    1% Mensual

n= 36 meses

Nº Cuota	Amortización	Interés	Cuota	Saldo
				\$ 10,000.00
1	\$ 370.73	\$ 100.00	\$ 470.73	\$ 9,629.27
2	\$ 374.44	\$ 96.29	\$ 470.73	\$ 9,254.82
3	\$ 378.19	\$ 92.55	\$ 470.73	\$ 8,876.64
4	\$ 381.97	\$ 88.77	\$ 470.73	\$ 8,494.67
5	\$ 385.79	\$ 84.95	\$ 470.73	\$ 8,108.88
6	\$ 389.65	\$ 81.09	\$ 470.73	\$ 7,719.23
7	\$ 393.54	\$ 77.19	\$ 470.73	\$ 7,325.69
8	\$ 397.48	\$ 73.26	\$ 470.73	\$ 6,928.21
9	\$ 401.45	\$ 69.28	\$ 470.73	\$ 6,526.76
10	\$ 405.47	\$ 65.27	\$ 470.73	\$ 6,121.29
11	\$ 409.52	\$ 61.21	\$ 470.73	\$ 5,711.77
12	\$ 413.62	\$ 57.12	\$ 470.73	\$ 5,298.16
13	\$ 417.75	\$ 52.98	\$ 470.73	\$ 4,880.40
14	\$ 421.93	\$ 48.80	\$ 470.73	\$ 4,458.47
15	\$ 426.15	\$ 44.58	\$ 470.73	\$ 4,032.32
16	\$ 430.41	\$ 40.32	\$ 470.73	\$ 3,601.91
17	\$ 434.72	\$ 36.02	\$ 470.73	\$ 3,167.19
18	\$ 439.06	\$ 31.67	\$ 470.73	\$ 2,728.13
19	\$ 443.45	\$ 27.28	\$ 470.73	\$ 2,284.68
20	\$ 447.89	\$ 22.85	\$ 470.73	\$ 1,836.79
21	\$ 452.37	\$ 18.37	\$ 470.73	\$ 1,384.42
22	\$ 456.89	\$ 13.84	\$ 470.73	\$ 927.53
23	\$ 461.46	\$ 9.28	\$ 470.73	\$ 466.07
24	\$ 466.07	\$ 4.66	\$ 470.73	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>\$1,297.63</b>	<b>\$11,297.63</b>	



Según los párrafos 11.15 y 11.16 el método de interés efectivo es el costo amortizado de un activo financiero (pasivo) es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva, y el gasto por intereses (ingresos) en un periodo es igual al importe en libros del pasivo financiero (activo) al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo; por lo que en base a ello se procede a encontrar la tasa efectiva para poder pagar la comisión vía intereses, por lo que se encuentra la Tasa de Interna de Retorno (TIR) con el valor de \$9,500.00.

$$TIR = \sum_{t=1}^n \frac{FNEt}{(1 + I)^n}$$

El resultado de la tasa efectiva es de 17.2262% es decir del 1.4355%, por lo que se procede a realizar la siguiente tabla de amortización:

Nº Cuota	Amortización	Interés	Cuota	Saldo
				\$ 9,500.00
1	\$ 334.36	\$ 136.37	\$ 470.73	\$ 9,165.64
2	\$ 339.16	\$ 131.57	\$ 470.73	\$ 8,826.48
3	\$ 344.03	\$ 126.71	\$ 470.73	\$ 8,482.45
4	\$ 348.97	\$ 121.77	\$ 470.73	\$ 8,133.48
5	\$ 353.98	\$ 116.76	\$ 470.73	\$ 7,779.50
6	\$ 359.06	\$ 111.68	\$ 470.73	\$ 7,420.45
7	\$ 364.21	\$ 106.52	\$ 470.73	\$ 7,056.23
8	\$ 369.44	\$ 101.29	\$ 470.73	\$ 6,686.79
9	\$ 374.74	\$ 95.99	\$ 470.73	\$ 6,312.05
10	\$ 380.12	\$ 90.61	\$ 470.73	\$ 5,931.92
11	\$ 385.58	\$ 85.15	\$ 470.73	\$ 5,546.34
12	\$ 391.12	\$ 79.62	\$ 470.73	\$ 5,155.23
13	\$ 396.73	\$ 74.00	\$ 470.73	\$ 4,758.50
14	\$ 402.43	\$ 68.31	\$ 470.73	\$ 4,356.07
15	\$ 408.20	\$ 62.53	\$ 470.73	\$ 3,947.87
16	\$ 414.06	\$ 56.67	\$ 470.73	\$ 3,533.80
17	\$ 420.01	\$ 50.73	\$ 470.73	\$ 3,113.80
18	\$ 426.04	\$ 44.70	\$ 470.73	\$ 2,687.76
19	\$ 432.15	\$ 38.58	\$ 470.73	\$ 2,255.61
20	\$ 438.36	\$ 32.38	\$ 470.73	\$ 1,817.26
21	\$ 444.65	\$ 26.09	\$ 470.73	\$ 1,372.61
22	\$ 451.03	\$ 19.70	\$ 470.73	\$ 921.58
23	\$ 457.51	\$ 13.23	\$ 470.73	\$ 464.07
24	\$ 464.07	\$ 6.66	\$ 470.73	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 9,500.00</b>	<b>\$ 1,797.63</b>	<b>\$11,297.63</b>	

La suma de los intereses de la primera tabla de amortización respecto a la segunda, resulta una diferencia de \$500.00 que corresponden a la comisión, que se pagó vía intereses.

**Registro para el reconocimiento inicial:**

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/2014	<b>PARTIDA N° 01</b>			
	<b><u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u></b>		\$9,500.00	
	Bancos	\$9,500.00		
	<b><u>Préstamos por pagar a corto plazo</u></b>			\$4,344.77
	Banco Promerica S.A. de C.V.	\$4,344.77		
	<b><u>Préstamos por pagar largo plazo</u></b>			\$5,155.23
	Banco Promerica S.A. de C.V.	\$5,155.23		
	v/ Por reconocimiento de Otorgamiento de Préstamo bancario por \$9,500.00 a dos años plazo			
	<b>Totales</b>		<b>\$9,500.00</b>	<b>\$9,500.00</b>

**Medición posterior:**

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/01/2014	<b>PARTIDA N° 02</b>			
	<b><u>Gastos por intereses</u></b>		\$136.37	
	Bancos	\$136.37		
	<b><u>Préstamos por pagar a corto plazo</u></b>		\$334.36	
	Banco Promerica S.A. de C.V.	\$334.36		
	<b><u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u></b>			\$470.73
	Bancos	\$470.73		
	c/ Por Pago de primer cuota del préstamo			
	<b>Totales</b>		<b>\$470.73</b>	<b>\$470.73</b>

FECHA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER
31/01/2014	<b>PARTIDA N° 03</b>			
	<b><u>Gastos por intereses</u></b>		\$131.57	
	Bancos	\$131.57		
	<b><u>Préstamos por pagar a corto plazo</u></b>		\$339.16	
	Banco Promerica S.A. de C.V.	\$339.16		
	<b><u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u></b>			\$470.73
	Bancos	\$470.73		
	c/ Por Pago de segunda cuota del préstamo			
	<b>Totales</b>		<b>\$470.73</b>	<b>\$470.73</b>

## INFORME SOBRE EL PROCESO DE TRANSICIÓN A NIIF PARA LAS PYMES

**Señores:**

**Asociación Agropecuaria de R.L**

**Asamblea General de Asociados**

Estimados señores;

En base al proceso de transición a la NIIF para las PYMES realizado en la Asociación Agropecuaria de R.L. durante el año 2014, se presenta el siguiente informe sobre los aspectos a considerar y principales efectos en la posición financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo en base a la nueva normativa contable aprobada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de carácter obligatorio a partir del 01 de enero de 2011.

**Ámbito de la presentación:** Esta Información ha sido preparada sobre la base de las secciones de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB); los contenidos son:

**Preliminares:** Esta información ha sido preparada bajo la norma contable aprobada en el acuerdo 113/2009 por El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) para preparar los primeros Estados Financieros del ejercicio 2014.

**No auditados:** Esta información Financiera es una aproximación cuantitativa, no definitiva y sujeta a posibles modificaciones futuras.

**Fecha de transición:** estos estados financieros han sido preparados en una fecha posterior a la fecha de presentación requerida de los primeros estados financieros basados en NIIF para las PYMES exigidos por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), por tanto dicha situación deberá quedar reflejado en el informe que sea emitido por la auditoría externa de la Asociación Agropecuaria de R.L.

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

**Importancia Relativa:** Cada partida de importancia relativa deberá presentarse por separado en los estados financieros. Los montos de poca importancia deberán agregarse a montos de naturaleza o función similar y no necesitan ser presentados por separado.

**Compensación:** No se deben compensar los activos con pasivos, salvo cuando la compensación sea exigida o estén permitidas por alguna sección de la NIIF para las PYMES.

**Información Comparativa:** Toda la información numérica contenida en los estados financieros, debe presentarse de forma comparativa con respecto al periodo anterior.

La información narrativa y descriptiva también deberá presentarse de forma comparativa cuando sea relevante para una mejor comprensión de los estados financieros del ejercicio actual.

## **MARCO LEGAL DEL PROCESO DE TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES**

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) reafirma la obligación a las empresas de presentar a partir del 1 de enero de 2011 sus cuentas de acuerdo con las NIIF para las PYMES (Acuerdo 113/2009 de Octubre de 2009); la Asociación Agropecuaria de R.L no realizó el proceso de transición y adopción requerido y para el proceso llevado a cabo se ha considerado las fechas siguientes:

- a) Estados financieros tomados de base para realizar los respectivos ajustes a la fecha de transición: 31/12/2012.
- b) Fecha de transición: 01/01/2013.
- c) Fecha de inicio del período comparativo más antiguo: al 01/01/13 (Extracontable).
- d) Información comparativa del ejercicio precedente de adopción: 31/12/2013.
- e) Primeros estados financieros con base a NIIF para las PYMES: 31/12/2014.

## **PROCESO DE TRANSICIÓN A NIIF PARA LAS PYMES DE ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE R.L**

El proyecto de transición surge con iniciativa del consejo de administración de la Asociación Agropecuaria de R.L para adoptar la NIIF para las PYMES normativa aprobada por el CVPCPA y de legal aplicación y vigencia en El Salvador, el proyecto de transición a la NIIF para las PYMES fue aprobado por el consejo administrativo de la asociación (Acta No.003 de Libro de Actas de consejo administrativo) de fecha 26 Noviembre de 2013 para dar inicio al proceso en enero de 2014. A partir de esa fecha se iniciaron los siguientes procesos:

### **FASE I: DIAGNOSTICO Y PLANEACIÓN**

#### **a) Contratación de una Firma de Auditoría externa**

Colaboración desde el inicio del proyecto de una Firma externa especializada en procesos de transición a la norma NIIF para las PYMES.

#### **b) Integración de Equipos**

Incluyendo personal de la asociación agropecuaria directamente involucrada en los principales procesos administrativos y operativos.

#### **c) Roles y Responsabilidades**

Determinación de principales actividades que el equipo debe llevar a cabo a manera individualizada por involucramiento en los procedimientos que se llevaran a cabo por cada individuo.

#### **d) Elaboración de plan detallado**

Elaboración de plan estratégico para la realización del proceso de implementación de la NIIF para las PYMES.

#### **e) Estudio de situación empresarial externa e interna**

Estudio preliminar de las principales diferencias en aspectos de políticas contables e incluso administrativas y los nuevos requerimientos que se establecerán para el efectivo funcionamiento de la norma de conformidad con las políticas contables que esta requiere que se apliquen a las diversas partidas que apliquen.

#### **f) Identificación de las secciones de la NIIF para las PYMES que aplican a la empresa**

Luego del estudio realizado preliminarmente, se determina y analiza la información financiera previa de conformidad con el marco de información financiera anterior y se determina las secciones aplicables a la asociación por medio de la naturaleza de sus operaciones fundamentales. Se determina además por medio de análisis al balance general previo.

## **FASE II: DISEÑO Y DESARROLLO**

La segunda fase consistió principalmente en:

- a. Establecimiento de políticas a implementarse.
- b. Identificación de los procesos que sufrirán cambios.
- c. Revisión de Manual de procesos y procedimientos.
- d. Elaboración del Sistema contable.
- e. Identificar las necesidades de desarrollo de sistemas.

## **FASE III: CONVERSIÓN O IMPLEMENTACIÓN**

Resultados claves obtenidos del proceso de implementación de la NIIF para las PYMES.

- a) El Patrimonio neto inicial de la Asociación Agropecuaria de R.L. aumentó un 17.60 % \$ 15,015.23 por el efecto de los ajustes a 01/01/2013.
- b) El resultado neto al 31/12/2013 aumento en 6 %; (\$ 5,879.35), por los ajustes y reclasificaciones a los ingresos y gastos.

La aplicación de la NIIF para las PYMES en principio no afecta a los parámetros básicos del negocio por tanto no debe cambiar:

- i. La estrategia de la entidad para operar y gestionar las subvenciones y otras gestiones de negocio.
- ii. El valor de mercado.
- iii. Hacer seguimiento del impacto en los futuros pagos de impuestos y futuras modificaciones a la norma aplicable.

**FASE V: MANTENIMIENTO:** esta fase esencialmente consistió en la prueba de la información obtenida por la implementación y validación de la misma desde donde se examinó los estados financieros para determinar si cumple o no con los requerimientos del marco técnico contable NIIF para las PYMES (verificar nota a los estados financieros de cumplimiento explícito y sin reserva de cumplimiento, nota 2), además el establecimiento de procedimientos de actualización y vigencia de la normativa contable implementada por la asociación en la cual se está pendiente de cualquier modificación.

## **ALTERNATIVAS CONTABLES ADOPTADAS**

La NIIF para las PYMES establece una serie de requerimientos en la aplicación de las diferentes secciones que la componen. La Asociación Agropecuaria de R.L ha tomado las siguientes decisiones:

a) Presentación de estados financieros (Sección 3)

Presentación de resultados por función de los gastos

Presentación de estado de flujo de efectivo por el método indirecto

b) Inventario (Sección 13)

El inventario de bienes donados se reconoció bajo el método de costo de adquisición cuando los bienes eran adquiridos por medio de efectivo para una compra de inventario nuevo y bajo una mejor estimación del valor razonable para aquellos bienes donados que ya había sido consumida parte de su vida útil, ese valor se convierte en el costo al momento de la adquisición.

c) Propiedad, planta y equipo (donado y adquirido)

Reconocimiento inicial al costo de adquisición.

Medición posterior al Costo menos depreciación acumulada menos deterioro.

## **EXENCIONES Y EXCEPCIONES APLICADAS**

Debido a las prohibiciones de aplicación retrospectiva (excepciones) no se realizó ningún cambio en las siguientes partidas:

- i. Baja en cuentas de activos y pasivos financieros.
- ii. Contabilidad de coberturas.
- iii. Estimaciones contables.
- iv. Operaciones discontinuadas.
- v. Medición de participaciones no controladoras se refiere al interés minoritario.

En cuanto a las exenciones se hizo uso de las siguientes:

**Valor razonable como costo atribuido:** Se tenía una serie de equipos, el terreno y edificio revaluado, el cual el valor en la fecha de transición era similar al valor razonable de los bienes por lo que se procedió a asignarles como costo atribuido el valor razonable determinado por el peritaje (revisar peritaje realizado a los bienes de la Asociación anexo).

## EFFECTOS POR ADOPCIÓN DE NIIF PARA LAS PYMES

### IMPACTO EN PATRIMONIO

El patrimonio neto de la Asociación Agropecuaria de R.L. aumentó un 17.60%, es decir \$ 15,015.23 por el efecto de los ajustes al 01/01/2013, fundamentalmente este incremento ha sido por el aumento significativo en la determinación del valor razonable de los bienes de propiedad planta y equipo y esencialmente en la medición del terreno y el edificio de la asociación, ya que según el marco de referencia anterior estaban registrados al costo histórico.

Concepto	Marco de referencia anterior	NIIF para las PYMES
Balance de apertura 01/01/2013	\$ 70,354.10	\$ 85,369.33
Variación absoluta		\$ 15,015.23
Variación relativa		17.60%
Concepto	Marco de referencia anterior	NIIF para las PYMES
Balance comparativo 31/12/2013	\$ 85,870.02	\$ 91,749.37
Variación absoluta		\$ 5,879.35
Variación relativa		6.00%

Al 31 de diciembre de 2013 el incremento en patrimonio se mantuvo pero en un menor porcentaje (6%), el factor básico fue la adquisición de elementos de propiedad planta y equipo durante el transcurso del año 2013 cuyo impacto fue directo al patrimonio.



## PRINCIPALES AJUSTES

### Asociación Agropecuaria de R.L. CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO

	<u>01/01/2013</u>	<u>31/12/2013</u>
<b>Total patrimonio según marco de referencia anterior</b>	\$ 70,354.10	\$ 85,870.02
<b>Ajustes</b>		
Incremento generalizado de propiedad planta y equipo	\$ 46,027.67	\$ 44,691.79
Eliminación de donaciones en patrimonio	\$ (31,012.44)	\$ (38,812.44)
<b>Total Patrimonio según NIIF para las PYMES</b>	<b>\$ 85,369.33</b>	<b>\$ 91,749.37</b>

El patrimonio de la Asociación Agropecuaria de R.L. tuvo cambios significativos en su estructura debido a las diferencias entre el marco de referencia anterior y NIIF para las PYMES, los cambios fundamentales fueron por el aumento del activo cuentas principales: Inventarios reclasificado, Activos intangibles, depreciación acumulada, propiedad planta y equipo, donaciones reconocidas en patrimonio reclasificadas y ajustadas entre otras. El decremento patrimonial fue menor entre las cuentas afectadas, tenemos algunas amortizaciones para los activos intangibles y depreciaciones de propiedad planta y equipo llevados a gastos, sin embargo estos no superaron los aumentos viendo reflejado el impacto de una manera positiva.

## PRINCIPALES RECLASIFICACIONES

### Asociación Agropecuaria de R.L. RECLASIFICACIONES

	<u>01/01/2013</u>	<u>31/12/2013</u>
<b>Activo Corriente</b>		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 10,161.79	\$ 12,503.82
Inventario de Bienes Donados	\$ (31,012.44)	\$ (38,812.44)
<b>Activo No Corriente</b>		
Propiedad Planta y Equipo	\$ 31,012.44	\$ 32,812.44
Activos Intangibles	\$ -	\$ 6,000.00
<b>Pasivo Corriente</b>		
Porción corriente de cuentas por pagar	\$ 8,738.08	\$ 7,738.08
Subvenciones	\$ 7,711.93	\$ 9,592.00
<b>Pasivo No Corriente</b>		
Cuentas por pagar a largo plazo	\$ (8,738.08)	\$ (7,738.08)
Fondos para administración de proyectos	\$ (7,711.93)	\$ (9,592.00)
<b>Patrimonio</b>		
Donaciones	\$ (31,012.44)	\$ (38,812.44)

**Balance de apertura al 01/01/2013**

**Asociación Agropecuaria de R. L.**  
**Balance de apertura a la NIF para las PYMES, al 01 de enero de 2013**  
**Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América**

**ACTIVO**

**ACTIVO CORRIENTE** 10,609.24

Efectivo y equivalente 10,161.79

Deudores comerciales y otras cuentas por  
cobrar a corto plazo 447.45

**ACTIVO NO CORRIENTE** 163,963.14

Propiedad planta y equipo 163,963.14

**TOTAL ACTIVO** 174,572.38

**PASIVO**

**PASIVO CORRIENTE** 11,100.26

Deudas comerciales y otras cuentas por pagar  
a corto plazo 8,788.08

Provisiones 2,312.18

**PASIVO NO CORRIENTE** 78,102.79

Subvenciones 7,711.93

Deudas comerciales y otras cuentas por pagar  
a largo plazo 70,390.86

**PATRIMONIO** 85,369.33

Aportaciones y aportaciones suscritas 39,341.66

Ajustes por transición 46,027.67

**Total pasivo y patrimonio** 174,572.38

**PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO A NIIF PARA LAS PYMES**

**Asociación Agropecuaria de R. L.**

**Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014**

**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)**

	NOTA	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>			
Efectivo y equivalente	3	18215.92	12503.82
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a corto plazo	4	415.17	694.32
Total Activo Corriente		18631.09	13198.14
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			
Propiedad planta y equipo	5	177563.14	165763.14
Depreciación acumulada		-17518.43	-8535.88
Activos intangibles	6	6000.00	6000.00
Amortización acumulada		-1200.00	-600.00
Total Activo no Corriente		164844.71	162627.26
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>183475.80</u></b>	<b><u>175825.40</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>			
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>			
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo	7	9700.28	8088.74
Provisiones	8	6899.22	1748.76
Subvenciones	9	10000.00	9592.00
Total Pasivo Corriente		26599.50	19429.50
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>			
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar a largo plazo	10	54193.56	64646.53
Total Pasivo no Corriente		54193.56	64646.53
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
Aportaciones y aportaciones suscritas	11	54773.50	47057.58
Ajuste por transición	12	46027.67	46027.67
Déficit de ejercicios anteriores		-1335.88	0.00
Excedente del ejercicio		3217.45	-1335.88
Total Patrimonio		102682.74	91749.37
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b><u>183475.80</u></b>	<b><u>175825.40</u></b>

Nota: las notas explicativas son parte integral de los estados financieros. Ver anexo 5.

**Asociación Agropecuaria de R. L.**  
**Estado de resultado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014**  
**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)**

	NOTAS	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b><u>Ingresos</u></b>			
<b><u>Ingresos ordinarios</u></b>			
Donaciones no restringidas	13	57,552.00	57,800.00
Total ingresos ordinarios		<u>57,552.00</u>	<u>57,800.00</u>
<b><u>Gastos</u></b>			
Gastos de administración	14	54,334.55	59,135.88
Total gastos		<u>54,334.55</u>	<u>59,135.88</u>
<b>Excedente del período</b>		<b><u>3,217.45</u></b>	<b><u>(1,335.88)</u></b>

Nota: las notas explicativas son parte integral de los estados financieros. Ver anexo 5.

**Asociación Agropecuaria de R.L**  
**Estado de cambios en el patrimonio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014**  
**(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de Norte América)**

	Aportaciones y aportaciones suscritas	Ajustes por transición	Resultados de ejercicios anteriores	TOTAL
<b>Saldos al 1 de enero de 2013</b>	39,341.66	46,027.67	0.0	85,369.33
Aumento de aportaciones de asociadas	7,715.92	0.0	0.0	7,715.92
Déficit neta obtenida en el ejercicio 2013	0.0	0.0	(1,335.88)	(1,335.88)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>47,057.58</b>	<b>46,027.67</b>	<b>(1,335.88)</b>	<b>91,749.37</b>
Aumento de aportaciones de asociadas	7,715.92	0.0	0.0	7,715.92
Excedente neta obtenida en el ejercicio 2014	0.0	0.0	3,217.45	3,217.45
<b>Saldo al final del período 2014</b>	<b>54,773.50</b>	<b>92,055.34</b>	<b>1,881.57</b>	<b>102,682.74</b>

Nota: las notas explicativas son parte integral de los estados financieros. Ver anexo 5.

**Asociación Agropecuaria de R. L.**  
**Estado de flujo de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014**  
**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Excedente o déficit del ejercicio	3,217.45	(1,335.88)
Depreciación	8,982.55	8,535.88
Amortización	600.00	600.00
<b>Total</b>	12,800.00	7,800.00
<b>Flujo de efectivo de actividades de operación</b>		
Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	279.15	(246.87)
Aumento de deudas comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo	1,611.54	(699.34)
Aumento en provisiones	5,150.46	(563.42)
Aumento en subvenciones	408.00	1,880.07
<b>Total flujo de efectivo neto por actividades de operación</b>	20,249.15	8,170.44
<b>Flujo de efectivo por las actividades de inversión</b>		
Aumento de propiedad planta y equipo	(11,800.00)	(1,800.00)
Aumento de activo intangible		(6,000.00)
<b>Total flujo de efectivo neto por actividades de inversión</b>	(11,800.00)	(7,800.00)
<b>Flujo de efectivo por las actividades de financiamiento</b>		
Disminución en deudas comerciales y otras cuentas por pagar a largo plazo	(10,452.97)	(5,744.33)
Aumento de aportaciones	7,715.92	7,715.92
<b>Total flujo de efectivo neto por actividades de inversión</b>	(2,737.05)	1,971.59
<b>Flujo Neto de Efectivos</b>	5,712.10	2,342.03
Efectivo y equivalente al inicio de operación	12,503.82	10,161.79
<b>Saldo de caja y equivalente del ejercicio (Nota # 1)</b>	<b>18,215.92</b>	<b>12,503.82</b>

Nota: las notas explicativas son parte integral de los estados financieros. Ver anexo 5.

Todo lo anteriormente descrito queda a disposición de ustedes para futuras revisiones de auditoría u otro organismo que ustedes consideren apropiado en las circunstancias. Sin otro en particular nos suscribimos muy agradecidos por la confianza.

Atte.

Juan Tomás Castaneda Ventura

Director Ejecutivo equipo consultor